



COLEGIO DE
PSICÓLOGOS

MEMORIA 2020-2021

PRESIDENTA: Ps. NILDE LILIANA CAMBIASO
VICEPRESIDENTE: Ps. NAHUEL CASTILLO
SECRETARIA GENERAL: Ps. SANDRA ROXANA BONFANTI
TESORERA: Ps. CAROLINA DEL FRESNO

VOCALES TITULARES:

Ps. MARIEL DI PASQUALE
Ps. ANDREA CRISTINA SANTI
Ps. SOLEDAD COTTONE
Ps. JORGE EDGARDO GÓMEZ

VOCALES SUPLENTE:

Ps. ANA VICTORIA GALA QUINTERO
Ps. SILVIA BEATRIZ GIANI
Ps. GERÓNIMO MARCO FERREYRA
Ps. ELEONORA FERREYRA

SÍNDICO TITULAR:

Ps. NANCI BEATRIZ CAUSI

SÍNDICO SUPLENTE:

Ps. JULIO CÉSAR GARCIA

TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA:

Ps. NORA NARIO
Ps. SUSANA OLCESE
Ps. ALICIA ARONSON

La presente memoria se refiere al periodo incluido entre
el 1 de febrero de 2020 y 31 de enero de 2021

MEMORIA DE PRESIDENCIA

Presidenta: **Ps. Nilde Cambiaso** (mat. 808)
Colaboradores: **Ps. Fiama Méndez** (mat. 7368)
Ps. Lisandro Sagué (mat. 6086)

• INTRODUCCION GENERAL

Consideramos importante y necesario hacer una referencia explícita a las características excepcionales que tuvo el año 2020. El haber transitado una extensa parte del mismo en condiciones de pandemia, hizo que tanto el trabajo de presidencia y de la comisión directiva en su conjunto adoptase modalidades muy diversas a las habituales, generándose complicaciones y/o interrupciones en el desarrollo de las actividades.

El ejercicio cuya Memoria escribimos, se ha encontrado signado y atravesado por la pandemia de Covid19. Este acontecimiento es, sin dudas, un factor que no puede sustraerse si se quiere comprender no sólo el ánimo sino también las posibilidades y desafíos que esta etapa ha presentado.

Como única defensa ante el virus, por mucho tiempo, se contó sólo con el ASPO, y posteriormente con el DISPO. Es muy reciente poder contar con las vacunas anti Covid19. En el momento en que se escribe este relato, sólo una pequeña porción de la población general ha recibido alguna de las 2 dosis necesarias y son pocos los y las colegas que han sido vacunados, dado que se prioriza a quienes están en la primera línea de riesgo y que la provisión de vacunas es escasa, por la gran demanda que ha agotado las posibilidades de cumplir los contratos suscriptos.

En todo este tiempo transcurrido desde el 20 de marzo de 2020 a la fecha, nos hemos visto en la situación y el desafío de desarrollar y afrontar nuevos modos de atención psicológica. Es así que la atención remota se ha tornado en un tema que hemos abordado desde los sustentos clínicos, desde la ética de nuestra profesión y que nos ha obligado a afrontar enormes dificultades gremiales ocasionadas porque algunas obras sociales, que no estuvieron bien dispuestas para reconocer nuestro trabajo en las condiciones que nos impuso la emergencia sanitaria. Es por ello que en la memoria de las acciones que debimos emprender, como efecto de la pandemia, se entrecruzan, entre otros temas, la defensa gremial de la profesión ante obras sociales que intentaron no reconocer las prácticas remotas y/o presenciales, consideraciones teóricas y éticas sobre atención remota y un sinnúmero de medidas de cuidado hacia los colegas, los trabajadores de la casa y la comunidad.

Todo el funcionamiento del Colegio se encontró atravesado por estas circunstancias. Muchas actividades que habían sido previstas para el 2020, debieron suspenderse o prorrogarse, al tiempo que se ha ido imponiendo una modalidad de encuentros y de producción de saberes marcadas por lo remoto, debiendo renunciar, en muchos casos, a toda la potencia de los encuentros presenciales.

• PANDEMIA

El Colegio debió tomar diferentes acciones que se implementaron en relación a la pandemia, acciones que se detallan para que inténgrenla memoria de este período y pueda comprenderse de qué modo tan infrecuente debió gestionarse en estas circunstancias.

• **13 de marzo:** Enviamos a los colegas la primera comunicación en relación al Coronavirus promoviendo los cuidados necesarios e incentivando la adopción de medidas preventivas para evitar riesgos.

• **16 de marzo:** Se realiza comunicación en la que se comparte y adhiere al **posicionamiento de FePRA** del 14 de marzo en el que *“Recomendamos que los y las colegas, siempre en una concepción ética del ejercicio profesional, evalúen alternativas a lo presencial que permitan la continuidad de los tratamientos”*.

Con el objetivo de contribuir a limitar la circulación del virus y respetando las disposiciones sanitarias, el Colegio de Psicólogos ha adoptado las siguientes medidas:

- El colegio continúa trabajando, pero sin la atención habitual al público.
- Se suspenden actividades de formación y todas las que implican circulación de personas,
- Se otorgó licencia por 14 días a lxs trabajadores incluidos en grupos de riesgo,
- Se capacitó a los trabajadores sobre bio-higiene y seguridad con expertos en el tema,
- Se realizó la colocación de cartelería en el Colegio con indicaciones preventivas y de cuidado,
- Se adquirieron insumos como alcohol en gel, tapabocas, etc.,
- Se estableció que los trámites debían realizarse online, y los urgentes sólo con turno previo.
- Se reprogramó la entrega de órdenes para los días 20, 25 y 26,
- Se desarrolló una aplicación para generar online la Constancia de Matrícula desde nuestra web colegiopsi.com/micuenta.

• **18 y 19 de marzo:** Por el agravamiento de la situación sanitaria nacional y de las medidas adoptadas por las autoridades y en consideración de los impedimentos y obstáculos que estas medidas conllevan en cuanto al desenvolvimiento de nuestra práctica profesional con el subsecuente impacto en la economía de las y los colegas, enviamos notas a *la Caja del Arte de Curar* solicitando la adopción de medidas que garanticen el acceso a las prestaciones de salud de la Obra Social de las y los afiliados, sin consideración de la falta de pago que pudiera suceder en función de la situación descrita; la suspensión de los intereses por mora dentro del plazo de duración de la misma; y que se implementen medidas excepcionales para que esta situación no sea generadora de nuevas deudas.

• **19 de marzo** Adherimos a la nota que desde FePRA enviamos a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD por la que **Solicitamos que tenga a bien:**

...” Arbitrar los medios operativos necesarios para que se garanticen honorarios a profesionales de atención en Salud Mental, cualquiera sea el vínculo contractual con los Agentes del Seguro de Salud contemplados en la Ley 23.660 y las Empresas de Medicina Prepaga contempladas por la Ley 26.682, en caso de reemplazar prestaciones de atención presencial por modalidades virtuales o telefónicas, mientras dure el periodo declarado como emergencia nacional”.

• **20 de marzo** A nivel nacional se emite el DNU 297/2020 que decreta el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en el marco de la declaración de pandemia emitida por la OMS, con relación al CORONAVIRUS- COVID 19. El mismo establece en su articulado:

Art. 2º.- ...las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en la residencia en que se encuentren. Deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19...

Solo podrán realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.

Art. 3º.- El MINISTERIO DE SEGURIDAD dispondrá controles permanentes en rutas, vías y espacios públicos, accesos y demás lugares estratégicos para garantizar el cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, ...

Art. 4º.- Cuando haya infracción al cumplimiento del “ASPO” ...se dará actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

Art. 5º.- ... no podrán realizarse eventos culturales, recreativos, deportivos, religiosos, ni de ninguna otra índole que impliquen la concurrencia de personas.

Art. 6º.- Quedan exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, según se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios:

1. Personal de Salud, Fuerzas de seguridad, Fuerzas Armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo...

5. Personas que deban asistir a otras con discapacidad; familiares que necesiten asistencia; a personas mayores; a niños, a niñas y a adolescentes.

6. Personas que deban atender una situación de fuerza mayor.

• **26 de marzo** La Federación de Psicólogos de la República Argentina cursó notas de reclamo a OSDE, JERARQUICOS Y ACA SALUD, al cual adherimos y acompañamos y que destaca: “..la intención de expresar la preocupación por las quejas y denuncias de los usuarios del sistema de salud mental de la República Argentina, respecto a que su Obra Social JERÁRQUICOS SALUD, PODER JUDICIAL, OSDE dejan sin atención psicológica a sus afiliados en medio de la cuarentena total.....Es dable informarle que muchos pacientes quedaron sin tratamiento porque su obra social decidió no considerar como sesiones de terapia las que se hacen de manera virtual. Esta Federación considera que el no reconocimiento de las modalidades virtuales adoptadas por los profesionales de la salud mental no respeta las recomendaciones realizadas por la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones perteneciente al Ministerio de salud de la Nación para la asistencia y continuidad de la atención ambulatoria en salud mental durante la pandemia. Así, también consideramos que su prestadora con prácticas como la antes mencionada, está incumpliendo los principios, derechos y obligaciones de la ley 23.660, como así también las obligaciones de las empresas de medicina prepaga contempladas por la ley 26.682, y debería reconocer los tratamientos en caso de reemplazar prestaciones de atención presencial por modalidades virtuales o telefónicas, mientras dure el periodo declarado como emergencia nacional. En consecuencia, le SOLICITO que en un término no mayor 24 hs. aclare la situación antes denunciada y reconozca los tratamientos, sesiones y/o consultas realizadas por los medios virtuales mencionados

• **Marzo-Abril** - Sobre el DNU 297/2020, presidencia pide dictamen y asesoramiento al Dr. Martínez a fin de establecer el alcance de la misma en la actividad profesional de las y los matriculados. A lo requerido el asesor legal del Colegio expresa lo siguiente:

“Respondiendo a su pedido, curso informe técnico relativo a la posibilidad de que los profesionales psicólogos que realicen prácticas de acompañamiento terapéutico

El Decreto mencionado en su artículo 6 inciso 5º dispone que quedan exceptuadas de la medida de aislamiento y de la prohibición de circular las personas que deban asistir a otras con discapacidad; a personas mayores y a niños, a niñas y a adolescentes.

De modo que los acompañamientos terapéuticos en tanto estén destinado a esos sectores de la población se encuentran exceptuados de la prohibición.

Atentamente: Marcelo Martínez - Asesor Legal del Colegio de Psicólogos de Rosario”.

Y en otro informe de la misma fecha consigna:

... “El Decreto mencionado en su artículo 2º dispone que mientras dure la vigencia de la norma las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en la residencia en que se encuentren en el momento de inicio de la medida, debiendo abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo, agrega que no podrán desplazarse por rutas, vías y espacios públicos.

En su artículo 6 regula las excepciones, en estos términos: En el primer párrafo dispone que quedan exceptuadas de la medida de aislamiento y de la prohibición de circular las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, y a continuación detalla en 25 incisos cuáles son esas actividades, mencionando en el primero de ellos como exceptuado el personal de salud “luego de extensas consideraciones, agrega:

“De modo que en este texto se da por hecho que las prestaciones de salud en general no se hacen de manera presencial, aún las esenciales “.

Así las cosas, debe considerarse este informe como una primera aproximación que queda en suspenso hasta que se publique la nueva normativa, que seguramente será el próximo sábado, es decir mañana. Atentamente: Marcelo Martínez, Asesor Legal del Colegio de Psicólogos de Rosario”

- Se aprobó la creación de un Dispositivo de Acompañamiento en Salud Mental en forma conjunta con el Colegio de Abogadxs y el Colegio de Enfermerxs, solicitado a presidencia por la presidenta del Colegio de Enfermería, para la recepción, escucha y acompañamiento de trabajadorxs enfermerxs. El mismo se integró por un miembro del Área de Salud y Trabajo del Colegio, la Ps. Erika Ríos, por la integrante de la Comisión de Emergencias y Catástrofes, la Ps. Gabriela Vaisemberg que en FePRA representa a nuestro Colegio y por un miembro de Comisión Directiva, la Ps. Eleonora Ferreyra. Se contó con la coordinación de la Ps. María de los Ángeles Fernández. Agradecemos la colaboración de las colegas.

- Se aprobó un Dispositivo de Acompañamiento a Personas que reciben la confirmación de COVID - 19 Positivo y sus Familiares, en articulación con la Dirección Municipal de Salud Mental de Rosario. Se hizo particular hincapié en promover y diseñar intervenciones coordinadas con los distintos estamentos del estado (nacional, provincial y municipal) para no abonar a la fragmentación de las políticas de salud en un contexto de emergencia sanitaria. Se convoca a colegas para integrar el dispositivo. El enlace interinstitucional lo llevó adelante el director del área de Docencia y Científica, Ps. Jorge Gómez.

- **10 de abril** se anuncia la creación de una Comisión de Emergencia en salud conformada por miembros del Directorio. - Se dispone de un primer fondo de \$400.000 para utilizarlo en gastos de salud de las y los matriculadas/os, con las posibilidades de aumentarlo en función de las posibilidades, dado que no podemos anticipar qué ingresos tendrá el Colegio en los próximos meses. Al mismo pueden acceder todas/os las/os matriculadas/os que estén atravesando una situación de salud que por alguna razón no puedan afrontar o que no esté garantizada por cobertura alguna.
 - Se pone a disposición el acompañamiento jurídico y legal, con el patrocinio a cargo del Colegio para tomar las medidas de amparo, si fueran necesarias.
 - Se trabaja en articulación con FePRA y otros Colegios para poner en agenda las problemáticas de salud de las y los profesionales en esta coyuntura.
 - Se realizan articulaciones interinstitucionales para dar respuestas a las demandas desde una red con otras instituciones estatales y no estatales.

Sobre las posibles deudas que se susciten en este periodo:

- Se toman medidas de Tesorería para aliviar los efectos de la pandemia en la economía de los matriculados.

- **10 de abril** Reunión Nacional Virtual de la FePRA. Todos los distritos representados. Se consensua posición respecto de atención presencial. Y se sientan las bases del documento que sobre el tema se hará desde la Federación de Psicólogos de la República Argentina.

- **13 de abril Adherimos al posicionamiento de FePRA sobre ejercicio profesional en tiempos de pandemia: " EJERCICIO PROFESIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA**

Dadas las medidas tomadas por el PEN (DNU nº 297 del año 2020, y su prórroga) de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio como método eficaz para limitar el contagio y evitar el colapso de la capacidad del sistema de salud del país, la Federación de Psicólogos de la República Argentina ha estado trabajando sobre modalidades de atención alternativa (cualquier modalidad de trabajo remoto) acordes al contexto actual.

Las medidas vigentes se llevan con el fin de proteger la salud de todas las personas que habitan en el país. Esto implica que todos y todas deben abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y de

circular por rutas, vías y espacios públicos. Solo pueden realizarse desplazamientos mínimos e indispensables.

No desconocemos que, en algunos casos puntuales, algunos pacientes requieren de atención presencial, por el riesgo de la situación. Recomendamos, para estos casos de excepción y de fuerza mayor, solicitar a la autoridad competente la autorización correspondiente. Los Colegios de Ley no tienen potestad para otorgar esos permisos, siendo la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. la única autoridad competente para administrar la cuarentena Dadas las limitaciones que impone la pandemia y teniendo en cuenta que el único recurso de que disponemos para hacer menos cruenta esta situación es el aislamiento, dos son los recursos de que disponemos, a saber, el respeto estricto de la legislación vigente y la ética profesional para establecer cuáles son las situaciones que requieran atención presencial teniendo en cuenta que debería consistir en el último recurso ante una situación de excepción.

Tampoco desconocemos que la pandemia y todas sus consecuencias de salud y sociales, impactan de lleno en la economía de toda la sociedad y sensiblemente en el colectivo de profesionales de la Psicología. Es por ello que la FePRA, desde la Confederación General de Profesionales, institución que integra, se encuentra gestionando ante el Estado, en forma conjunta con otras profesiones, la creación de líneas económicas accesibles para que los profesionales de las diferentes disciplinas puedan afrontar la difícil situación que nos impone la pandemia. Lic. José Alberto Muñoz – Presidente - Ps. Nilde Cambiaso - Secretaria General”

• **14 de abril:** Enviamos nota al Gobernador de la Provincia en el de la Prov. de Santa Fe Cdor. Omar Perotti “... Es nuestro deber, por la legítima representación de la totalidad de las y los profesionales de la psicología, poner en consideración del estado y de quienes tienen la responsabilidad de diseñar las políticas públicas, las importantes dificultades en las que se encuentran nuestros matriculados, con la finalidad de que se puedan disponer de medidas que den alivio a esta situación que para la mayoría de nosotros se ha tornado dramática.

Siendo así, consideramos necesario caracterizar a la población más frágil dentro de nuestro sector: aquellas personas que viven sólo de los ingresos generados por la práctica privada o en relación a instituciones que redujeron o interrumpieron sus actividades, y que durante el tiempo que duren las medidas de cuidado de la salud colectiva no podrán trabajar y deberán hacer frente al pago de alquileres, seguros, aportes jubilatorios y de obra social, sumados al de alimentos y servicios básicos. Estos colegas han pasado de una situación de trabajo más o menos “estable” a la condición de desocupados o subocupados. Su situación no avizora posibles mejoras si las medidas de cuidado de la salud se mantienen, como es esperable que suceda.

...

Por todo esto, solicitamos entonces que tenga a bien disponer medidas que mitiguen la merma en los ingresos de las y los profesionales y hagan posible el sostenimiento de condiciones de vida mínimas para quienes garantizan el derecho de la población al acceso a la salud mental, durante la emergencia y a la espera de la paulatina normalización de las actividades:

- *Que se articule con obras sociales, prepagas y empresas de salud, el pago de un ingreso extraordinario proporcional a la facturación histórica de cada profesional. Nuestros matriculados prestan servicios con regularidad a afiliados de estas instituciones, lo que permite llevar un registro exhaustivo de tales prestaciones, así como de la caída de la actividad y la magnitud del daño económico sufrido.*

- *Que se promueva el acceso a créditos blandos y/o subsidios a quienes no cuentan con otros ingresos por fuera del ejercicio independiente de la profesión, que permitan sobrellevar los meses de estancamiento económico, bajo la salvedad de que las condiciones y tasas de interés no empeoren la situación financiera familiar o personal de los beneficiarios.*

Todo esto sin perjuicio de otras medidas que se encuentren a su alcance y que Ud. disponga para aliviar la situación de nuestros matriculados.

Sin más, saludamos a Ud. atentamente y en el convencimiento de que entre todos y todas no sólo saldremos adelante de esta difícil situación, sino que también lo haremos habiendo aprendido la

importancia de la ayuda mutua y la solidaridad para poder vivir una vida más libre y digna. Colegio de Psicólogos de Santa Fe 2º Circunscripción."

- **19 de abril** El Ministro Parola dice en conferencia de prensa: *"Mañana habrá una ampliación de capacidad de atención en la salud. Está basada en lo médico y las especialidades que tienen vínculo con la salud: fisioterapeutas, odontología, psicología, entre otras. Van a poder empezar a trabajar en materia de prevención y en enfermedad crónicas de manera organizada, con turnos. Es un primer paso de ampliación, un progreso para cuidar la salud de las personas. Esperamos que sea de manera ordenada."* No obstante, el colegio no recibe notificación formal, Solicitamos respaldo reglamentario de los dichos del ministro dado que el anuncio se contrapone con otras medidas vigentes.

- el **20 de abril** El Colegio de Psicólogos 2º Circunscripción llama a las/os colegas a contribuir al resguardo de las condiciones de trabajo, en pos de la salud de nuestros/as matriculados/as y de la comunidad toda. Recordamos que en el día de 19 de abril fue confirmada la circulación comunitaria de Covid-19 en la ciudad de Rosario.

Solicitamos indicaciones oficiales a los organismos estatales correspondientes para el correcto desempeño de los/as profesionales psicólogos/as. Se pondrá a disposición de las autoridades sugerencias para el armado del protocolo en los diversos ámbitos en los que los/as psicólogos/as se desempeñan. Instamos a los colegas aguardar INFORMACIÓN OFICIAL.

- **20 de abril** Se gestiona a nivel nacional a través de nota presentada por la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA), al Lic. Santiago Cafiero, Jefe de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación. La misma **solicita la inclusión de las y los profesionales psicólogos en el decreto 524/2020, mediante la consideración de la excepción a los y las psicólogas a circular en una medida administrada, con las recomendaciones y orientaciones que se han venido elaborando, para asesorar a las y los profesionales sobre cómo sostener aquellos tratamientos imprescindibles en forma presencial y, a la vez, cumplir con las medidas de restricción de la circulación.**

- **21 de abril** Presentamos nota, en el día de la fecha. Al Sr. Director de Salud Mental de la Provincia de Santa Fe, Dr. Matías Marzocchi solicitando aclaración sobre las declaraciones públicas realizadas por el Ministro de Salud Dr. Carlos Parola el domingo 19 de abril, donde se hizo mención expresa al trabajo de los psicólogos, anuncio que no fue confirmado por resoluciones informadas en el Boletín Oficial.

- **25 de abril** Frente a los reiterados reclamos sobre solicitudes del IFE rechazadas por la condición de aportantes a una Caja Profesional, informamos que nuestro Colegio se encuentra articulando el reclamo institucional correspondiente.

Así mismo, en el marco la Federación de Psicólogos de la Argentina (FePRA), junto a Colegios y Asociaciones de Psicólogos de todo el país, realizamos gestiones para su resolución, ante la Confederación General de Profesionales (CGP) y la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.

Esperamos contar con una respuesta favorable cuanto antes, que dé solución a una situación injusta que afecta a gran parte de las y los profesionales de la Argentina.

- **28 de abril** Carta a IAPOS Junto a otros colegios profesionales manifestando nuestra disconformidad con la limitación de las sesiones dispuestas en la disposición provincial del día 23 de abril.

- **29 de abril** La Resolución 611 del Ministerio de Salud de la Provincia, nos excluye de la atención presencial en todos los casos. **Manifestamos nuestro total rechazo a la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia.** Exigimos una audiencia con el Ministro Dr. Parola. Hacemos un llamado a coordinar esfuerzos en toda la provincia y a replicar el pedido de apoyo a las y los colegas.

Entendemos que esta resolución manifiesta desconocer la salud mental dentro del marco de la salud integral y vulnera derechos de las personas que no pueden acceder a la atención remota y en los casos que no esté indicada la interrupción del tratamiento. Respondimos a múltiples reportajes y entrevistas en distintos medios con el fin de visibilizar la situación de usuarios y profesionales de salud mental.

- El **30 de abril** Manifestamos nuestro total rechazo a la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia. Exigimos una audiencia con el Ministro Dr. Parola. Solicitamos a cada colega que envíe un mail al colegio (directorio@psicologosrosario.com.ar) en respaldo a este pedido. Hacemos un llamado a coordinar esfuerzos en toda la provincia y a replicar el pedido de apoyo a las y los colegas. Sr. Ministro: respetamos la coordinación del Estado, la vigilancia epidemiológica, pero en el marco de la incertidumbre que estamos viviendo en esta pandemia, no dirigirse a las/os 5500 matriculadas/os, a las/os pacientes, a las/os usuarias/os, sumado a la incertidumbre que generó Ud. con sus propias palabras, es en sí misma una política de Salud Mental.

- **30 de abril** En mi carácter de Presidenta de la institución soy entrevistada por Radio Universidad respecto de la Resolución 0611/2020 del Ministerio de Salud. Se aprovecha la oportunidad para dar a conocer a la comunidad en general, las dificultades que en este contexto estamos atravesando para llevar adelante nuestro trabajo y para que los usuarios sean atendidos debidamente. https://ar.radiocut.fm/audiocut/apuntes-y-resumenes-diego-fiori-lisandro-leoni/?fbclid=IwAR0YmJ-4hUDMDmKg1-aUFD_UARleFoW_0xLs_qV6keXlcxgmiANX8-AfiGI

- el **2 de mayo** el diario **ROSARIO12** Publica artículo **Psicólogos cuestionan resolución provincial y piden explicaciones, artículo en el que la Presidenta del Colegio presenta la posición institucional sobre la no inclusión de los psicólogos entre el personal de salud.**

- el **2 de mayo** En Reunión del Consejo Directivo Provincial resolvemos hacer una nota conjunta al Ministro de Salud de la Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Parola solicitando audiencia a la brevedad. Motiva este requerimiento la resolución 611/2020. En la misma se sitúa el ejercicio de nuestra profesión en los siguientes términos: "... **modalidad no presencial, mediante plataforma virtual, salvo urgencias que requerirán consultas en el nosocomio pertinente**".

... "Entendemos que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio resulta la forma más eficaz de combatir la pandemia y cuidar la salud de nuestra comunidad. Queremos señalar a su vez nuestra preocupación por los efectos que esta situación inédita tiene sobre la salud mental en términos individuales y colectivos. Recordarle a su vez la centralidad que la dimensión subjetiva tiene dentro del campo en cuestión, así como el aporte específico que como profesionales de la salud nos corresponde hacer a los fines de atender las problemáticas que surgen en este particular contexto, tanto a nivel de la prevención como del tratamiento de las mismas, desde una concepción integral de la Salud.

En este sentido, señalamos que la atención remota es una herramienta, limitada y paliativa, y de ningún modo puede ser la única respuesta posible. Queremos hacer notar a Ud. además que no todas las obras sociales y empresas prepagas están cumpliendo con la obligación de cubrir dichas prácticas, dejando a los profesionales en situación de continuar trabajando sin saber si cobrarán por su trabajo y a los pacientes sin el acceso al derecho a la atención que les asiste.

Las y los psicólogas/os en ningún momento subestimamos la importancia de los cuidados necesarios en el marco de la pandemia. Ya sea que previamente o en el atravesamiento de esta situación apareciera la necesidad de un espacio de escucha profesional para darle lugar al malestar psíquico, es necesario que podamos contar con la posibilidad de la atención presencial programada y regulada, con los marcos legales que el estado disponga, en atención a la emergencia sanitaria que estamos atravesando."

Deseamos sinceramente poder contar con la posibilidad de transmitirle con mayor detalle estos conceptos, la situación de nuestras/os colegas y la necesidad de trabajar en pos de una pronta solución a estos problemas,

*Sin más, y a la espera de una pronta respuesta, saluda a Ud. Atte.
Colegio de Psicólogos de la provincia de Santa Fe.
Consejo Provincial.”*

- **4 de mayo**, en el diario Página 12 se publica la nota Como si la subjetividad fuera un detalle, en que la Presidenta plantea los modos de atención presencial y remoto y las dificultades de no disponer de la posibilidad de la atención presencial en los casos en que lo remotos no sea posible.

- **Mayo**. Nota periodística realizada por presidencia: Psicólogos piden explicaciones al Ministerio por no incluirlos como actividad esencial

- **5 de mayo**: Enviamos nota al Ministro de Salud Dr. Parola, solicitando audiencia urgente para tratar la situación de las y los psicólogos de la provincia.

Se anexó el acompañamiento de más de 900 colegas en toda la provincia al pedido de audiencia.

- **Mayo**. Iniciado el mes ya ha sido enviada al Ministerio de Salud de la provincia la propuesta para la realización del Protocolo para la Atención Presencial en Psicología.

Recordamos que, según la resolución ministerial 635/2020, la aprobación de dicho Protocolo es condición para la habilitación de la práctica presencial.

Agradecemos la valiosísima colaboración del Dr. Jorge Kohen, especialista en Medicina del Trabajo, así como el imprescindible asesoramiento legal del Dr. Marcelo Martínez, abogado de nuestro Colegio.

Agradecemos también las sugerencias y comentarios del Secretario de Salud de la ciudad de Rosario, Dr. Leonardo Caruana, quien amablemente revisó junto a infectólogos de su equipo los lineamientos propuestos por el Colegio.

Recordamos que la aprobación e implementación del Protocolo es responsabilidad del Ministerio de Salud. Aguardamos una pronta definición por parte de las autoridades, para poder contar con un marco legal y procedimental suficiente en orden de garantizar el cuidado de todos y todas.

- A **inicios de mayo** el colega Hélder Racca, presenta a Presidencia su proyecto de Estampillado QR online. Consiste en que el formulario o certificado a estampillar, se puede generar desde la web. La estampilla física se reemplaza por un QR que puede ser verificado desde cualquier celular con la aplicación Google Lens. Esta propuesta fue probada y desarrollada por Alejandro Garavelli de la firma Overall, la firma que está a cargo del sistema del Colegio. Está pendiente la implementación. Agradecemos al colega el aporte de tan innovador proyecto, que cuando se logre finalizar de implementarse tendrá el beneficio de que el matriculado podrá disponer de un estampillado que necesite, desde su casa, por medios remotos e instantáneos.

- **14 de mayo**, recibimos autorizado desde el Ministerio de Salud de la Provincia el Protocolo Oficial que regula la atención presencial

- En **mayo de 2020**. Solicitamos a las autoridades de la Caja de Seguridad Social de los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, en cuenta la situación que las/os psicólogas/os venimos atravesando en los últimos meses en los que, prácticamente, no hemos podido trabajar. Por ello solicitamos que tengan a bien, como lo hicieran en el momento en que se declaró el ASPO, contemplar esta dura situación que atravesamos y que no sabemos cuándo se regularizará, mediante medidas que permitan no solo aliviar este duro momento económico sino además que esta situación no sea generadora de nuevas deudas.

- **Mayo, recibimos la noticia de que Los psicopedagogos, nutricionistas y psicólogos podrán atender en consultorios**. El ministro de Salud de Santa Fe, Carlos Parola, firmó la resolución que habilita a psicólogos, psicopedagogos y nutricionistas atender en consultorio. En nota periodística presidencia se mostró muy conforme de que "la provincia haya escuchado el pedido de considerar

las particularidades de la atención en salud mental, ya que la primera resolución determinaba, por ejemplo, que, ante una urgencia, un paciente con un problema serio debía asistir a cualquier servicio de guardia sin considerar la importancia de que sea atendido por el profesional que viene llevando adelante su terapia, en algunos casos durante muchos años".

- **19 de mayo.** Resolución del Consejo Provincial: Según los considerandos consignados en la resolución -resuelve: Artículo 1º: Disponer la prórroga de los mandatos de las autoridades de ambas circunscripciones hasta tanto resulte posible realizar elecciones por haber cesado las medidas de aislamiento.

- **20 de mayo** Constancia de Matrícula Online, Con el fin de facilitar y agilizar la obtención de la Constancia de Matrícula en medio de las restricciones impuestas por la pandemia, implementamos la realización de este trámite desde su casa y la posibilidad de obtenerla en el momento. Agradecemos al colega Hélder Racca, quien propuso y diseñó esta posibilidad para las matriculadas y al desarrollo del programador Alejandro Garavelli, integrante de sistemas en el colegio.

- **23 de junio** reunión con Enfermería para acordar actividad conjunta del dispositivo acordado de Acompañamiento interinstitucional aprobado oportunamente, solicitado por el Colegio de Enfermería armar un dispositivo de contención y escucha a sus matriculados. Intervienen autoridades del Colegio de Enfermería, Presidencia de nuestro colegio y la Ps. Iris Valles referente en Psicología Comunitaria de nuestro medio.

- **Agosto - Septiembre** Se realiza una nueva gestión ante las autoridades para que se garantice la cobertura de las prácticas en salud mental. Además de los múltiples reclamos realizados sobre el incumplimiento de las condiciones de asistencia de obras sociales y prepagas en relación a la práctica de la profesión en contexto de pandemia, participamos desde la Secretaría General de FePRA solicitando a la Superintendencia de Servicios de Salud, garantías de derechos de los usuarios. Garantizar las prestaciones para la atención presencial y remota manteniendo el arancel establecido para la misma práctica,

- **Septiembre** El diario El Ciudadano en **Comunicación política en cuarentena: qué mensaje dar cuando el temor se transforma en negacionismo** presenta un artículo en el que Destacados especialistas locales en salud mental abordan el origen de la negación a la pandemia y el aprovechamiento que ciertos sectores realizan de ello. Analizaron cómo dirigirse a la población durante el aislamiento para mantener un equilibrio entre responsabilidad y cautela - se recogen opiniones de la Presidenta del Colegio de Psicólogos, Nilde Cambiaso, la Profesora Marisa Germain de la Cátedra de Teoría Social de la Facultad de Psicología-UNR y el posicionamiento de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria de la Facultad de Psicología-UNR, respecto de los modos de comunicación política en pandemia"

VACUNACIÓN

- Enero Se envía nota a la Ministra de Salud solicitando información sobre la vacunación y anticipando que, como lo están haciendo otros colegios profesionales, abriremos un listado de inscripción para lxs colegas que deseen recibir la vacuna.

- **28 enero de 2021** se informa a los colegas que Con el fin de colaborar con el acceso a la vacunación contra el Sars-Cov2 el Colegio de Psicólogos de la prov. de Santa Fe se encuentra gestionando ante el Ministerio de Salud la posibilidad de referenciar a los matriculados que deseen recibir la vacuna.

Por ello nos encontramos iniciando el listado de las/os Psicólogas/os que trabajen en el ámbito privado (No en Salud Pública Provincial, ni en Salud Pública Municipal) a los efectos de tramitar ante las autoridades sanitarias el pedido de que se suministren las dosis correspondientes.

Los interesados en recibir la vacuna, deben ingresar a <https://forms.gle/LYpS6CvGBSexC6gH8> para poder confeccionar un listado que pondremos a disposición del Ministerio de Salud.

Sra. Ministra de Salud de la Prov. de Sta. Fe

Dra. Sonia Martorano

S _____ / _____ D

Los abajo firmantes, representantes de los Colegios Profesionales que se detallan al pie, nos dirigimos a usted con el fin de **solicitarle, en carácter de Urgente, una reunión** con el fin de obtener información sobre el cronograma de vacunación contra el Covid-19 para los trabajadores de la salud, así como recibir información de interés sobre el tema.

Todo ello, porque como instituciones que nuclean a profesionales de la salud, recibimos numerosas consultas y cuestionamientos que no podemos responder por falta de información institucional y fidedigna. A la espera de su pronta respuesta, saludamos a Ud. atte.

Colegio de Kinesiólogos - Colegio de Psicólogos 1ª y 2ª Circ. - Colegio de Nutricionistas - Colegio de Fonoaudiólogos - Colegio de Psicopedagogos - Colegio de Terapistas Ocupacionales - Colegio de Trabajo Social 1ª y 2ª Circ.

- Posteriormente se continuó con los reclamos, especialmente comprometidos con esta tarea, la que, tras numerosas gestiones y dio por resultado que se diera inicio a la vacunación de los colegas inscriptos.

PREVISIONAL

- **19 de Marzo.** A través de un comunicado solicitamos a la Caja del Arte de Curar la adopción de medidas que garanticen el acceso a las prestaciones de salud de la Obra Social de las y los afiliados, sin consideración de la falta de pago que pudiera suceder en función de la situación de restricciones sanitarias que afectan el habitual desenvolvimiento laboral de los y las colegas. Solicitamos también la suspensión de los intereses por mora dentro del plazo de duración de la misma; y que se implementen medidas excepcionales para que esta situación no sea generadora de nuevas deudas.

- **19 de Mayo** -ARTE DE CURAR- se dio curso a un pedido a la Caja para que se extiendan las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria, entendiéndose que la situación de las y los profesionales continúa siendo crítica debido a los efectos de la pandemia. Se solicita prorrogar la eximición de los vencimientos respecto del pago de aportes, obra social y demás conceptos con el fin de aliviar la situación económica de las y los profesionales afiliadas/os.

- **10 de Noviembre** -PEDIDO DE INFORME- CAJA DEL ARTE DE CURAR

El Colegio de Psicólogos de Santa Fe 2da Circ. envió una nota a la Caja del Arte de Curar, motivada por una serie de trascendidos respecto a acciones judiciales y administrativas contra deudores en el marco de la pandemia. En la comunicación se manifestó la preocupación y se solicitó que se detengan las acciones referidas.

La compleja situación que atravesamos, con graves consecuencias para el quehacer profesional, impone la necesidad de cuidar a las y los colegas. Para eso necesitamos que se informe claramente si se están llevando a cabo acciones contra lxs deudores, y en el caso de que así sea que se desista de ellas de manera inmediata.

• **5 de marzo - Ley de Acompañamiento Terapéutico**

El Consejo Provincial del Colegio de Psicólogos de Santa Fe presentó ante el Ministerio de Salud de la Provincia una nota referida a la reciente sanción y publicación en el boletín oficial de la Ley 13.970 que regulará el Ejercicio del Acompañamiento Terapéutico.

En la misma se solicitó al Ministro que convoque al Colegio de Psicólogos para la implementación de dicha ley, en orden de resguardar el ejercicio de una práctica que nuestros matriculados llevan adelante desde sus inicios.

Nos mantenemos expectantes y entendemos que debemos ser partícipes activos de una reglamentación que dé claridad a la normativa en atención a los alcances de nuestros títulos profesionales y al respeto integral de la Ley Nacional de Salud Mental.

• En **mayo de 2020**. Solicitamos a la Caja de Seguridad Social de los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, consideren la situación que prácticamente, no hemos podido trabajar. Pedimos contemplen esta situación implementando medidas que alivien este duro momento económico.

• **Mayo** Se envía nota conjunta al Ministro de Salud de la Provincia de Santa Fe, solicitando audiencia a la brevedad. Motiva este requerimiento la resolución 611/2020. En la misma se sitúa el ejercicio de nuestra profesión en los siguientes términos: "... **modalidad no presencial, mediante plataforma virtual, salvo urgencias que requerirán consultas en el nosocomio pertinente**".

• **14 de mayo 2020**· Recibimos del Ministerio de Salud de la Provincia el protocolo oficial que regula la atención presencial en el marco de la cuarentena en todo el territorio provincial.

• A partir de enero se envían de forma conjunta, 1ª y 2ª circunscripción, **cartas a autoridades sanitarias provinciales** para que la comunidad de psicólogos y psicólogas, reciba su vacuna como trabajadores de la salud. Se realizó en forma conjunta la convocatoria a inscripción de los Colegas y se utilizó el mismo formulario de inscripción

• Se trabajó en forma conjunta sobre la **modificación del Estatuto** relativa a la composición del Tribunal de Ética. Se recibió el asesoramiento del Asesor legal de nuestro Colegio, Marcelo Martínez, la asesora legal del Colegio de Santa Fe 1ª Circ. y de la asesora del Tribunal de Ética de la 2ª Circ., Ab. Carmen Maidagan.

• **19 de mayo - RESOLUCIÓN CONSEJO PROVINCIAL** Como se comunicó oportunamente, en vistas de que la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno de la Nación implica restricciones para la libre circulación y la aglomeración social, el calendario programado para las respectivas Asambleas debió ser pospuesto, hasta tanto se modifiquen dichas condiciones. En razón de lo cual el Consejo Provincial del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe resuelve:

Artículo 1º: Disponer la prórroga de los mandatos de las autoridades de ambas circunscripciones hasta tanto resulte posible realizar elecciones por haber cesado las medidas de aislamiento.

Artículo 2º: Notifíquese.

• **27 de Noviembre** Consejo Provincial rechaza el proyecto "*pulseras azules*" El Consejo Directivo Provincial manifiesta su enérgico rechazo al proyecto de ley que promueve la señalización de las personas con diagnóstico de trastorno de espectro autista (TEA) con una pulsera y la leyenda "soy autista, llame al 911". Asistimos a la audiencia de asesoramiento a legisladores. Asesoramos sobre nuestra posición institucional. Participamos de la misma la Ps. Mónica Niel por la 1ª Circ. y Lxs Ps. Nilde Cambiaso, Sandra Bonfanti, Nahuel Castillo, y las integrantes de la Comisión de Políticas en Discapacidad, las Ps. Natalia y Laura Manavella. Agradecemos los aportes de todos los participantes.

- **Diciembre 2020** Audiencia conjunta con legisladores sobre **Abuso sexual Infantil**. Participaron de la misma Nilde Cambiaso, Mónica Niel, Sandra Bonfanti, Marisa Masueco, Mariel Vallasciani. Se trata de proteger a los agentes, incluidos los psicólogos, que tienen intervención en esos casos.

- **Febrero 2021** adhiere al documento elaborado por los trabajadores y trabajadoras estatales nucleados/as como Equipo de Trabajo Interinstitucional en el campo de la Salud Mental de las Infancias y Juventudes, compartiendo sus preocupación y reclamos por prácticas en salud y políticas públicas que promuevan y protejan los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Carta conjunta por vacunación para colegiados a la **Sra. Ministra de Salud de la Prov. de Santa Fe, Dra. Sonia Martorano**. Los firmantes, representantes de los Colegios Profesionales de **Colegio de Kinesiólogos - Colegio de Psicólogos 1ª y 2ª Circ.- Colegio de Nutricionistas -Colegio de Fonoaudiólogos - Colegio de Psicopedagogos - Colegio de Terapistas Ocupacionales - Colegio de Trabajo Social 1ª y 2ª Circ., solicitan, en carácter de Urgente, una reunión** con el fin de obtener información sobre el cronograma de vacunación contra el Covid-19 para los trabajadores de la salud, así como recibir información de interés sobre el tema. Todo ello, porque como instituciones que nuclean a profesionales de la salud, recibimos numerosas consultas y cuestionamientos que no podemos responder por falta de información institucional y fidedigna. A la espera de su pronta respuesta, saludamos a Ud. atte.

SALUD MENTAL

- **Junio** se envía nota a Defensoría del Pueblo reclamando la formación del Órgano de revisión local.

- **28 de julio** Desde el Colegio de Psicólogos 2º Circunscripción expresamos públicamente nuestro posicionamiento de rechazo y estado de alerta ante la creación de Comisiones internas del Arzobispado de Rosario y Santa Fe, (acordado con la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia), para recibir denuncias e informes sobre casos de abuso sexual y maltrato infantil, que involucren a funcionarios eclesiásticos.

Tanto el abuso sexual como el maltrato infantil son delitos que deben tramitarse en el Ministerio Público de la Acusación (MPA). En el marco de la justicia es donde se conservan las garantías de un debido proceso y protocolos que evitan la revictimización de niñas, niños y adolescentes.

La Ley Nacional Nº 26.061 y la Provincial Nº 12.967 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, disponen claramente en su Aplicación Obligatoria que los derechos y las garantías de los sujetos de esta ley son de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intransmisibles. En ningún caso puede atribuírsele a un sector privado la recepción de denuncias de vulneración de derechos, ya que es deber indelegable del funcionario público recepcionar la mismas, y se encuentra obligado a recibir y tramitar tal denuncia en forma gratuita, a fin de garantizar el respeto, la prevención y la reparación del daño sufrido, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de grave incumplimiento de los Deberes del Funcionario Público. (art. 31)

Como aporte desde nuestra especificidad decimos que el acto de la denuncia, es un acto fundamental en inscripción restituida psíquica del niño o la niña ante el arrasamiento subjetivo que produce el abuso sexual, es la necesaria ruptura del pacto de silencio al que los abusadores someten a sus víctimas. Tal denuncia como pasaje de lo privado a lo público implica el primer acto de resistencia frente a la violencia del abusador. El abuso como delito, debe enmarcarse en el ámbito de lo repudiado socialmente y castigado desde la Justicia, con la pena que la ley estipule. Pensar en una denuncia en el ámbito intrínseco a la Institución donde este delito se produjo, aun con el fin de sanción del agresor, conllevaría necesariamente una revictimización del psiquismo infantil inadmisibles.

- **Agosto** - FePRA. Por los Derechos de los usuarios a las prestaciones en salud Nota N° 115/20 Reclamo a nivel nacional del que participamos a través de FePRA.

“CABA, 20 de **Agosto** del 2020

Al Lic. Eugenio Daniel ZANARINI

Superintendencia de Servicios de Salud

La Federación de Psicólogos de la República Argentina se dirige a Ud. a los fines de solicitar que *en su función de regular y controlar a las Obras Sociales Nacionales y Entidades de Medicina Prepaga para garantizar los derechos de los Usuarios a las prestaciones de salud*, la Superintendencia arbitre los medios idóneos para que se cumplan las condiciones de atención remota y presencial, tal como lo requieren la situación y la normativa actual.

Lamentablemente tenemos que informarle que algunas Obras Sociales y Prepagas -no todas- en lugar de ser un medio para hacer posible y facilitar el acceso al Acto Clínico, son verdaderos obstáculos, y ello por razones ajenas a la esencia misma del derecho a la salud. Ya sea por falta de comprensión de lo que implica la relación entre profesional de la salud y paciente o usuario, ya sea por razones económicas o de cualquier otro orden, pero cualquiera sea la razón, constituye un incumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sabido es que las normativas emitidas por las autoridades nacionales y provinciales competentes impusieron el ASPO como medio para regular la situación sanitaria del país, lo que introdujo en las prácticas relativas a la salud la atención remota, cuando era posible, en alguna profesión o especialidad, tal como lo es en la Psicología. Ante esta disposición algunas O.S. y Prepagas negaron la cobertura a dicha práctica no presencial o le asignaron un arancel inferior a la práctica presencial o solicitaron una conformidad física -firma del paciente- imposible de obtener en una práctica remota. Otras, han solicitado captura de pantallas del momento en que se desarrolla el acto clínico, lo que constituye un exceso de interferencia en la práctica, reñido con la ética y confidencialidad que exige nuestra profesión.

Superado el ASPO en algunos territorios de nuestro país y en vigencia de la Distancia Social Preventiva y Obligatoria, algunas OS y Prepagas anuncian que ya no autorizan la práctica remota.

Esta posición, en lugar de reducir la cantidad de encuentros presenciales a lo imprescindible, de modo de colaborar con toda la comunidad en la circulación controlada del virus, se presenta como un mensaje contrario al pedido de los gobiernos de “Quédese en casa”. Además, desconoce que un amplio margen de la población (tanto beneficiarios como prestadores) son población de riesgo y deben continuar con aislamiento.

Por todo lo expuesto anteriormente estamos en condiciones de afirmar que los derechos de los Usuarios a las prestaciones de salud se encuentran seriamente vulnerados. Por otra parte, remarcamos que en tanto prestadores de salud independientes somos trabajadores que asisten a trabajadores, es por eso que solicitamos la intervención y la regulación de la Superintendencia en la relación entre los Psicólogos y las Obras Sociales y Prepagas.

En la función de garantizar los derechos de los Usuarios a las prestaciones de salud, no se deben desconocer las condiciones de trabajo de los prestadores. Entendemos que las OS y Prepagas deben cumplir condiciones mínimas sin precarizar al trabajador/prestador de la salud. Garantizar las prestaciones para la atención presencial y remota manteniendo el arancel establecido para la misma práctica, No imponer plataforma -que debe ser elegida por usuario y prestador según el caso- y que las OS y Prepagas instrumenten medios técnicos necesarios para que el afiliado pueda dar conformidad de la práctica en forma remota (Token, mails, etc.) así como que la facturación pueda realizarse online. Sin más y a la espera de su respuesta, saludamos atte. Firman: Ps Nilde Cambiaso - Secretaria Gral. y Lic. José Muñoz - Pte. FePRA

- **3 de septiembre** Realizamos una nueva gestión ante las autoridades para que se garantice la cobertura de las prácticas en salud mental. Además de los múltiples reclamos realizados sobre el incumplimiento de las condiciones de asistencia de obras sociales y prepagas en relación a la práctica de la profesión en contexto de pandemia, participamos como parte integrante de FePRA de la nota cursada a la Superintendencia de Servicios de Salud, respecto de esta situación.

• **3 de noviembre** Manifiéstanos nuestra adhesión unánime al Comunicado de FePRA en defensa de la Ley de Salud Mental. La nota fue remitida por la Federación de Psicólogos de la República Argentina -FePRA- como réplica a un artículo publicado el domingo 25 de octubre y que recogía críticas a la ley 26657, promulgada en 2010 y a su aplicación, de momento parcial.

• **27 de noviembre** Rechazamos desde el Consejo Directivo Provincial el proyecto pulseras azules manifestando enérgico rechazo al proyecto de ley que promueve la señalización de las personas con diagnóstico de trastorno de espectro autista (TEA) con una pulsera y la leyenda “soy autista, llame al 911”. El mismo contradice las leyes vigentes en Salud Mental tanto a nivel nacional como provincial. La Ley Nacional de Salud Mental 26657 refiere en su artículo 7 que dice que “El Estado reconoce a las personas con padecimiento mental (...) el derecho a no ser identificado ni discriminado por un padecimiento mental actual o pasado”. Recordamos a las y los funcionarios responsables del poder legislativo que en nuestro país la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad posee rango constitucional y que la misma reconoce la “necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso”. Además, se señala que “Los Estados Partes protegerán la privacidad de la información personal y relativa a la salud y a la rehabilitación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás”.

El interés por garantizar el cuidado de las personas no puede ser motivo de normativas que promuevan su estigmatización. Es necesario que el estado en todos sus niveles garantice el acceso pleno a derecho.

Rechazamos el proyecto en cuestión, así como cualquier intento de abordaje de los padecimientos subjetivos por la vía de la medicalización y la patologización.

Ps. Mónica Niel. Presidenta - Ps. Nilde Cambiaso. Vicepresidenta de Consejo Directivo Provincial del Colegio de Psicólogos de Santa Fe 1ra y 2da Circunscripción

• **27 de Noviembre** - Desde la Secretaría Gral. de FePRA, gestionamos la **ADHESION** de La Federación de Psicólogos de la República Argentina:

La que adhiere al comunicado del Consejo Provincial del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe, en donde se manifiesta enérgico rechazo al proyecto de ley que promueve la señalización de las personas con diagnóstico de trastorno de espectro autista (TEA) con una pulsera y la leyenda “soy autista, llame al 911”.

Ese proyecto contradice las leyes vigentes en Salud Mental tanto a nivel nacional como provincial. La Ley Nacional de Salud Mental 26.657 refiere en su artículo 7 que “El Estado reconoce a las personas con padecimiento mental (...) el derecho a no ser identificado ni discriminado por un padecimiento mental actual o pasado”.

• **2 de Diciembre** Desde FePRA celebramos los 10 años de su promulgación. Abogamos por la implementación de una normativa que contemple los derechos.

EFEMÉRIDE / 10 AÑOS DE LA PROMULGACIÓN.

• **10 de diciembre.** Buenos Aires Libre de Manicomios. Manicomios nunca más En el día de los Derechos Humanos la Provincia de Buenos Aires inició un proceso de transformación en salud mental orientado a la sustitución definitiva de los hospitales monovalentes. Los 4 monovalentes presentaron su plan de trabajo con una lógica de apertura a la comunidad y adecuación de las instituciones a las necesidades de cada territorio. Se anunció también que a partir de la fecha no se admitirán más ingresos en las áreas de internaciones crónicas.

Con el apoyo de lxs trabajadorxs, el trabajo de Julieta Calmels, Mariano Rey y equipo, y el apoyo político de Daniel Gollan, Nicolás Kreplak y el gobernador de la provincia, Buenos Aires marca el rumbo en salud mental. Celebramos esta medida que es un claro indicio de la voluntad política de dar cumplimiento a la Ley 26657.

CELEBRACIONES y CONMEMORACIONES

- **8 de marzo: 8M - Día Internacional de la Mujer.** Desde nuestra representación en FePRA y como integrante de la Junta Ejecutiva de la Institución adherimos al "Pronunciamento de la Comisión Nacional de DDHH de la FePRA con relación al día internacional de la mujer"

La Lucha de las Mujeres, Lesbianas, Trans y Travestis de todo el mundo por el reconocimiento de sus derechos y por la aspiración a condiciones de igualdad frente a varones se remonta a mucho tiempo atrás.

Miles fueron las mujeres y los géneros no binarios, en distintas partes del mundo, que pusieron sus cuerpos, sus ideas y sus vidas al servicio de la lucha por la conquista de igualdad de derechos. También nuestras Madres y Abuelas continúan enseñándonos el camino de la dignidad y la lucha..."

- **24 de marzo - Memoria, Verdad y Justicia.** "El 24 de marzo de 1976 fue el comienzo de una de las épocas más oscuras para la sociedad argentina en general y para la FePRA en particular.

Nuestra entidad, recientemente fundada, era presidida por Beatriz Leonor Perosio, cuya convicción y coraje para sostener políticas de oposición a los avasallamientos de los dictadores la convirtió en blanco del odio genocida.

Beatriz fue secuestrada, y es hoy una detenida desaparecida cuyo martirio nos talla en un reclamo que nunca debe cesar en la búsqueda innegociable de Memoria, Verdad y Justicia.

Nuestra Presidenta Honoraria luchaba además por la plena vigencia de una psicología comunitaria volcada en función social y ha dejado huella de ello en cada espacio que transitó.

La Dictadura, convencida de que la nuestra era una profesión subversiva, secuestró y desapareció a una larga lista de colegas y estudiantes. Aún hoy seguimos pretendiendo subvertir un orden que impide el pleno ejercicio de los derechos humanos para todas y todos y el acceso pleno a los servicios que garanticen la Salud Mental de la población. Hemos hablado muchas veces de los padecimientos de nuestros compañeros de entonces. Hoy se hace necesario además reivindicar su obra para que su desaparición no haya sido en vano y cada uno esté presente en la llama que pretendemos mantener encendida.

Junto a la mayoría de la población, aún en circunstancias tan penosas y preocupantes como las actuales, queremos reiterar una de las consignas que más nos identifica y une en estos 44 años que nos separan del comienzo del horror: *¡Nunca Más!*

Lic. Alberto Muñoz - Presidente Ps. Nilde Cambiaso - Sec. General

- **13 de octubre Celebración día del Psicólogox.** Dado que este año fue imposible hacer una celebración presencial, informa que el día 13 de octubre se participó del **CONVERSATORIO PSICÓLOGOS/AS "EL CAMINO DESDE HUERTA GRANDE HASTA NUESTROS DÍAS"** por Zoom y retransmisión Facebook Live. Se presentó Ana María Fernández, H. Klappenbach, Juan Carlos Domínguez Lostaló y el presidente de FePRA, el Lic. José Alberto Muñoz.

- La celebración del Colegio se realizó vía virtual y constó de un sorteo de diferentes premios donados por La Mutual Médica, Banco Credicoop. Finalizado el sorteo se realizó una emisión virtual del espectáculo La vida es una herida absurda, Tango y Psicoanálisis a cargo de la interprete Alejandra Zambrini, acompañada por el guitarrista Casenave.

Participaron en la organización: Nilde Cambiaso, Sandra Bonfanti, Carolina del Fresno, Paula Sagué y Susana Schusteroff.

- **3 de junio. Ni una menos** Actividad colectiva y federal propuesta por la Comisión Nacional de DDHH de la FePRA en conmemoración de un nuevo #3J (3 de junio) **NiUnaMenos**. En virtud de las condiciones vigentes del ASPO, participamos en forma virtual junto a Colegios y Asociaciones, que se sumaron a esta actividad de expresión y concientización acerca de la importancia de pensar la Salud y la Salud Mental en perspectiva de Género y Derechos Humanos, con el convencimiento que no podemos hablar de Salud Mental sin atender al imperativo del Ni Una Menos.

• **8 de agosto - Día Nacional del Psicólogo/a Víctima del Terrorismo de Estado en Argentina.** Comunicado de la Comisión Nacional de DDHH adherimos al comunicado de La CNDDHH de la Federación de Psicólogos de la República Argentina, en este 8 de agosto, Día Nacional del/a Psicólogo/a Víctima del Terrorismo de Estado, recuerda a su primera presidenta, Lic. Beatriz Leonor Perosio, también presidenta de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA). Reivindicamos en ella a todas/os las/os trabajadoras/es de la Salud Mental, que, como miles de personas comprometidas con su comunidad, hicieron de su profesión una herramienta de construcción colectiva.

Con la última dictadura cívico-militar, no solo secuestraron, torturaron y desaparecieron a miles de personas, sino que además pretendieron hacer desaparecer teorías, saberes y prácticas/experiencias en salud mental, que ponían el centro en lo comunitario y en la dignidad del sujeto con padecimiento mental. Aún en democracia, continuaron vigentes formas de entender la subjetividad y el sufrimiento psíquico, que quisieron borrar o invisibilizar al otro como semejante y el pensamiento de una práctica subjetivante, en el marco de la ternura y el buen trato, con condiciones dignas de vida y de trabajo.

Por más memoria, verdad y justicia, por las 30mil razones que tenemos para no claudicar en esos ideales de un país para todos/as/es.

Por una paz fundada en la memoria, en la justicia y en una ética del cuidado...

• **10 de octubre:** En el día Mundial de la Salud Mental, desde FePRA adherimos y participamos de la 7ª Marcha por el derecho a la Salud Mental.

• El **16 de octubre** se realiza la Marcha Virtual que pudimos seguir a través de medios remotos.

• **17 de octubre** Representamos institucionalmente al colegio en la celebración organizada por la **Federación de Psicólogos de la República Argentina x el DÍA DEL PSICÓLOGO/A** con la obra teatral, *Herr Professor Freud*, obra virtual.

• **24 de octubre** Colegio de Psicólogos Prov. de Santa Fe 2ª Circ. **Invitó** a participar de la celebración por el Día del/a Psicólogo/a. Se realizó un sorteo con grandes premios y luego disfrutaremos de la obra teatral y musical "La vida es una herida absurda. Tango y Psicoanálisis", a cargo de Alejandra Zambrini y Agustín Casenove. La transmisión se realizó por nuestro canal de Youtube: ColegioPsi

• **25 de noviembre:** Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Desde la junta ejecutiva de FePRA adherimos al comunicado de la CNDDHH: *"A 21 años de que la Organización de Naciones Unidas propusiera este día para propugnar por la erradicación de las violencias hacia las mujeres, podemos reconocer algunos importantes avances en materia de igualdad de derechos para las mujeres y disidencias, aunque todavía quedan muchas deudas pendientes de saldar.*

Conocer cuál es la situación actual resulta imprescindible a la hora de pensar en avances y retrocesos a partir de la sanción de la ley. La violencia hacia las mujeres y disidencias en su forma más terrible e irreversible, el femicidio y travesticidio, aparecen de forma escalofriante. Los datos de femicidios y travesticidios durante el período de ASPO y DISPO -dispuestos por la situación de pandemia- desde el 20 de marzo al 12 de noviembre 2020, en nuestro país son los siguientes:

• *175 femicidios entre los cuales 171 son femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas y 4 transfemicidios.*

• *208 hijas e hijos quedaron sin madre.*

• *61% fueron asesinadas en sus hogares.*

• *60% fueron asesinadas por parejas o ex parejas.*

(Datos de la Casa del Encuentro)

Como colectivo de trabajadorxs de la salud mental consideramos fundamental visibilizar y denunciar todas las formas de violencia hacia las mujeres y acompañar con perspectiva de género y a quienes soliciten nuestra ayuda profesional.

Para esto resulta imprescindible la formación en la temática y el conocimiento de nuestra legislación vigente a fin tener un claro posicionamiento ético-político.

No hay salud mental sin DDHH.

No hay salud mental si no erradicamos las múltiples formas de violencia hacia las mujeres/niños y disidencias.

Salud mental es propiciar condiciones para el establecimiento de vínculos libres de violencia, con relaciones igualitarias, que den cobijo al malestar y alojen desde la ternura y el buen trato.

Salud mental es decir BASTA a los asesinatos de niñas, mujeres y disidencias."

• **2 de diciembre** Nuestro colegio, como institución de base de FePRA celebra los 10 años de la promulgación de la Ley 26.657. Abogamos por la plena implementación de esta ley que contempla y defiende los derechos y que plasmó un cambio de paradigma en el campo de la salud mental.

• **29 de enero - FEPRA PROYECTO DE LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE). La Junta Ejecutiva y la Comisión Nacional de DDHH de la FePRA se pronuncian a favor de la aprobación del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, porque:**

- ✓ Lo que está en juego es el derecho a decidir de las mujeres y personas con capacidad de gestar.
- ✓ Es el Estado quien debe garantizar el acceso a la salud de todas las personas.
- ✓ La mortalidad y morbilidad por abortos ilegales es una cuestión de Salud Pública.
- ✓ Obligar a parir y maternar vulnera el derecho a decidir, desconoce el deseo y bordea un trato cruel y degradante.
- ✓ No se trata de decir Sí o No al aborto, sino de garantizar que sea legal o perpetuar que sea clandestino.
- ✓ Las maternidades deben ser deseadas y elegidas, nunca impuestas.
- ✓ Lo traumático es la criminalización de las mujeres y personas con capacidad de gestar, la culpa y la clandestinidad subsecuentes y no el aborto en sí mismo.

Por último, no se trata de discutir posiciones personales en relación a la experiencia particular del aborto, sino pensar cuál será la respuesta del Estado Argentino frente a aquellas personas cuyas circunstancias de vida las llevan a decidir la interrupción de un embarazo.

Por lo que proponemos: **"EDUCACIÓN SEXUAL PARA DECIDIR, ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR, ABORTO LEGAL PARA NO MORIR"**

• **30 de enero ES LEY**

Celebramos la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, y la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, conocida como el Plan de los 1000 días. La lucha histórica de miles de mujeres y personas gestantes ha sido escuchada y ampliado derechos en el campo de la salud pública.

La interrupción del embarazo es una cuestión de salud pública que el Estado deberá garantizar y acompañar, así como la maternidad/paternidad y la crianza. Se ha privilegiado una maternidad/paternidad y crianzas dónde tenga lugar el deseo.

"Educación Sexual para decidir. Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal, seguro y gratuito para no morir"

REPRESENTACIONES

• **8 de julio** - Participamos del primer encuentro del **Ciclo de Capacitaciones virtuales con perspectiva de Género**- Primer encuentro **"Diálogos en clave de igualdad y diversidad"** - Organizado por FePRA.

- **Agosto 1 - Acciones conjuntas con el Servicio de Defensa Pública de Santa Fe.** El SPDP de la provincia tomó contacto con la presidenta del Colegio a los fines de articular algún tipo de acuerdo que permita a la Defensa acceder y convocar a Psicólogos como delegados técnicos o peritos. Dada la índole de la propuesta, después de conversar con el área de Ps. Jurídica presidencia organiza reuniones en las que participan la Secretaría Gremial, lxs colegas del Instituto de Psicología Jurídica, Sandra Piotto y Jorge Gaitán, el Asesor legal del Colegio, Dr. Martínez y Presidencia, por el Colegio y Representantes del Servicio. La primera se llevó a cabo el 10 de agosto y otra en fecha posterior. Los representantes del servicio formularon propuestas de convenio y tras un extenso intercambio de opiniones se llegó a la conclusión de que el tema de acordar un convenio es bastante complejo y que requerirá de varias reuniones de trabajo para ver si es posible hacerlo. Nos proponen hacer una capacitación. El **24 de agosto** volvemos a reunirnos los mismos actores, se convoca también a la Secretaría de Docencia. Nos encontramos en proceso de elaboración conjunta de un programa. Si logramos acuerdo se realizará una instancia de formación.
- **5 de agosto LEY MICAELA: CAMINO A LA DECONSTRUCCIÓN** con **DORA BARRANCOS.** Participación en la actividad.
- **8 de agosto.** FePRA Homenaje a Beatriz Perosio. Participamos del conmovedor acto de conmemoración y homenaje a lxs psicólogos víctimas de terrorismo de estado. Espacio que propicia recuperar, revitalizar lo mejor de nuestra historia en el pensamiento y la figura de **Beatriz Perosio** y destacar la dimensión política de la memoria.
- **11 de agosto** Participación en el **Ciclo de Capacitaciones virtuales con perspectiva de Género**
1º Encuentro: Mg. Cora Santandrea, Lic. Valeria Paván. Modera: Lic. Mónica Vaccaro.
- **7 de octubre 2º encuentro** Políticas de la escucha despatologizadora. Asistimos a la actividad
- **13 de octubre** Participación en el **CONVERSATORIO PSICÓLOGOS/AS "EL CAMINO DESDE HUERTA GRANDE HASTA NUESTROS DÍAS"**
Disertantes: Ana María Fernández José Alberto Muñoz, Hugo Klappenbach, Juan Carlos Domínguez Lostaló.
- **16 de octubre – CONVERSATORIO: AUTONOMIA PROGRESIVA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, SU VINCULACION CON EL EJERCICIO DE LA PSICOLOGIA.**
Actividad a cargo de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci.
Realizada el **viernes 16 de octubre.** Organizaron: Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza y la FePRA. Asistimos y participamos de la actividad.
- **21 DE octubre** desde el Colegio invitamos al 3º conversatorio del Ciclo de Capacitación Online "Políticas de la escucha despatologizadora" organizado por FePRA.
- **28 de noviembre** Ponencia **Violencia, DDHH y salud mental.** Reflexiones e intervenciones Psi. en Congreso Latinoamérica Organizado por el Instituto de Psicología en el Campo Jurídico, en la actividad del Psicólogo en el ámbito pericial.
- **15 de diciembre** FePRA **Conversatorio "DDHH y Salud Mental. Desigualdades en el acceso a la salud desde una perspectiva de género"** Lic. Nora Merlín y otros.
- **16 de diciembre** Se dio la bienvenida a las y los integrantes del nuevo escalafón del Dispositivo de Acompañamiento Terapéutico en convenio con la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario. Participaron la Directora de Salud Mental Jesica Redondo, la Presidenta del Colegio Nilde

Cambiaso, el Vicepresidente Nahuel Castillo y la Tesorera Carolina Del Fresno, miembros del equipo de la Dirección de SM y miembros de la Coordinación del Dispositivo de AT.

Durante el encuentro se transmitieron los lineamientos de trabajo y los fundamentos clínico-políticos que sostienen el despliegue del Dispositivo. Al mismo tiempo se dio la bienvenida formal a las y los colegas que integrarán a partir de ahora el escalafón.

- **Agosto Derechos de los usuarios a las prestaciones en salud**

Desde **La Federación suscribimos la nota a Superintendencia de Servicios de Salud solicitando se cumplan las condiciones de atención remota y presencial**. Este es un reclamo a nivel nacional del que participamos a través de FePRA.

Desde el CDT se pensó en un modo de acompañar y aliviar a los colegas que tienen que trabajar con Poder Judicial, Dasuten y Jerárquicos que no reconocen atención remota y a lapos que reconoce sólo un porcentaje del valor.

- **Septiembre** Se pone a consideración de la Comisión directiva la adhesión al documento contra la sanción de la ley sobre El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad o TDAH. Se propone adherir como Colegio al Fórum y a FePRA. Se aprueba por unanimidad con 6 (seis votos a favor).

ANMAC

- **Agosto ANMaC. Nuevas disposiciones.**

La Agencia Nacional de Materiales Controlables ANMaC (EX RENAR) es el ente que centraliza y regula las habilitaciones para portación y uso de armas y municiones en Argentina. Las habilitaciones requieren de un apto psicológico y un apto médico. Años atrás el RENAR tenía un convenio con FePRA por el que la Federación le suministraba el listado de los colegas que cada colegio y asociación le hacía llegar como prestadores. Después y hasta hace poco tiempo ANMaC contaba con una entidad tercerizadora del servicio, pero dicho convenio caducó y no se va a renovar.

Desde ANMaC se comunicaron con los colegios de psicólogos del país para informar que podrán emitir habilitaciones psicológicas los psicólogos que se anoten en su página oficial.

Desde que comenzó a circular este tema se empezó a considerar esto en FePRA, ya que por una parte lxs psicólogos/as estamos habilitados por nuestro título de grado, pero como sucede en muchas prácticas, se requiere para desarrollarlas con idoneidad, alguna formación sobre la especificidad del tema en cuestión. Y es función de los colegios resguardar tanto la calidad de las prestaciones como la seguridad de los colegas que podrían eventualmente encontrarse en algún problema legal.

Desde Presidencia se consultó al Asesor legal sobre el tema y advierte que es un tema delicado y propone que nos tomemos un tiempo para revisar cuidadosamente la normativa para asesorar a los colegas sobre las responsabilidades.

Se realizaron contactos con el soporte informático del SISA quien instruyó en cómo realizar la carga de un profesional en dicha plataforma. Se creó una cuenta para que el Colegio realice dicha carga, según el siguiente proceso:

Para que un Psicólogo/a pueda inscribirse en el SIAF - ANMAC para la emisión de certificados de portación y/o tenencia de armas, debe estar registrado en el SISA si no el sistema no le permite avanzar, dicha carga en el SISA es la que realiza el Colegio.

Se completó la carga de los profesionales que realizaron la preinscripción y se les envió un mail indicándoles como proseguir. En la página del SIAF hay un tutorial muy sencillo que indica al Psicólogo/a paso a paso como realizarla, en el siguiente link: <https://servicios.anmac.gob.ar/siaf/>

Todo lo que es información, recepción de dudas y asesoramiento al profesional lo realizará la Secretaria de Directorio, Andrea Cabos (directorio@psicologosrosario.com.ar) y la carga de

profesionales en el SISA de los profesionales que lo soliciten la realiza el Sr. Pablo De Franco quien también la notificación por mail al profesional.

Nuestro agradecimiento al colega, Ps. Hélder Racca que actuó como enlace entre el cuerpo técnico y los empleados, a Pablo De Franco, que organizó administrativamente el registro y articuló con los colegas la información y la inscripción. Agradecemos su gran disposición para realizar la tarea.

CDT • Desde el CDT se pensó en un modo de acompañar y aliviar a los colegas que tienen que trabajar con Poder Judicial, Dasuten y Jerárquicos que no reconocen atención remota y a lapsos que reconoce sólo un porcentaje del valor.

FePRA

Mi doble pertenencia al Colegio y a la Secretaría General de FePRA ha facilitado un trabajo de comunicación entre ambas instituciones. Muchas veces oficiando de nexo entre realidades locales y nacionales, o acercando propuestas de una a otra institución o realizando gestiones conjuntas. Muchas de estas gestiones se encuentran incluidas en el resto de la presente memoria, motivo por el cual creemos innecesario relatarlas nuevamente.

CENTRO DE ESTAMPILLADO

Ps. Sandra Crescente

Informe correspondiente al período 1 de febrero de 2020 / 31 de enero de 2021, tiempo enmarcado en situación de aislamiento social generado por la pandemia de Covid-19:

Se respondieron telefónicamente y por correo electrónico, consultas diversas de los matriculados las que se incrementaron en un 200 % respecto de las realizadas en el período anterior, lo que además permitió brindar información sobre el estampillado.

Se registraron, en comparación al período año 19/20, incorporación de colegas dedicados a la práctica de la evaluación psicológica.

Se relevaron demandas de formación que servirán como guía para las capacitaciones del período siguiente.

Se gestionaron, junto a otras áreas de trabajo, la posibilidad de una estampilla virtual que permitiese su expendio con la mínima intervención de persona física, para preservar la salud del personal y de los matriculados.

Se estimuló la adquisición de estampillas a instituciones y centros de evaluación para licencia de conducir, manteniendo contacto e información y difundiendo la labor del profesional psicólogo en esa práctica.

Se mantuvo comunicación con Agencia Provincial de Seguridad Vial sobre criterios de evaluación psicológica para licencia de conducir.

Se continuó con el expendio de estampillas lo que permitió mantener el ingreso económico en referencia al período anterior, a pesar de haberse interrumpido por el cierre de la institución durante los meses de abril y mayo 2020.

Destaco y agradezco la tarea del personal del Colegio vinculado con este Centro durante este período, por su predisposición en las funciones que debieron asumir ante la pandemia.

COMISIÓN RECIENTES MATRICULADXS

Integrantes de la comisión: Silvia Barresi, Sandra Bonfanti, Mariana Iriarte, Fiana Méndez, Julio García, Paula Sagué, Manuel Baravalle.

Esta Comisión se creó a mediados de 2018 con el objetivo de impulsar la articulación entre las necesidades de las y los colegas que recién ingresan a la vida institucional del Colegio de Psicólogos y una política institucional transversal que pueda acompañar estos primeros encuentros.

Desde la situación epidemiológica de público conocimiento y las medidas de ASPO, la comisión utilizó los canales formales (mail, grupo de Facebook) para poner en conocimiento a los recientes

matriculadxs en las medidas que Nación y Provincia iban tomando respecto a los profesionales psicólogos. En este sentido, se compartieron las acciones que desde el colegio se llevaron a cabo para acompañar solidariamente el atravesamiento de la pandemia por Covid-19.

Durante el mes de abril de 2020 desde la Comisión nos encontrábamos con preguntas no cesan de interpelarnos: - Cómo ofertar a lxs pacientes la vía de atención remota? - ¿Todos los pacientes requieren de una atención mediante video llamada? - ¿Cómo determinar la vía de comunicación con el/la paciente? - ¿Qué sucede en la clínica con niñxs? - ¿Cómo trabajar las situaciones más complejas en el marco de lo virtual? - Límites de esta modalidad de trabajo.

Por lo cual, se puso a disposición de los recientes matriculados una vía de comunicación para alojar las inquietudes, dudas e interrogantes que atravesaban los colegas.

En el mes de julio de 2020, se organizó un encuentro virtual: *“Lo ético y lo legal en nuestra práctica”* En diálogo con referentes del Tribunal de ética y disciplina y la comisión deontológica del Colegio de psicólogos. Encuentro para abordar cuestiones fundamentales como son lo ético y lo legal, sus entrecruzamientos y su impacto en lo clínico.

También, durante el mismo mes, desde la comisión se organizó la recopilación de escritos, para los que se convocó a distintos colegas a reflexionar sobre la coyuntura y los efectos en la práctica. Estos escritos se organizaron en un libro digital *“Infancias y Salud Mental”*.

Con el fin de continuar ofreciendo espacios para pensar cuestiones de nuestra práctica, organizamos un ciclo de reflexiones *“Derivas de la clínica. Diversos relatos agrupados e ejes temáticos para pensar el campo de la clínica”*. Ciclo organizado en una serie de videos que se subieron al canal de Youtube del Colegio de psicólogos.

Desde la comisión de recientes matriculadxs se invitó y se participó al ciclo de encuentros: *“Colectivizar la clínica en pandemia”* organizado por el espacio Entre tópicos. Apostando a favorecer los entrecruzamientos institucionales con los colegas que continúan pensando modos de reinventar la práctica en los tiempos actuales.

FORO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Coordinó Ps. Laura Capella

- Integran -a enero de 2021- el FODEHUPSI: Ps. Analía Alaniz, Ps. Sol Barrionuevo, Ps. Laura Capella, Ps. Victoria Cattaneo, Est. Daniel Krichman, Est. José Luís Pardal, y Ps. Vanina Rivas.
- Integración de la Comisión Permanente de DDHH del Concejo Deliberante.
- El 19 de febrero, primera reunión presencial del Foro, pudimos recuperar 10 pancartas que habían quedado en COAD.
- Realización en el mes de febrero de una entrevista en el marco de la **Convocatoria Investigación: Militancias, praxis profesional y vida cotidiana en el período 1955-1976.**
- Nos comunicaron que Gabriela Fernández, a estudiante de psicología que integró el Foro, fue nombrada encargada de la Biblioteca digital de lectura accesible de la Facultad de Psicología de la UNR. ¡Un honor para nosotros que ella haya sido parte de nuestro equipo!
- Comunicación con uno de los creadores del Instituto Walter Benjamin en la Facultad de Psicología. Nos pidió adhesión, posibilidad de hacer alguna actividad junto al Foro. Recordamos que existe un Acta acuerdo entre Facultad y Colegio lo cual nos permitió inscribir las investigaciones del Foro en la Facultad.
- Contacto permanente con la Dra. en Historia Cristina Vino, de la Escuela de Historia de Humanidades y nuestra colega Stella Maris Orzuza, desde Nueva Zelanda por cuestiones

vinculadas a nuestras investigaciones respecto de los compañeros víctimas del Estado Genocida.

- 11 de marzo: Participación en la Presentación del Área de Derechos Humanos de la UNR. El Rector Franco Bartolacci y la responsable del área Paula Contino destacaron la importancia de la transversalidad de los DDHH en todas las Facultades de la UNR.
- **Comienzo de Cuarentena por Pandemia.** Adhesión a la propuesta de H.I.J.O.S. y otros organismos de DDHH y organizaciones gremiales “No hay marcha pero hay memoria”, invitamos a nuestros colegas, sus familias y a la ciudadanía toda a intervenir sus balcones, puertas, ascensores, calles y casas con pañuelos blancos, imágenes, siluetas, bicicletas, mensajes, recuerdos y todo lo que consideren alusivo al 24 de marzo, esos carteles, pañuelos o banderas pueden llevar las siguientes consignas: Son 30.000, ¡Nunca Más!; Memoria, Verdad, Justicia; No Olvidamos, No perdonamos; en fin, las frases que consideren oportunas.
- Pasadas pocas semanas del comienzo de la cuarentena, comenzamos a realizar nuestras reuniones habituales por Meet y continuamos de esta manera hasta la fecha.
- Realización en el Facebook del Foro, para el 24 de marzo 2020 de un álbum titulado: **Compañers víctimas del Estado genocida**, con sus fotos y datos biográficos tomados de sus legajos universitarios y/o de Internet.
- Una integrante del Foro -Vanina Rivas- realizó el curso virtual: **Abordaje en situaciones de desastres, catástrofes e incidentes críticos**, a cargo del Ps. Yago Di Nella.
- Comunicado breve, denunciando los abusos de poder de la policía, en el marco de la pandemia.
- Junio: Publicación en Rosario/12 de nota firmada por el Foro y el Directorio del Colegio, acerca de las sentencias en la Causa Fedec III y IV. “Efectos reparatorios de la condena a genocidas. Una sociedad un poco más justa”.
- Publicación de notas referidas a la Violencia Institucional y a los Juicios en el Boletín del Colegio de Psicólogos.
- A raíz de la violencia racista en Estados Unidos y en Argentina, contra la comunidad Qom, otras demostraciones de intolerancias y fanatismo, comenzamos a realizar un seminario interno en el Foro, sobre el tema del odio. Con el propósito de escribir, organizar una Jornada, etc.
- Solicitud al Foro de parte de Cecilia Vallina de la Dirección de DDHH y Memoria de la Municipalidad, de una foto de la placa en el Colegio, de los Compañers víctimas del Estado Terrorista, lo cual luego fue incorporado a una Guía de los lugares de Memoria de Rosario.
- Julio: Adhesión a los actos por los 44 años de la Masacre de Las Palomitas, en la que asesinaron a las compañeras Amarú Luque y Evangelina Botta y 9 compañeros más. Publicación en Facebook del texto escrito para la ocasión por Berenice Luque, hermana de Amarú.
- 23 de julio: Participación -on line- en la presentación del libro Desafíos y Horizontes de la Salud Mental en la Argentina, del GEPS Grupo de Estudios Psicológicos y Sociales, a cargo de

Laura Capella, Marité Colovini, Enrique Saforcada, Enrique Carpintero, Jorge Curcio y Viviana Demaría.

- Participación -on line- del Foro en el II Encuentro de Derechos Humanos de la Facultad de Psicología: 6, 7 y 8 de agosto. Ante la pregunta: ¿Qué humanidad querían los psicólogos víctimas del terrorismo de estado?, hicimos un documento en conjunto, que fue leído por una de las integrantes del Foro, en un panel integrado, además, por Alejandro Dagfal; un representante del movimiento de usuarios y Cristina Solano en representación de los organismos.
- Posterior publicación en Facebook del texto leído en la Jornada aludida.
- Otra integrante del Foro –Victoria Cattaneo- realizó dos cursos Intensivos de la Secretaría de DDHH del Ministerio de Justicia y DDHH: "Introducción a los Derechos Humanos- Intensivo" (mayo-agosto 2020) y "Las Abuelas y el Derecho a la Identidad" (octubre-diciembre 2020).
- Seminario de pregrado optativo en Facultad de Psicología de la UNR: "El sujeto y los Derechos Humanos", segundo cuatrimestre -on line-, dictado por Laura Capella y Sol Barrionuevo
- 24 de septiembre de 2020. Presentación -on line- de una integrante del Foro del libro "*La vida es una insistencia*", de las psicólogas María del Carmen Marini y Dorcas Bressan, junto a Juan Carlos Volnovich.
- Comunicado junto al Directorio del Colegio en repudio a dichos del ex-presidente saliente alentando fantasmas de golpe de estado.
- Agosto, adhesión al MANIFIESTO NACIONAL POR LA SOBERANÍA, EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN. CTA Autónoma – UTEP (Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular) – Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines y Federación Gráfica Bonaerense (CGT) – MNER (Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas) – Consejo Productivo Nacional (Pymes) y muchos más organismos.
- Octubre: Participación en Facebook con álbum fotos de nuestras manos con nuestros nombres, para la Campaña: #43 años Abuelas#LaBúsqueda sigue#Identidad
- Noviembre. Participación de una integrante del Foro en la Jornada organizada por el Centro de Estudios Walter Benjamin Genocidio y Psicoanálisis. Panel: Genocidio y Psicoanálisis en Argentina, Laura Capella junto a Serena Sottile e Iván Fina
- Documento en Facebook por los 19 años de los acontecimientos del 2001.
- Álbum de fotos de integrantes del Foro con el Pañuelo Verde, como parte de la campaña #AbortoLegal2020
- Documento en Facebook por los 72 años de la Convención Internacional de DDHH, 37 años del retorno de la democracia e instando a que la UVE fuera ley.

- Diciembre: Participación presencial de compañeras del Foro en el festejo por la aprobación en el Senado de la IVE, reivindicación por la que veníamos luchando desde hace décadas. Pañuelazo
- Además, participación permanente en Facebook compartiendo comunicados, videos, etc. Y evocando fechas significativas en la lucha por la defensa de los DDHH. Para lo cual hemos confeccionado un calendario.

MEMORIA DE VICEPRESIDENCIA

Vicepresidente:

Ps. Nahuel Castillo (mat. 6821)

Colaboradores:

Ps. Julio Cesar García (mat. 2696)

Ps. Mariana Iriarte (mat. 6937)

Las memorias son un requisito legal queda cuenta de las actividades, proyectos y gestiones que cada sector del Directorio ha llevado a cabo en el período determinado. En este caso, las mismas tienen la particularidad de visibilizar y poner a disposición de lxs matriculadxs todo el trabajo institucional realizado en un contexto inédito: la pandemia mundial por Covid- 19.

Las acciones llevadas adelante por el equipo de Vicepresidencia en el período señalado son múltiples y de diversa índole: gestiones con Obras Sociales; apoyatura al Centro de Trabajo; participación en instancias de trabajo sobre los problemas más relevantes del quehacer profesional (Arte de Curar, Alcances del Título, Ley de AT, etc.); gestiones frente a las autoridades para la aprobación del protocolo para el ejercicio privado de la profesión así como para la habilitación correspondiente por parte del Ministerio de Salud y la Municipalidad de Rosario; representación frente al gremio de UTEDyC para la coordinación en el marco de la pandemia; participación en la Comisión Revisora de la Ley 12818 del Arte de Curar; representación en actos protocolares y homenajes. En definitiva, participamos en todos aquellos ejes de trabajo donde se requirió de nuestro acompañamiento. Todo esto sin descuidar la función que los usos y costumbres de nuestro Colegio nos asignan respecto a la coordinación de las 6 Delegaciones radicadas en diversos puntos de la Circunscripción.

En las siguientes letras desarrollaremos de manera cronológica, desde distintos ejes y al servicio de las y los psicólogxs, este trabajo llevado a cabo desde la Vicepresidencia en este año tan peculiar para todxs.

ACCIONES REALIZADAS A PARTIR DE LA PANDEMIA

El 20 de marzo es decretado el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) ante la amenaza de la pandemia por Covid-19, a los fines de resguardar la vida y la salud de todos y todas. Esto limitó las posibilidades “normales” de trabajo y nos enfrentó al desafío de realizar nuestra labor desde el hogar, a través de vías remotas. Con el avance de las medidas de cuidado establecidas por las autoridades sanitarias, muchxs trabajadores fueron retomando sus labores con los cuidados y protocolos pertinentes. Luego de varias semanas reclamando por el reconocimiento de nuestra profesión como esencial, ante diferentes autoridades de la Provincia y a través de diversos medios de comunicación, el día 5 de mayo fue habilitada a partir de la Resolución N.º 635/2020. Quedamos así, a la espera de que el Estado apruebe el protocolo para la atención presencial. Vale destacar la colaboración del Dr. Jorge Kohen, Especialista en Medicina del Trabajo, el asesoramiento legal del abogado de nuestra Institución Marcelo Martínez y las sugerencias del Secretario de Salud de la ciudad Dr. Leonardo Caruana en la confección de dicho protocolo.

El 14 de mayo recibimos, desde el Ministerio de Salud de la Provincia, la aprobación del protocolo oficial que regula la atención presencial en el marco de la cuarentena en todo el territorio provincial. El día previo, dicha información era confirmada telefónicamente por la Secretaria de Salud de la Provincia Dra. Sonia Martorano.

En todas estas gestiones ante las autoridades estatales la Vicepresidencia tuvo un papel activo y fundamental, tanto en el reclamo como en la articulación de acciones interinstitucionales a los fines de lograr los objetivos del Colegio.

El 19 de mayo se comunicó la Resolución N.º/2020 que disponía la prórroga de los mandatos de las autoridades de ambas Circunscripciones del Colegio hasta que sea posible realizar las elecciones en función de las medidas de cuidado -aislamiento y distanciamiento social.

El día 15 de julio, presentamos ante el Ministerio de Salud de nuestra provincia una propuesta de protocolo para la práctica en Acompañamiento Terapéutico. Junto a la Primera Circunscripción de Santa Fe, elevamos esta propuesta desde el cuidado y para aquellos casos de AT en los que sólo sea posible el trabajo de modo presencial.

ARTE DE CURAR

El 15 de mayo solicitamos a las autoridades del Arte de Curar una prórroga de la eximición de pagos. En el marco de la pandemia mundial y de las medidas de cuidado que lxs afiliadxs tuvieron que adoptar, solicitamos se prorrogue la eximición de los vencimientos del pago de aportes, de obra social y demás conceptos.

El 9 de noviembre enviamos una nota a la Caja del Arte de Curar por los trascendidos respecto de acciones judiciales contra deudores en el marco de la pandemia por Covid- 19. Como siempre y más que nunca en estos contextos de pandemia mundial, sostuvimos como prioridad el cuidado de lxs colegiadxs y exigimos que se desista de cualquier intento de intimar a lxs deudores.

BUSCADOR PSI

El 12 de noviembre comenzamos a trabajar en una nueva herramienta de búsqueda de profesionales a través de la página web del Colegio. El Buscador- psi permite a cada matriculadx registrarse voluntariamente en un listado y asentar algunos datos laborales: la corriente psicológica desde la cual trabaja, obras sociales con las que atiende, población a la que asiste, geolocalización, es decir, localidad en la que se desempeña su práctica profesional y un breve curriculum (redactado por el/la profesional) que dé cuenta de su experiencia. De este modo, cualquier interesadx podría acceder a realizar una consulta con un profesional, de modo ágil y práctico, y cada matriculado podría ofrecer su atención sin intermediarios.

FORMACIÓN

- Comisión de Recientes Matriculadxs

Junto a la Comisión de Recientes Matriculadxs, organizamos el Ciclo *Formalidades necesarias para la práctica profesional*, ciclo formado por dos encuentros: “Los comienzos del trabajo” y “El informe psicológico”. El día 11 de marzo, desde vicepresidencia y junto a las compañeras Nilde Cambiaso, Mariel Vallasciani y Mariana Marchetti, disertamos en el primer panel acerca de los inicios de la práctica profesional. El segundo encuentro no se logró llevar a cabo por las medidas de cuidado de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Relanzamos la convocatoria para encontrarnos y saldar el segundo encuentro del ciclo antes mencionado que no pudo llevarse a cabo de modo presencial. En esta oportunidad, desde Vicepresidencia y junto a la Comisión de Recientes Matriculadxs, organizamos un encuentro con algunxs referentes del Tribunal de Ética y Disciplina y de la Comisión Deontológica de nuestro Colegio. El 16 de julio, a través de la plataforma zoom, presentamos y acompañamos el panel *Lo ético y lo legal en nuestra práctica*.

El día 23 de julio colaboramos en la publicación de un trabajo conjunto con la Comisión de Recientes Matriculadxs, el libro virtual *Infancias y Salud Mental. Una recopilación de escritos en tiempos de pandemia*. El espíritu del mismo fue el de recopilar reflexiones e interrogantes de la clínica con niñxs en diversos escenarios. Los escritos de: Antonela Plaza, Mauro Ontanilla y Julián Scetti, Mariel Chaperó, Marisa Chamorro y la entrevista con Ana Bloj, nos permitieron pensar la clínica en Acompañamientos terapéuticos, en diversos Dispositivos e Instituciones, así como en el consultorio mismo; así como repensar y reinventar la misma en un nuevo escenario como lo ha sido la pandemia por Covid- 19.

- Ciclo de reflexiones: “Derivas de la clínica”.

El 22 de julio lanzamos, desde el trabajo conjunto con compañeras de Tesorería de nuestra Institución, el ciclo de reflexiones *Derivas de la clínica*. La apuesta de los diversos relatos que el ciclo difundió, fue la posibilidad de reflexionar acerca de la clínica y la reinención de la misma a partir de la coyuntura particular que la pandemia generó. Posibilitó el encuentro entre colegas que, desde una modalidad de conversatorio, pensasen las coordenadas de lo clínico en el contexto de pandemia, así como también la construcción de un porvenir. El ciclo tuvo distintos ejes que se pudieron difundir a través de nuestro canal de Youtube. El 22 de julio se lanzó el primer eje “Educación y Salud Mental”. El día 3 de agosto se publicó el segundo eje “Salud Mental y Acompañamiento Terapéutico”. El tercer eje “Violencias, encierros y practicas territoriales” el día 13 de agosto. Un cuarto eje fue publicado el día 16 de septiembre bajo el título “Diversidad: sobre los discursos normalizantes, la hegemonía de los cuerpos y las luchas colectivas por sujetos de derechos”. Y un quinto eje, “Sobre nuestra práctica en el campo de la discapacidad”, es lanzado el día 16 de octubre.

IAPOS

El 28 de abril enviamos una nota al IAPOS junto a los Colegios de Kinesiología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Terapistas Ocupacionales y Nutrición en repudio de la Disposición Provincial N.º 00005 del 23 de abril en referencia al expediente N.º 1530200188255 que comunica la cobertura de prestación a personas con Discapacidad limitada a una sesión semanal.

4 de agosto: junto a los Colegios de Kinesiología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Terapistas Ocupacionales y Nutrición, enviamos una nota al director del IAPOS rechazando la resolución 0009/2020 que establece el pago diferencial a las prestaciones realizadas por vía remota. Defendemos los cuidados que la pandemia implica, el Derecho a la Salud y los Derechos de lxs trabajadores.

9 de octubre: junto a los Colegios de: Psicopedagogos, de Terapistas Ocupacionales, de Kinesiólogos y de Fonoaudiólogos de Santa Fe, 2da. Circunscripción, hacemos efectivo el reclamo a través de la Defensoría del Pueblo para que se deje sin efecto la disposición 005/20. La misma, recortó pagos a prestadores que realizaron sus tratamientos a pacientes de IAPOS Discapacidad, por medio de vía remota o teleasistencia. Entendemos que se debe reconocer el pago total de lxs profesionales de la salud que sostuvieron su trabajo con los cuidados personales y colectivos que los tiempos de pandemia exigen.

OBRAS SOCIALES - CONVENIOS

8 de diciembre: desde Vicepresidencia, junto a la presidenta y la tesorera de nuestro Colegio, la Directora de Salud Mental Jesica Redondo, miembros del equipo de la Dirección de SM y miembros de la coordinación del dispositivo de AT, damos la bienvenida a lxs nuevxs integrantes del nuevo escalafón del Dispositivo de Acompañamiento Terapéutico en convenio con la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario. Consideramos crucial esta apuesta sostenida desde nuestra Institución en defensa de la Ley Nacional de Salud Mental y de la promoción de Salud en

nuestro territorio; sosteniendo los espacios clínico-políticos necesarios que defiendan los Derechos Humanos, el trabajo Interdisciplinario, contra la manicomialización y las lógicas de encierro.

IUNIR

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre se llevaron a cabo las prácticas profesionales supervisadas de las estudiantes Luisina Tacconi y Silvia Irene García. En virtud del convenio renovado con la Escuela de Psicología del IUNIR, se realizaron las prácticas, esta vez en modo remoto, atentos a las medidas de cuidado necesarias en el marco de la pandemia.

COLABORACIÓN EN FECHAS RELEVANTES PARA NUESTRA PROFESIÓN

8 de marzo: Día Internacional y Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis, Trans, Originarias, No Binarixs, Indígenas y Afros. Nos encontramos el día 9 de marzo y marchamos hasta el parque de la Bandera en conmemoración de esta fecha mundial, por los derechos de las mujeres y feminidades, porque vivas y libres nos queremos y porque, una vez más, gritamos Ni una Menos.

24 de marzo: Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Hacemos visible esta fecha e invitamos a hacer memoria a través de las redes sociales y a colgar pañuelos blancos como símbolo de Memoria, Verdad y Justicia. A 44 años de la última Dictadura cívico- militar hoy más que nunca apostamos a una memoria bien despierta: no olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos.

3 de junio: A 5 años del primer Ni una menos, nos encontramos una vez más bajo esta consigna que reclama y pide que paren de matar a las feminidades. “Ni una menos, vivas nos queremos”, es la bandera que se alza y exige el cese de femicidios y travesticidios. Invitamos a manifestarnos desde lo virtual y colocando una cinta o tela violeta en ventanas o balcones.

28 de junio: A 51 años de la revuelta de Stonewall, hito que marca un antes y un después en la historia de la Diversidad Sexual y la lucha por los derechos civiles, culturales y políticos de la comunidad LGBTIQ+, conmemoramos el Día Internacional del orgullo LGBTIQ+. Consideramos crucial para nuestra profesión reivindicar una práctica profesional ética que vele por el derecho de las disidencias, que aloje a las subjetividades desde una escucha responsable, despojada de cualquier juicio moralizante y que, reconozca en lxs otrxs, la libertad para construir su propia identidad.

8 de agosto: Día del Psicólox Víctima del Terrorismo de Estado, en memoria de la desaparición forzada de la colega Beatriz Perosio, un 8 de agosto de 1978. Beatriz, para ese entonces, cumplía la función de presidenta de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA). Por su labor por el reconocimiento de la legitimación social de nuestra profesión y el reconocimiento de nuestra condición de trabajadores, recordamos desde su figura a lxs psicólogos y estudiantes de psicología desaparecidxs y asesinadoxs durante la dictadura cívico- militar.

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental, es una fecha que nos permite historizar y hacer memoria de las luchas colectivas y de derechos humanos que se vienen llevando a cabo en el campo de la Salud Mental: los derechos de lxs usuarixs de Salud Mental, prácticas respetuosas y con un trato digno, una apuesta a un trabajo Interdisciplinario e Interinstitucional, por el cese de los manicomios y de políticas de encierro y estigmatización de la locura; en defensa de los Derechos Humanos, por una vida digna y la lucha por una sociedad más justa.

13 de octubre: Día de las y los psicólogos y psicólogas, en memoria de aquel Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y estudiantes de Psicología llevado a cabo en el peculiar escenario social de 1974. En esta fecha conmemoramos nuestro ejercicio profesional y apostamos a una práctica ética, con otrxs, poniendo el cuerpo y la palabra, una labor que preserve la vida y la haga más digna de ser vivida.

22 de octubre: visibilizamos un día más que importante en nuestra historia. Se conmemoran 43 años de la Fundación de Abuelas de Plaza de Mayo. En honor a ello, el día 22 de octubre es el Día Nacional del Derecho a la Identidad. Porque aquellas mujeres de pañuelo blanco y el espíritu de una

lucha incansable por la memoria, la verdad y la justicia, han luchado sin cesar por recuperar la identidad de cientos de niñxs apropiadxs durante la dictadura militar.

24 de octubre: Con alegría y en motivo de celebración del día de lxs psicólogxs, compartimos e invitamos a lxs colegiadxs a ver la obra teatral y musical “La vida es una herida absurda a. Tango y psicoanálisis”, a cargo de Alejandra Zambrini y Agustín Casenove, a través de nuestro canal de Youtube. A su vez llevamos a cabo el sorteo de once premios, organizado junto a compañerxs de Tesorería, para celebrar nuestro día y nuestra profesión.

10 de noviembre: difundimos la nota enviada al Arte de Curar y compartimos nuestra preocupación por los trascendidos respecto de acciones judiciales y administrativas contra profesionales deudores en el marco de la pandemia. Consideramos crucial cuidar a lxs colegas y matriculadxs en este complejo contexto de pandemia y exigimos se desista inmediatamente de dicha acción.

25 de noviembre: Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Visibilizamos esta fecha y exigimos el cese de la violencia contra las mujeres y disidencias. Las violencias por motivos de género, contra las mujeres y el colectivo LGBTIQ+, constituyen una violación a los Derechos Humanos por lo que, el Estado debe prevenirlas; y lxs profesionales debemos comprometernos con un trabajo ético y respetuoso que garantice dichos Derechos.

25 de noviembre: A 10 años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26657, reafirmamos nuestro compromiso con esta conquista histórica en materia de derechos humanos, que promueve prácticas basadas en el respeto y cuidado de las personas.

27 de noviembre: hacemos público y manifestamos enérgicamente nuestro rechazo al proyecto de ley que promueve la señalización de personas con diagnóstico de trastorno de espectro autista (TEA) con una pulsera y la leyenda “soy autista, llame al 911”. El proyecto contradice las leyes de Salud Mental tanto provincial como nacional. La ley nacional de Salud Mental N.º 26657, en su artículo 7, establece que “El Estado reconoce a las personas con padecimiento mental (...) el derecho a no ser identificado/a ni discriminado/a por un padecimiento mental actual o pasado”. El Estado debe promover y proteger los Derechos Humanos de todas las personas con Discapacidad y debe garantizar su cuidado más no su estigmatización.

30 de diciembre: Celebramos la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), junto a la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (Plan de los 1000 días). Se trata de una cuestión de Salud Pública que el Estado debe garantizar. Celebramos la ampliación de derecho conquistada.

DELEGACIONES

Según el criterio histórico del Colegio, la Vicepresidencia se encarga de coordinar las acciones de las delegaciones junto a las y los delegados/as, siendo en muchas ocasiones el nexo entre las mismas y el Directorio.

En este sentido, continuamos trabajando desde una lógica de inclusión y promoción de la participación de las delegaciones en la vida institucional. Intentamos revertir cierta idea de que las delegaciones se encuentran subordinadas a las decisiones que se toman en la sede central. Producto de este ida y vuelta permanente, se pudo imprimir una dinámica de trabajo activa, partiendo desde las mismas inquietudes y problemáticas locales emergentes, para fortalecer los procesos de trabajo en cada una de las localidades en las que el Colegio tiene injerencia.

A continuación, se da cuenta de las acciones llevadas a cabo por los equipos de cada Delegación:

DELEGACION SAN LORENZO

Delegada:

Ps. Silvina Bonifacio (mat. 3269)

Consejo Asesor:

Ps. Beatriz Piedrabuena (mat. 2042)

Ps. César Cantoia (mat. 3685)

El año 2020, atravesado por la Pandemia, y dentro de lo complejo que fue, debería dividirse en dos períodos: el primero tiempo de cuarentena estricta, donde la Delegación funcionó tratando de contener y responder todas las dudas de los Colegas, mucha ansiedad e incertidumbre hubo en ese momento.

A fines del 2019 se llevó a cabo la charla realizada en la Delegación por miembros del Tribunal de Ética del Colegio, "El informe psicológico-cuestiones éticas, legales y clínicas" la cual tuvo una importante convocatoria. La misma estuvo a cargo de la Ps. Nora Nario, Jueza del Tribunal.

Cuando se estableció el decreto de aislamiento a partir del 19 de marzo de 2020, la Delegación cerró sus puertas, pero continuó trabajando de manera online, respondiendo mensajes y llamadas tratando de contestar todas las dudas de las y los colegas.

Se organizó un dispositivo de urgencia: la Delegación puso a disposición de la comunidad un servicio complementario al de los municipios del Cordón Industrial, de asistencia gratuita. Formado por colegas psicólogos/as dispuestos y formados en situaciones de crisis. Para poder realizarlo nos contactamos con las diferentes autoridades de las ciudades vecinas a San Lorenzo, con los respectivos Secretarios de Salud.

Se realizaron reuniones quincenales entre los profesionales que formaban parte del dispositivo con el objetivo de formarse y adquirir más información.

De allí surgieron varios temas para poder charlar y estudiar. De esa manera se armó un grupo de lectura que funcionó un tiempo.

En la segunda etapa cuando se habilitó el trabajo presencial, desde la Delegación se retomaron las habilitaciones de consultorios y la presentación de órdenes. La administración continuó trabajando de manera online. Los Colegas contaron también con la asesoría Legal y Gremial con los profesionales del Colegio.

A fines de octubre se comunicaron del juzgado de menores de la Ciudad de San Lorenzo para solicitar una reunión con nosotros, Delegada y Consejo Asesor. El objetivo era armar un dispositivo para trabajar la revinculación entre padres e hijos de familias judicializadas, en donde se encontraba obstaculizado el vínculo entre algunos de los padres con el niño.

Nos pareció muy interesante la propuesta, por lo cual quedamos en informarnos más sobre la temática. Dicho dispositivo estaría integrado por profesionales psicólogos con experiencia en el tema. Actualmente estamos elaborando un proyecto para que se pueda implementar de la mejor manera.

Queda pendiente un encuentro online, sobre Informes Psicológicos y la ética Profesional, en el cual no solo participarían Psicólogos, sino también psicopedagogos e integrantes del Juzgado de menores del Dto. San Lorenzo.

La idea es poder realizarlo en el corriente año, ya que la primera charla estuvo muy interesante quedando temas pendientes para seguir trabajando.

DELEGACIÓN GENERAL LÓPEZ

Delegada:

Ps. María Clarisa López (mat. 4942)

Consejo Asesor:

Ps. Carla Carini (mat. 5243)

Ps. Nerina Dolera (mat. 5556)

Ps. Raquel Quemada (mat. 3130)

Durante el 2020 todo el funcionamiento de la Delegación ha estado sujeto al contexto de la pandemia y a las disposiciones oficiales en torno a esta. Por lo que nos hemos adaptado y refuncionalizado en todas las áreas de la delegación.

Área Prensa y Relaciones

- En el año 2020 hemos seguido utilizando los medios vigentes de comunicación y difusión como: grupo de difusión de Whatsapp, el grupo cerrado de Facebook y el mail. Estos han sido clave para mantener contacto estrecho con los colegas sobre todo durante los primeros meses del ASPO donde había muchas consultas e incertidumbre respecto del ejercicio de la profesión en este nuevo contexto. A través de ellos hemos llevado un contacto y acompañamiento cotidiano con lxs colegas tanto para disipar dudas como para comunicar distintas informaciones y modificaciones respecto del funcionamiento, CDT, trámites, disposiciones.
- Se continúa utilizando el correo electrónico masivo como medio para hacer llegar información.
- La página de Facebook de la Delegación es utilizada para difundir actividades que son abiertas a la comunidad, con la adherencia de muchos miembros por fuera del ámbito psi.
- Se ha creado un canal de YOUTUBE para poder difundir las actividades y charlas de manera virtual.

Área Docencia y Científica

- En el mes de abril se organiza desde la Delegación el “Ciclo de conversaciones a distancia en el contexto actual del aislamiento social” de modalidad virtual pensado para poder abrir un espacio de intercambio donde problematizar y repensar la práctica en este nuevo contexto que impuso la pandemia:
 - "El aislamiento social, preventivo y obligatorio no es sinónimo de Desamparo. Nuevas modalidades en el acompañar a distancia que promueven cercanías" cargo de Ps. Mauro Ontanilla y AT Julián Scetti. (9-04-2020)
 - “Panpsicoanálisis, de la sexualidad a la virtualidad” Ps Sergio García de la Cruz. (14-04-2020)
 - “Ficciones a la espera, conversaciones acerca de la temporalidad” con Ps. Leslie Di Paulo. (21-04-2020)
 - “Acontecimiento, situación e Interferencia. Lazo y aislamiento social en pandemia” con Lic Edith Benedetti. (27-04-2020)
 - “¡ATR Profe! Sobre escuelas y adolescente en tiempos de COVID- 19” con Ps. Carolina López Ortiz. (6-05-2020)
 - “Clínica con niños. Lo posible en tiempos de pandemia”. A cargo de Ps. Andrea Garbelino, Lic. Fgia. Alejandra Nader y Lic. Fgia. Yanina Romani; Miembros de Forum Infancias Rosario. (9-05-2020)
 - “Práctica clínica con niños en pandemia” Con Ps. Ana Bloj (13-05-2020)
 - “La Pandemia ...seguimos pensando” con Psicólogo Lisandro Sagué (4-06-2020)
 - “Sobre los efectos Subjetivos en la Pandemia” Ps. José Luis Aguirre (17-06-2020)
 - “CUIDAR, de la incertidumbre a la apuesta” con Ps. Soledad Cottonne. (1-07-2020)
 - “Infancias y juventudes en pandemia. La vulnerabilización de los más vulnerados. Una mirada a la refundación de una comunidad del cuidado” con Ps. Silvia Lampugnani. (15-07-2020)
 - “Resignificación de proyectos en Instituciones para Personas con Discapacidad: Apuestas con niñas, niños y Jóvenes que presentan problemas en su desarrollo” con Ps. Mariel Chaperó. (29-07-2020)
 - “Pandemia y Sordera. Implicancias sociales y políticas” con Ps. Marisa Chamorro, Prof. Maria Carolina Galvez, Intérprete Melisa Fazio. (24-08-2020)

Gremiales

- Se han atendido situaciones singulares de distintxs colegas haciendo nexo con el área gremiales del Colegio de manera virtual.

Área Administrativa y CDT

Durante el 2020 hemos ido readaptando el trabajo administrativo tanto en la atención de los trámites como en el desarrollo del CDT a las normas vigentes, siendo el whatsapp y el mail los canales principales que permitieron la organización de lo administrativo.

Por último, queremos destacar y agradecer la participación activa y constante de la Ps. Nanci Causi, Ps. Andrea Pignata y Ps. Clara Allen, que forman parte de un equipo de trabajo que permite poder organizar distintas actividades, compartir los esfuerzos e incentiva la participación de nuevas colegas para la construcción de un colegio abierto.

DELEGACIÓN CONSTITUCIÓN

Delegado:

Federico Fontana (mat. 7258)

Consejo asesor:

Ma. Soledad Moreno (mat. 7457)

Mariela Pittori (mat. 7256)

Pilar Mancuso (mat. 6703)

- Se sostuvo la implementación del Servicio de Atención Psicológica a la Comunidad, permitiendo el acceso a la consulta y tratamiento psicológico a buena parte de la población que, debido a circunstancias económicas y sociales, se vio en la necesidad de prescindir de su obra social o bien por causales de despido o falta de trabajo no puede acceder a un servicio privado de atención. Esto permitió que la Delegación pudiera sostener los vínculos institucionales con el Consejo de la Mujer, dependiente del Municipio de la ciudad, el SAMCO local, y la Delegación de la Sub-Secretaría de Niñez.
- Se llevaron adelante 2 presentaciones de producciones teóricas, en formato libro, de colegas que trabajan en la ciudad. Debido al contexto de pandemia se realizaron mediante plataformas virtuales. Esto se realizó sobre la base del reconocimiento al trabajo que llevan adelante los colegas y con la convicción de que el Colegio debe fomentar el encuentro y la discusión entre sus matriculados/as.
- Se realizó un ciclo de conversaciones clínicas acerca del Autismo y sus modos de abordaje terapéutico. En total fueron 3 charlas que se desarrollaron de manera virtual.
- Se sostuvo el envío y el retiro de documentación a Rosario para aquellos trámites que debe realizar cada colega, evitando la contratación personal de un servicio de encomienda.
- Se gestionó con la propietaria del inmueble donde está radicada la delegación el mantenimiento de la misma. Esto implicó el arreglo de manchas de humedad tanto en interior como exterior, como así también pintura en la totalidad del inmueble, tanto interior como exterior. Esto implica que la Delegación renueva su fachada reflejando el compromiso de que nuestro lugar en la ciudad esté acorde a nuestra institución. Los arreglos corrieron por entera cuenta de la propietaria.

DELEGACIÓN IRIONDO

Delegado:

Mariano Maranghello (mat. 6845)

Consejo Asesor:

Ezequiel Molini (mat. 8000)

El período 2020, como es de público conocimiento, estuvo signado por las adaptaciones necesarias en el marco de la pandemia.

Las restricciones sanitarias que se tomaron como medida de cuidado exigieron, como es lógico, que el curso normal de la delegación deba alterarse.

El trabajo del delegado y el concejero, fuer en pos de sostener las condiciones para que les colegas pudieran ejercer su trabajo y tuvieran garantizadas las prestaciones mínimas indispensables para ello: entrega de órdenes, estampillas, asesoría con obras sociales, trámites propios de la profesión y algunos que se incluían en el marco de la pandemia.

También se optimizaron canales de consulta virtuales propios de la delegación que sirvieron de contención, sobre todo en los primeros momentos de la crisis sanitaria.

Dada las particularidades de la delegación Iriondo, contamos con el intercambio y la gestión de otras delegaciones para acercar ciclos y espacios de formación. Aprovechando la virtualidad y sumándonos a gestiones que ya estaban en marcha, pudimos ofrecer encuentros que inicialmente estaban pensados en otros espacios.

DELEGACIÓN BELGRANO

Delegada:

Ps. Mariana Ide (mat. 2967)

Consejo Asesor:

Ps. Carla Carini (mat. 5243)

Ps. Nerina Dolera (mat. 5556)

Ps. Raquel Quemada (mat. 3130)

-Se están llevando a cabo habilitaciones de consultorios en el Departamento Belgrano.

-Colegas de la Delegación Belgrano junto al servicio de Psicología y Psiquiatría del Hospital conformaron un grupo de lectura que se dió en el marco de la pandemia pensando conjuntamente un dispositivo que intentara dar respuesta a las demandas e inquietudes que pudieran surgir en primer lugar dentro del personal de salud siendo ésta la población más vulnerable en el inicio de la pandemia y luego también a la comunidad toda.

- Comunicación con autoridades Municipales referidas a nuestro trabajo en el contexto actual.

-Desde la Delegación se trabajó con los medios de comunicación locales difundiendo información relacionada a la Salud Mental y el cuidado colectivo en pandemia. Como también el funcionamiento y las características de la Delegación, y las incumbencias de nuestra profesión.

-Creación de una página de Facebook con el objetivo de facilitar la llegada de información relacionada a la formación profesional u otros temas de interés para las colegas.

- Actualización del padrón de prestadores de IAPOS.

-Participación y adhesión de la Delegación en las actividades que promueve Niunamenos Las Rosas.

DELEGACIÓN CASEROS

Delegada:

Cecilia Mercanzini (mat. 7002)

Consejo Asesor:

María de Lujan Romero (mat. 3588)

María Mirta Miloslavich (mat. 408)

Leticia Arriva (mat. 7664)

20/02/20. Convenio de descuento con Casa Berrini.

20/02/20. Convenio de descuento con Oliva.

01/03/20. La Delegación se encuentra a cargo de la Ps. María de Luján Romero hasta el día 01/06 que retoma Ps. Cecilia Mercanzini (Lic. por maternidad).

08/03/20. Día de la mujer, se participó de la marcha convocada por agrupación Ni una menos. Colegas nos representaron en la caminata organizada por la Municipalidad de Casilda. Se decoró con cintas violetas el frente de la Delegación con el objetivo dar visibilidad a la problemática de violencia de género.

15/03/20. Se difundieron medidas de cuidados en relación al virus covid19, vinculadas al desarrollo de la práctica y en consonancia con el pedido de las autoridades nacionales.

20/03/20. En el marco de la medida de Aislamiento preventivo social y obligatorio dictado por el Ejecutivo Nacional en prevención de la circulación virus covid19, la Delegación se encuentra sin atención presencial. Se mantiene el contacto con los colegas por medio de los grupos de WhatsApp y correos electrónicos.

25/03/20. Se difundieron, dentro de un marco administrativo, las medidas necesarias para llevar adelante la atención online de nuestras presentaciones a obras sociales.

2/05/20. Se realiza el acompañamiento a grupos de colegas de diferentes ciudades para dialogar con las autoridades ejecutivas locales y solicitar que medien ante autoridades provinciales con el objetivo de habilitar la práctica de atención presencial de pacientes en su localidad. Se hace hincapié en el cuidado, y en el respeto de los Marcos Legales que regulan nuestra profesión, sustento ético de nuestra práctica.

19/05/20. Se solicita una reunión con las autoridades de la Municipalidad de Casilda con el objetivo de dialogar sobre las problemáticas que se presentan en relación a la pandemia respecto a Salud Mental. Asistieron: Pte. del Consejo Dr. Walter Palanca, Consejal Germán Sarantonello, Concejal Ps. Manuela Bonie, Representante Salud Mental Hospital San Carlos Ps. Silvina Miconi, Delegada Ps. María de Luján Romero y Consejera María Mirta Miloslavich.

27/05/20. La Delegación se atiende de manera telefónica y a través de email.

8/06/20. Desde la Delegación se acompañó una nota escrita por un colega de Casilda. La misma estaba dirigida a la Caja del Arte de Curar, a fin que dé curso a la ya elevada por Colegio el 18 de mayo. Cooperamos en difundir para que todos los colegas de la Delegación puedan firmar, en dialogar con Delegad@s para que lo extendieran a toda la circunscripción, y gestionar con el Colegio para su presentación.¹

12/06/20. Inicio del Seminario de psicopatología anual: “De la teoría a la clínica, y de la clínica a la teoría”, con la lectura del libro “Ser analista hoy” de Luis Hornstein. A cargo de Ps. Horacio Hutmacher.

26/06/20. Desde la Delegación Caseros se realizó una nota donde adherimos al RECHAZO del llamado “Síndrome de alienación parental”. La misma se difundió por los medios de comunicación locales en respuesta al abordaje que realizó un programa televisivo de Buenos Aires que dedicó gran parte de su horario a difundir el supuesto síndrome, alegando el aumento debido a la pandemia por COVID 19.

03/08/20. La ciudad de Casilda retornó a fase 1. Aislamiento social, preventivo y obligatorio. La medida por 14 días prohíbe la atención presencial en nuestra Delegación.

26/08/20. Fuimos convocadxs por Colegio de Abogados Casilda, desde el Área de Mediación a participar en la disertación: “¿Las niñas, niños y adolescentes, las traemos a la mediación familiar?” En la misma colaboró la colega Vanesa Capriccioni, quién aportó herramientas teóricas sobre como escuchar a un niño desde el marco psicoanalítico y en clave de derechos. La misma se realizó vía zoom.

10/09/20. Reunión con el Vicepresidente de nuestro Colegio. Con el fin de dialogar sobre el funcionamiento de nuestra Delegación en tiempos de Pandemia, se organizó un encuentro con Nahuel Castillo, María Mirta Miloslavich, María de Luján Romero, Leticia Arriva y Cecilia Mercanzini.

26/09/20. Con motivo de recordar el Día Mundial de la Prevención Del Embarazo No Planificado En Adolescentes la Colega integrante del Consejo Asesor María Mirta Miloslavich escribió unas palabras para que sean leídas en los medios de comunicación. Por tal motivo muchos medios quisieron realizar entrevistas para hablar del tema.²

²26 De Septiembre, Día Mundial de la Prevención Del Embarazo No Planificado En Adolescentes

01/10/20. “La incertidumbre en crisis. El encierro: la Transgresión de la legalidad bajo discursos de la certeza”. Conversatorio con Soledad Cottone, Decana de la Facultad de Psicología (UNR). En el contexto de iniciar un espacio de intercambio entre colegas, para repensar la práctica.

09/10/20. Con motivo del Día de la Salud Mental fuimos convocadxs a participar en un programa radial. Se dialogó sobre los orígenes del mismo, aporte desde la Psicología y pensar la situación actual de aislamiento desde esa perspectiva.

22/10/20. Conversatorio con Facundo Corvalán “Infancias, subjetividad, jugar a pesar de todo”. Encuentro para repensar la práctica en situación de pandemia, se convocó a la comunidad educativa.

06/11/20. “Violencia y juventud”, tres encuentros a modo de seminario dónde se abordó “La violencia en los márgenes de la Salud Mental: la necesidad de ampliar el objeto de prácticas y discursos en Salud Mental”, cargo de Ps. Luciano Rodríguez Costa. Abierto a diferentes profesionales en Salud Mental. Modalidad de pago: a la gorra.

19/11/20. Conversatorio sobre el proyecto “Calma en este momento” con la Ps. Natalia Zorzín, representante de la Universidad Nacional Del Tucumán. Posibles nuevas intervenciones en pandemia. “Hablar de lo que te pasa hoy... es una posibilidad de prevenir malestares a futuro...”. Encuentro vía zoom.

20/11/20. Con motivo del Día universal del niño (ONU) y día en que se firma la Convención de los Derechos del niño, se realizó un audio y se difundió por los medios de comunicación. El objetivo es recordar la fecha, y junto con el Colegio de Abogados, del espacio de Mediación, transmitir la importancia de la escucha de los niños en los conflictos. A cargo de Ps. María del Luján Romero.

20/11/20. “La juventud en los márgenes de la Salud Mental: cómo generar ambientes facilitadores de su inclusión”. Segundo encuentro del ciclo “Violencia y juventud”, a cargo de Ps. Luciano Rodríguez Costa. Abierto a diferentes profesionales en Salud Mental. Modalidad de pago: a la gorra.

26/11/20. Conversatorio con Dr. Facundo Corvalán. “Balance necesario. La educación y las resignificaciones impostergables”. Coord. Ps. Natalí Morales. Se convocó a colegas y comunidad educativa. Se compartió por youtube el encuentro.

La adolescencia es un período de grandes cambios y transformaciones, pero también es un período donde se está muy vulnerable. Es un movimiento pleno de fuerza de energía, de transformación, uno tiene imperiosa necesidad de salir. Salir es abandonar la posición de niñxs para incursionar en el encuentro con otros por fuera de los vínculos familiares.

Recordemos el proverbio africano que dice que para criar aun niñxs se necesita una aldea. Todos los adultos formamos la aldea: familiares, docentes, trabajadores de los centros de salud, religiosos, artistas, quienes trabajan en los medios de comunicación y muchos otros más.

Esperando tener pronto en Prov. De Sta. Fe una Ley de ESI que se articule con la Ley nacional 26.150 de Educación Sexual Integral.

04/12/20. “Sobre construcción de legalidades y apelaciones éticas”, tercer encuentro del ciclo “Violencia y juventud”, cargo de Luciano Rodríguez Costa. Abierto a diferentes profesionales en Salud Mental. Modalidad de pago: a la gorra.

¿De qué hablamos cuando decimos embarazo adolescente?

Hablamos de embarazo adolescente cuando ocurre entre 11 y 19 años. Se plantea como problema, ya que generalmente no es planificado. Es una deuda de la sociedad adulta proveer a las niñas/os/es y adolescentes información, educación, medios y contención para el desarrollo de su sexualidad

¿Por qué no es lo mejor un embarazo en la Adolescencia?

Hay muchas razones...queremos que disfruten, que experimenten la juventud, que puedan estudiar, trabajar y elegir con más tranquilidad su futuro.

Es común que ante la maternidad/paternidad tempranamente se transformen sus vidas. Muchas veces abandonan la escuela, les resulta difícil conseguir trabajo, se reducen las posibilidades de ir a bailar, escuchar música, hacer deportes o simplemente estar con amigos.

Si bien la maternidad y la paternidad son responsabilidades compartidas. Impacta de diferente manera un embarazo en un varón que en una mujer adolescente. No solo porque un embarazo se desarrolla en el cuerpo de las mujeres sino también por desigualdades que en nuestra cultura parecen naturales, aunque no lo son y hacen que recaigan en las mujeres la mayor carga del cuidado de los hijxs. Recordemos el proverbio africano que dice que para criar aun niñxs se necesita una aldea. Todos los adultos formamos la aldea: familia

11/12/20. Cierre del Seminario: “De la teoría a la clínica, y de la clínica a la teoría”. El encuentro se hizo por plataforma online. “Psicoanálisis y sexualidad”. Horacio Hutmacher presentó un trabajo clínico, luego un conversatorio.

22/12/20. Desde la Delegación nos acercamos a dialogar con representantes de la obra social Ostcara, con el objetivo de que consideren realizar convenio con nuestro Colegio.

Para finalizar, desde el equipo de Vicepresidencia quisiéramos manifestar nuestro profundo agradecimiento a las y los Delegadas/os, a sus Consejos Asesores y a las Secretarías Administrativas, por el arduo y dedicado trabajo que realizan representando al Colegio en todos los rincones de la 2da Circunscripción. Este trabajo fundamental que no siempre es del todo evidente para quienes trabajamos en la ciudad de Rosario, debe ser considerado en justa medida por quienes formamos parte del Directorio, para poder así garantizar la accesibilidad y proximidad a las y los colegas que llevan adelante su quehacer profesional en las distintas localidades del territorio provincial. En ese espíritu abrevan las diferentes líneas de acción consignadas en estas Memorias.

Este mensaje que reiteramos en las últimas Memorias, adquiere nuevo sentido en estas circunstancias tan dolorosas y complejas que estamos atravesando como sociedad. Promover, restablecer y consolidar los lazos solidarios entre las y los colegas en los distintos ámbitos del Colegio ha sido el norte hacia el que se orientaron todas nuestras acciones. Esperamos haber podido colaborar en que ello fuera posible.

MEMORIA DE SECRETARIA GENERAL

Período: 1 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021.

Secretaria Gral.: **Ps. Sandra Bonfanti**, mat. 2983

Coordinadora del Personal: **Ps. María de Los Ángeles Fernández**, mat. 2434

Colaboradora: **Ps. María Susana Schusteroff**, mat. 1411

La Secretaría General debe dar cumplimiento a las funciones dispuestas en el art. 23 de los Estatutos del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe, razón por la cual es responsable de velar por el estricto cumplimiento de las normas laborales, preservar la salud y seguridad del personal que allí se desempeña, como así también llevar los libros de actas y toda su documentación; redactar las actas y citar a los miembros a las reuniones de Directorio ordinarias y extraordinarias.

Además, la misma cumple un conjunto de tareas destinadas a mantener en las mejores condiciones posibles el edificio del Colegio, sus instalaciones, el mobiliario y las herramientas de trabajo.

También, proveer de los insumos y coordinar las tareas para asegurar los procesos laborales e institucionales. Esto implica la coordinación con trabajadorxs que realizan prestaciones de servicios (mantenimiento, hardware, seguridad, etc.) sin pertenecer al plantel fijo de la institución, como así también articulación con las actividades programadas desde la secretaría de Docencia y Científica y demás instancias institucionales (Tribunal de ética, foros), a los fines de garantizar la disposición del espacio edilicio.

Fue sostenido durante toda la gestión de la secretaría el interés por optimizar la relación costo/beneficio de los distintos insumos que la entidad debe adquirir para su óptimo funcionamiento.

Se llevaron adelante y en forma sostenida junto al Centro de Trabajo, las gestiones correspondientes a esa área, sobre todo en lo referido a reclamos y negociaciones con distintas obras sociales.

Entre todo lo desarrollado por la Secretaría no quedó de lado lo vinculado a la organización y participación en diversos eventos.

A continuación, se detalla lo antes expresado.

ASPECTOS EDILICIOS

- Debido a los destrozos edilicios e infraestructurales provocados por el **árbol** ubicado en la vereda de la Institución, se realizaron gestiones en **la Municipalidad** de Rosario con el objetivo de prevenir otros peligros. En ese sentido dicho organismo **dispuso la extracción de este y la reparación de la acera**. Además, está en trámite el expediente de reclamo de reparación del cordón de la vereda.
- Puerta de ingreso a la Institución. Debido a la completa destrucción de la puerta de blindex, se buscó cotización de puertas confeccionadas en carpintería de aluminio y en carpintería de metal. Se evaluó que ese último material era más resistente y menos costoso por lo cual se optó por el mismo para reemplazar la puerta de entrada al Colegio. La Secretaría supervisó la colocación de la puerta y del umbral de ingreso a la Institución.
- Gestión para la reparación de la alarma del Colegio.

GESTIÓN DE INSUMOS

Hardware:

- Puesta a punto de los equipos para el trabajo remoto durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio COVID-19.
- Gestión de servicios de reparación y reconexión de equipos para teletrabajo y trabajo presencial.
- Pedido de presupuestos y alquiler de servidores en la Nube. Participación en las reuniones con los técnicos y en el texto del contrato de locación de dichos servidores que fue suscrito el 6/11/2020.
- Gestión para la conexión de Internet Corporativo de 100 MB a Iplan realizada el 14 de septiembre de 2020.
- Actualización CPU, Procesador Intel Pentium, Memoria 4gb, SSD x 120 gb de una máquina de CDT entrepiso.

Otros:

- Desinfección-desinsectación y desratización mensual **según normativa**.
- Trámite municipal de renovación de habilitación de la Institución.
- Gestión para la adquisición y adaptación de una urna para las prestaciones.

ASUNTOS LABORALES

- Retiro voluntario Ángela Colman al 30/4/2020: redacción del instrumento, aporte de la documentación requerida por el MTEySS de Santa Fe, entrega de certificación de servicio a la misma.
- Las vacaciones otorgadas durante el período estival, en el marco del protocolo institucional dispuesto para evitar los contagios, demandaron a esta Secretaría y más precisamente a las

Psicólogas María de los Ángeles Fernández y Susana Schusteroff cubrir 29 horas de concurrencia para asegurar la limpieza y desinfección del Colegio durante la semana del 30 de noviembre al 4 de diciembre y del 11 al 13 de enero de 2021 inclusive. Además, se coordinó las licencias ordinarias de todo el personal respetando el protocolo mencionado y los procesos de trabajo.

- Se realizó la DDJJ anual de agentes de riesgos del trabajo ante ART según normativa.

Salud y Seguridad Laboral:

COVID-19

- A partir del 16/3/2020 se comenzaron a tomar las primeras medidas preventivas: se licenció a los empleadxs incluidos en el grupo de riesgo dispuesto por las autoridades sanitarias de la nación y a una trabajadora embarazada. También se contempló las responsabilidades familiares para lxs padres con niñxs en edad escolar debido al cierre de las escuelas. Se solicitó a la Empresa de Vigilancia el reemplazo del vigilador por ser mayor de 60 años de edad. Se colocaron afiches sobre la higiene de manos en toda la Institución. Se dieron instrucciones sobre la limpieza, desinfección de las superficies de contacto y la ventilación del edificio al personal correspondiente. Se suspendieron las actividades de Docencia y Científica y se restringió el ingreso de matriculadxs a una persona por nivel edilicio. Se recomendó reportar inmediatamente cualquier síntoma de coronavirus y no concurrir a trabajar. El horario de funcionamiento del Colegio se mantuvo hasta las 18 horas. No se permitió más lectura en la Biblioteca y la atención de una persona a la vez. Se otorgaron turnos para la Auditoría de IAPOS y el Asesoramiento Legal y Contable. Se coordinó la recolección de las prestaciones mediante la colocación de urnas. El día 20 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio y la Institución cierra sus puertas para seguir funcionando de modo remoto. El teletrabajo se pudo realizar gracias a una coordinación minuciosa de reuniones virtuales con lxs empleadxs, coordinadorxs de CDT y Comisión Directiva que esta Secretaría asumió como tarea. Además de organizar laboralmente a lxs trabajadorxs hubo que implementar múltiples traslados tanto de equipos como de documentación para posibilitar la ejecución de los procesos laborales.
- Se realiza la DDJJ Resolución 21/2020 teletrabajo, del ámbito de trabajo de los empleadxs del Colegio, a los efectos de la LCT 24557 s/Riesgos del Trabajo.
- Redacción del Protocolo de Seguridad en el Trabajo COVID-19, gestión ante el MTEySS de Santa Fe para la notificación del mismo junto a las DDJJ de los empleadxs no incluidos en grupo de riesgo.
- Se compran todos los insumos para la implementación del protocolo y se procede a realizar todas las acciones previstas en el mismo, además de aquellas necesarias para cumplir con los aspectos formales dispuestos por el MTySS de la provincia de Santa Fe a los fines de cualquier fiscalización.
- Por Resolución 55/2020, la Municipalidad de Rosario habilitó el uso y apertura de sedes y oficinas administrativas de colegios profesionales, de lunes a viernes, de 15 a 19.
- Se instruye a lxs empleadxs sobre el protocolo implementado por la Institución, sobre la gestión del certificado único de circulación y el día **19 de mayo** se comienza a trabajar sin atención presencial a fin de evaluar el desarrollo de los nuevos contagiados en la ciudad de Rosario.
- Se provee movilidad para el traslado de empleadxs que no suelen asistir a trabajar por sus propios medios, evitando el riesgo de abordar transporte público.

- Se supervisan los insumos preventivos necesarios para desarrollar las actividades laborales, el cumplimiento del protocolo y la entrega de los elementos de protección personal (EPP) a los empleadxs convocados, no incluidos en el grupo de riesgo establecido por la autoridad sanitaria. Se coordinaron las mismas medidas en las Delegaciones. La dotación no cuenta con personal mayor de 60 años de edad, ni embarazadas, al día 19/5/2020.
- El **16 de junio**, una nueva disposición municipal, habilita a atender a lxs matriculadxs con turno. Por lo tanto, se convoca a dos empleadxs para esa tarea, capacitándolos en la activación del protocolo frente a un caso febril y se coordinan las tareas para prevenir cualquier contagio. Además, se adquieren mamparas protectoras para los puestos de trabajo.
- El **24 de agosto**, contemplando las disposiciones municipales y la reducida dotación de empleadxs, se incrementa la cantidad de turnos para atender a las y los matriculados.
- Con el objetivo de evitar contagios y facilitar a nuestrxs matriculadxs los certificados de matriculación, dispusimos la digitalización para otorgarlos a través del acceso a Mi Cuenta, en la página institucional.
- Realización de toda la logística de traslados de personal y documentación, semanal y mensual, para garantizar los procesos laborales seguros y evitar riesgos de contagio.
- Coordinación y supervisión de las tareas de:
 - a) Centro de Estampillado para reiniciar la venta de estampillas.
 - b) CDT para administrar los tiempos y la asignación de tareas.
 - c) Delegaciones, a fin de establecer un horario más cómodo para la atención de las y los matriculados y de asistir al CDT en la respuesta que, por Whats App, se hacen a lxs colegiadxs. La Secretaría implementó reuniones semanales con las secretarías de Caseros, San Lorenzo, Belgrano y General López y con el empleado de Prensa para optimizar el sistema de respuestas por WhatsApp.
 - d) Secretaría Administrativa con el objetivo de brindar vía on line certificaciones y posibilitar el proceso de matriculación, rematriculación y baja de matrículas.
- Coordinación del inicio de actividades del Tribunal de Ética en el marco del protocolo institucional preventivo Covid-19.
- Supervisión presencial por parte de las integrantes de la Secretaría General del servicio de limpieza externo para procurar el funcionamiento del Tribunal de Ética, a contra turno de los empleados, a fin de garantizar también las condiciones de higiene y seguridad, preventivas del contagio de COVID-19.
- Se ampliaron los horarios de atención de las Delegaciones: Caseros, Belgrano y San Lorenzo para atender la mayor afluencia de consultas de las y los matriculados.
- Ordenamiento de los horarios laborales de lxs empleadxs con trabajo remoto y/o presencial, atendiendo las Resoluciones emanadas por el Ministerio de Salud, el MTEySS junto al MMGyD (licencia a lxs padres que tengan a su cargo el cuidado de hijos menores de 6 años), y las disposiciones de la Municipalidad de Rosario.
- Diálogo con las y los trabajadores sobre los procesos de trabajo presenciales, horarios, tareas, etc., en el marco de la protección preventiva de la salud y seguridad laboral.
- A fines de agosto se proveyó al personal de mascarillas con nanotecnología antiviral, antibacteriano y antihongo debido al incremento de contagios surgido en la ciudad de Rosario.
- A partir del 31 de agosto se conformaron dos grupos de trabajadorxs para asistir

alternadamente a la Institución, garantizar el funcionamiento de las áreas de trabajo y prevenir el cese de actividades por posibles contagios. Por tal motivo se coordinó la conectividad al sistema con lxs empleadxs y los técnicos en hardware y se proveyó a la dotación de equipos, útiles de trabajo y de la documentación para el procesamiento de datos. Además, se distribuyeron las tareas entre los equipos presencial y remoto.

- El Decreto provincial N° 0944/2020 obliga a cerrar el Colegio desde el 7 al 20 de septiembre. Por ese motivo, la Secretaría General se hizo cargo de la distribución de equipos informáticos, útiles de trabajo e información para su procesamiento entre lxs empleadxs que comenzaron a trabajar de manera remota. También se encargó de supervisar, en la institución, a los técnicos de hardware para garantizar el acceso al sistema institucional y a los instaladores del servicio de Internet por fibra óptica (Iplan) a fin de ir preparando las condiciones de conectividad al momento de contar con los servidores en la nube. Ordenamiento de la información procesada, remisión para la firma, despacho a las Obras Sociales. Coordinación y atención de los técnicos en mantenimiento del edificio y de los AA. Elaboración de la logística para el traslado de la información física.
- Decreto 1071/2020, del 10 de octubre, dispuso la reapertura del Colegio, de 7 a 13, con turnos. En tal sentido, se programó con lxs coordinadorxs de CDT las tareas a realizar en los 14 días de vigencia de tal normativa. Así fue que se comenzaron a realizar reuniones para organizar las tareas de cada semana.
- Decreto 1172, del 26 de octubre, ratifica hasta el 8 de noviembre las medidas dispuestas por los decretos 1070 y 1071/20 por lo tanto se siguen realizando reuniones de coordinación laboral semanalmente.
- Decreto 1307, del 8 de noviembre, ratifica hasta el 29 de noviembre las medidas dispuestas por los decretos 1070 y 1071/20 por lo tanto se siguen realizando reuniones de coordinación laboral semanalmente.
- Decreto 1545, del 30 de noviembre, ratifica con carácter permanente y hasta tanto el Poder Ejecutivo no disponga lo contrario, las medidas dispuestas por los decretos 1070 y 1071/20 por lo tanto se siguen realizando reuniones de coordinación laboral semanalmente.
- Decreto 1979/2020. Adhiere la Provincia de Santa Fe al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 1033/20 del Poder Ejecutivo Nacional; por el cual se establece hasta el día 31 de enero de 2021 inclusive el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” en todos los Departamentos de la Provincia de Santa Fe por lo tanto se siguen realizando reuniones de coordinación laboral semanalmente.
- Se rediseñaron los procesos laborales para cumplir con la normativa nacional relacionada con las responsabilidades familiares de los y las dependientes en el marco de la pandemia de Covid.

ARTICULACION CON COORDINADORAS DE ÁREAS

- Coordinación de los procesos de trabajo de CDT, del Centro de Estampillado y del área Contable durante el ASPO COVID-19 y el DSPO COVID-19. Logística de distribución de tareas, equipos y traslados de empleadxs.

Comisión de Emergencia en Salud

Participación integrando desde Abril de 2020 la Comisión de Emergencia en Salud, instancia aprobada por reunión de Directorio del día 2 de Abril de 2020 y que tiene como objetivo brindar ayuda y asesoramiento a colegas que se encuentren afectadxs durante la pandemia de Covid19.

La primera acción realizada fue la de difusión por los medios institucionales a partir del 13 de Abril de una dirección de correo electrónico: comsalud2020@gmail.com y de los días y horarios de atención telefónica en que cada integrante recepciona las consultas y pedidos. Se realizaron las presentaciones correspondientes en reuniones de Directorio donde se terminaban de aprobar o no las situaciones recepcionadas.

Eventos

- Octubre: participación en la organización del evento “Celebración del Día del/la Psicólogo/la” el mismo debido a las condiciones de la pandemia fue realizado en forma virtual en la plataforma You tube donde se compartió una obra teatral y musical y diversos sorteos para colegiadxs en su día.

CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO MUNICIPAL

- Febrero: Se participó junto con las representantes del municipio en el área de género de una reunión para acordar la edición y publicación de un libro con las producciones de las colegas de la cohorte 2018. Aún en proceso.

REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES

- Marzo de 2020, se participó activamente en representación del Colegio en los espacios de organización de la conmemoración del Día de la Mujer asistiendo también a todas las actividades dispuestas para la ocasión y desobligando a las trabajadoras en el lugar de trabajo, durante 2 horas para que pudieran adherirse al paro así dispuesto como medida de visibilización de la lucha de las mujeres.
- Abril: Entrevista periodística en el canal de 5RTV.
- Mayo: nota radial <http://noticias.airelibre.org.ar/2020/05/16/consultorios-psicologicos-vuelven-a-atender-de-forma-presencial-en-rosario/>

MEMORIA CDT

Coordinadores:

Ps. Mariel Vallasciani

Ps. Hélder Racca

Durante este ejercicio se enfrentó no solo la profunda crisis económica-social que ha afectado a nuestro país durante los últimos años, sino que además nos encontramos con la inesperada y triste situación de pandemia global por el virus COVID19, que comenzó a instalarse a partir de los meses de Febrero del 2020, hasta la actualidad. En este marco de situación el Centro de Trabajo se ha visto impelido a afrontar grandes desafíos, redoblar esfuerzos e innovar en sus funciones, a los fines de sostener el derecho y la dignidad de trabajo de sus prestadoras/es.

El Día 20 de Marzo en cumplimiento del DNU 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, debió cerrarse súbitamente la atención presencial en el Colegio, todo el personal debió cumplir el ASPO. Misma realidad debieron acatar todas las Obras Sociales y Prepagas, cortándose de inmediato el proceso de prestaciones hasta el momento llevado a cabo, solo se eximio de esta prohibición a los servicios esenciales.

Esta coordinación trabajo durante los 3 meses de duración de ASPO atendiendo consultas las 24 hs a través del mail cdtcoordinacion@gmail.com y agilizando las debidas gestiones con Obras Sociales y Prepagas de Salud a los fines de aggiornar los procesos en cumplimiento de contratos.

Junto con Presidencia, Vicepresidencia y Secretaria General se dispuso la forma de trabajo “home office” para todo el personal y delegaciones, modificando y ampliando ingresos a sistema informático de CDT, administrando equipamientos e insumos capaces de sostener el proceso en cada domicilio del personal.

Con la AMR, Obras Sociales y prepagas de Salud se realizaron cotidianamente reuniones virtuales y contactos telefónicos para consensuar rápidamente las medidas que hicieran posible la entrega de facturación y modalidad de atención online.

Se logra crear una nueva practica: **Psicoterapia remota**, consensuando el modelo de conformidad y aceptación de atención virtual a todxs lxs prestadores, accediendo a ésta todas las financiadoras a excepción de OS Jerárquicos, Dasuten y OSPJN.

Se aseguraron, entre sistemas informáticos de AMR y Colegio de Psicólogos, las lecturas de pre liquidaciones sobre autorizaciones on line expedidas, que evitaran la presentación física de órdenes y permitieran la facturación de las mismas. Esta innovación aplicada permitió el envío de liquidaciones de pagos, sin afectar la cadena de pagos a las/os prestadores.

Se abre una nueva forma de comunicación entre CDT y prestadores a través de una línea de whatsapp para sumar a las vías de consultas por e-mail, respondiendo más de 300 mensajes por día.

Se procede a reforzar el **equipo de trabajo de Pagos**, para seguimientos de deudas, reclamos y débitos con 3 trabajadores, el **equipo de respuestas a consultas** con 3 trabajadores y el **de gestión con obras Sociales** con la Coordinación y Supervisora de CDT.

Se abre un sector de relevamiento de datos sobre Dictámenes, circulares, gestiones llevadas adelante por el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial, Municipal, Superintendencia de Salud y FePRA a los fines de tener un marco actualizado de protección al derecho a la atención de Salud Mental y derechos de los profesionales de Salud.

Junto a la Secretaria de Prensa, se trabaja para que toda información sea enviada en forma personal, a través del mailing de prestadores y publicada en el Facebook del Colegio.

En consonancia con las gestiones llevadas a cabo por esta coordinación, el día 7 de Abril de 2020, se modifica el convenio con el IAPOS Discapacidad, que dejara de ser de inscripción voluntaria y pasara el Colegio de psicólogos 2da Circunscripción a ser la única institución que canalice el total de prestaciones de atención psicológica. Decreto 297/2020.

En estas memorias queremos agradecer a la Mutual de la AMR, quien en un gesto solidario cedió al Colegio de Psicólogos un espacio físico en su Sede de calle España 401, para recepcionar los días 28, 29 y 20 de Abril de 2020, a los fines de viabilizar la entrega presencial de documentación de prestaciones correspondientes a los meses Marzo y Abril del 2020 de las/los psicólogas/os, ante la falta de permiso de habilitación de nuestro Colegio por medidas del ASPO. Para efectivizar esta entrega la Coordinación de CDT realizo una grilla de ordenamiento de turnos por número de matrícula, propendiendo al resguardo de la salud y evitar la posibilidad de contagios por circulación de Covid 19.

Por moción de la Secretaria General, se habilito un lugar de entrega de documentación en la localidad de FUNES, destinado a las/os colegas con domicilio en las localidades de Funes y Roldan, a los fines de evitar la circulación hasta la ciudad de Rosario.

En el mes de Mayo 2020, todas las presentaciones fueron recibidas y procesadas vía mail, instalándose más equipos remotos y a tal fin se suma la contratación de servicio temporal de un personal monotributista.

En el mes de Junio 2020 se habilita de acuerdo a las nuevas normativas del Ejecutivo Municipal, la atención por guardias mínimas en la Sede del Colegio de Psicólogos, en el horario de 10 a 16 hs para ENTREGA DE ORDENES PARA FACTURACION, entrega de Débitos e inscripciones nuevas a CDT, con

pedido de turnos previos, atendándose solo a 2 personas cada 15 minutos. Se instruye al personal a cargo de CDT para conformar un equipo de trabajo con funciones “home office” fijas, y 2 equipos con unciones presenciales los cuales deberán rotar semanalmente.

En el mes de Octubre 2020, esta modalidad de trabajo se sostiene, pero cambiando y ampliando el horario de atención de Lunes a viernes de 7 a 13 hs.-

Con respecto a las gestiones con Obras Sociales y Prepagas de Salud, se realizan una ardua y constante labor de vinculación vía remota y telefónica para reaseguro del funcionamiento óptimo de las innovaciones aplicadas para afrontar esta realidad en pandemia. En el mes de Julio se logra que OSPJN y Desaten acepten la modalidad de atención psicológica remota, quedando solamente la Obras social Jerárquicos sosteniendo su negativa hasta la fecha.

Las Obras sociales sindicales, continuaron afrontando la escasa y/o inexistente negociación de paritarias y la desafiliación constante, producto de la creciente desocupación; así también la avanzada de algunas empresas de servicios psi, tendiente a la mercantilización de la salud y precarización del trabajo profesional, han generado competencias salvajes entre las coberturas prepagas. Como consecuencia de ello, se tuvo que proceder a la baja de convenio de la Obra Social SERVESALUD (trabajadores de industria Cervecera), quien entrara en convocatoria de acreedores, estableciendo las acciones legales correspondientes. Así también se sostuvieron varias reuniones de negociación sobre deuda de la Obra Social AAPM (Agentes de Propaganda Medica). Esta última en situación de quiebra ha sido adquirida en partes por las empresas Avalan y Federada Salud, comprometiéndose las mismas a saldar la totalidad de la deuda, en el primer semestre del 2021, cuando la Superintendencia de Salud proceda a habilitar dicho traspaso.

Si bien esta cruda realidad afectó, directamente el desarrollo de las progresiones en incrementos de aranceles durante todo el año 2020, a la finalización de este ejercicio hemos podido revertir esta dificultad, logrando incrementar casi la mayoría de los aranceles en un promedio del 25% de aumento para los meses de Diciembre 2020 y Enero 2021, continuando las gestiones a futuro.

Se ha retomado en forma favorable la vinculación con las nuevas autoridades provinciales del IAPOS, tanto en lo que respecta al convenio CF, como convenio Discapacidad.

El 1 de Agosto de 2020 hemos suscrito un nuevo convenio con Red APPSi - Asistencia Psicológica y Psiquiátrica SRL por el cual se acuerdan las prestaciones de las practicas psicológicas, para los beneficiarios de OSPIM ((Obra Social del Personal de la Industria Molinera) y OSSBB (Obra social servicios bancarios).

El 1 de Octubre de 2020 se firma nuevo convenio con la Obra Social OSTCARA (Obra Social de Trabajadores de la Carne y Afines).

Se ha trabajado junto a la Presidencia, Vice Presidencia, Secretaria Gremial y al Área Legales del Colegio todas las demandas y/u observaciones por irregularidades presentadas por diferentes Obras Sociales, accionando en defensa de nuestros colegiados.

La Coordinación de CDT junto a Presidencia, Vicepresidencia y Secretaria General continúan de forma periódica, la vinculación con el espacio de trabajo Interprovincial, con los Colegios de las diferentes Provincias del país y FEPPRA, a los fines de analizar a nivel nacional estrategias posibles ante las adversidades que venimos asistiendo.

Un agradecimiento especial a les colaboradores: Marita Fernández, Susana Schusteroff, Fiana Méndez y Mariana Iriarte.

MEMORIA DE TESORERÍA

Tesorera:

Ps. Carolina del Fresno

Colaboradoras:

Ps. María Natividad Mazzetti

Ps. Paula Sagué

Al comenzar este ejercicio, ya se empezaban a escuchar noticias sobre lo que sucedía en otras partes del mundo, pero aún parecía algo muy lejano.

La evaluación de la economía del colegio nos informaba en Febrero que era necesario actualizar el valor de la matrícula para poder llevar adelante los aumentos que se estaban dando tanto en los sueldos, pautados en paritarias, como en los propuestos por los proveedores.

Veníamos de un contexto de destrucción social y económica, del cual estábamos empezando a salir. Marzo nos encontró en un marco de incipiente recuperación de valores esenciales para la vida en comunidad, en ese escenario golpeó la crisis en la que aún estamos inmersos.

En esos primeros momentos de crisis sanitaria, como Colegio adoptamos distintas medidas, con la firme convicción de que cuidar de nuestra institución también es cuidar de la herramienta colectiva primordial en la defensa del trabajo de todas y todos.

Respecto de los procesos de trabajo, fuimos gestionando las habilitaciones correspondientes para poder operar con los bancos remotamente, de manera de poder continuar con el funcionamiento de los sectores de cobranza, tesorería y contaduría. Mediante reuniones individuales y grupales con los trabajadores acordamos tareas y modalidades alternativas de trabajo según las posibilidades del sector. Se gestionaron accesos remotos para el trabajo desde el hogar con el sistema.

Una vez declarado el ASPO, en articulación con Secretaría General, se entregaron a los empleados los materiales necesarios para el trabajo desde sus hogares.

Se ordenaron los circuitos de pagos y se habilitaron nuevos canales desde cobranzas. En este momento contamos con cinco modalidades diferentes de pago y se está trabajando con Credicoop para incorporar dos más.

Se establecieron los mecanismos necesarios para continuar con el funcionamiento de CDT.

Asimismo, se estableció en lo económico un funcionamiento de emergencia, reduciendo al mínimo los gastos tanto en Rosario como en las Delegaciones, cuestión que fue trabajada con cada delegado o delegada para construir la mejor opción.

Desde Tesorería se definió cobrar todas las matrículas con el valor de pago a término sin distinción del momento en el que eran abonadas, entendiendo que las condiciones del ASPO iban a dificultar el pago al día. Hace ya años que las y los colegas cuentan con el beneficio de un descuento por abonar su matrícula en el mes en curso y se dispuso que sea ese el único valor de cobro hasta febrero de 2021, de manera que todos y cada uno de las y los colegas recibieron un descuento en su matrícula. Asimismo, definimos que ningún matriculado/a se quedaría sin su matrícula por no poder afrontar el pago de la misma, por lo que se detuvo el circuito de suspensión de los morosos. En consonancia con la política de acompañamiento a morosos que se viene sosteniendo desde 2016, se atendió a situaciones particulares de matriculados que se encontraban con dificultades y se los acompañó con un abanico de opciones que se ajustaron a sus posibilidades.

Respecto de los gastos se establecieron prioridades, ubicando el pago de los sueldos de los empleados como principal instancia a garantizar. Vale la pena nombrar que la erogación que implican los sueldos y aportes actualmente ronda los 3.000.000. En total son 23 empleados con un promedio de 95.000 pesos de salario.

En cuanto a las retribuciones gremiales de la Comisión Directiva, colaboradores y coordinadores se definió no establecer aumentos. Las retribuciones de las y los miembros de la Comisión Directiva se componen con un monto que va desde \$ 19.656 hasta \$ 5040 dependiendo de sus funciones. En este punto cabe mencionar que hay 12 colaboradores en funciones, con una retribución de \$2.645, correspondiendo uno a la secretaria de Organización, una a Presidencia, dos a Tesorería, dos a Vicepresidencia, una a Secretaria General, dos a prensa, dos a Gremiales y una a biblioteca. Además, hay dos coordinaciones de CDT, una de Centro de Estampillados y una de Personal, cuyas funciones constan en las memorias correspondientes y sus retribuciones se establecen a partir de un valor hora de trabajo.

Como medida de acompañamiento de matriculados y matriculadas, decidimos suspender el aumento de matrícula, (que se realiza regularmente 3 veces año) en el mes de marzo, con el objetivo de que el valor de la misma no sea una carga más en las cuentas personales y familiares. Si bien el valor de la matrícula es muy bajo, respecto de otros colegios profesionales (como se observa en el siguiente cuadro) o incluso otros compromisos que implica la práctica de la psicología, entendíamos que un aumento no tenía lugar en ese contexto.

Categorías	Valores hasta Julio 2020	Otros colegios Psi
+ de 10 años	435	830 610
5 a 10 años	400	600 570
3 a 5 años	335	422 510
1 a 3 años	260	

También se acordó y gestionó con CDT para habilitar el sistema para que por el periodo de seis meses se puedan presentar ordenes aún con deuda.

Luego de la evaluación con el equipo técnico y en vista de que existían altas posibilidades que los efectos de la pandemia se extendieran más allá de mayo, se elaboró un proyecto junto a otros actores institucionales para atender las necesidades de los matriculados que se encuentran en el grupo de mayor vulnerabilidad (se adjunta proyecto). En este no solo se detallan ayudas económicas, sino asistencia y acompañamientos de diversa índole. En principio se creó por el término de 90 días el Fondo por Emergencia Sanitaria de 400.000, plazo que luego fue extendiéndose. En total se entregaron \$ 152.500,00 en ayudas económicas, además de los subsidios tradicionales. Se extendió, también la posibilidad de cobrar el subsidio por escolaridad más allá de la fecha límite establecida.

ESCOLARIDAD	\$ 324.000,00
NACIMIENTO	\$ 285.200,00
UNION/CASAMIENTO	\$ 78.200,00
FALLECIMIENTO	\$ 8.060,00
GASTOS EXCEPCIONALES DE SALUD	\$ 72.798,00

Respecto de los ingresos, como se sigue de los balances históricos, los dos ingresos más importantes del Colegio son: el ingreso por pago de matrícula y la retención por gastos administrativos del Centro de Trabajo.

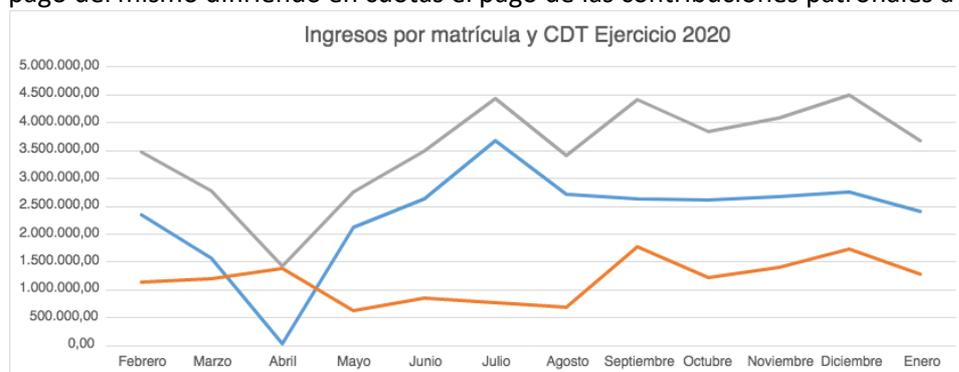
En este sentido, es importante transmitir que, desde el inicio de esta gestión –hace ya más de cuatro años- ha sido una política institucional no trasladar directamente los aumentos de costos al valor de la matrícula, tal y cómo podemos observar en el siguiente cuadro:

	Utedyc	Matrícula	Inflación anual
2016	40,30%	40%	36%
2017	25,60%	10%	24,8%
2018	30,08 %	30%	47,6%
2019	52,76 %	45%	53,8%
2020	33%	20%	36%

Cabe destacar que, si bien la actividad profesional cayó en los primeros meses de la pandemia, la recaudación por matrícula se vio afectada durante los meses de marzo a mayo sólo en un 9% respecto del mes de febrero. Este punto es muy importante, ya que fue el compromiso de las y los colegas con la Institución, el soporte fundamental sin el cual no se hubieran podido afrontar las obligaciones económicas de estos meses.

No obstante, si se tiene en cuenta el aumento del 15% previsto para el mes de abril –correlativo al aumento de los sueldos de los empleados del colegio y el aumento general de costos- la caída real en los ingresos por matrícula a partir de abril es de un 24% mensual respecto del mes de febrero. Como se ve, esto significa una baja importantísima en los ingresos del Colegio.

Respecto a los ingresos por **gastos administrativos** por CDT, esta variable no podía estar ajena a la significativa baja en la actividad profesional durante la pandemia, cuyo punto más crítico en la facturación fue alcanzado en el mes de mayo, registrando una baja respecto del mismo mes del año pasado –ajustada a inflación- de más del 78%. A este respecto, hay que tener en cuenta que, por la dinámica administrativa de los pagos del CDT, la baja registrada en ese mes corresponde principalmente a la caída en la actividad profesional del mes de marzo. Esto se explica por el tiempo lógico entre la efectiva atención profesional realizada y el pago de la misma. Esta baja que se sostuvo por dos meses más y fue incrementando hasta el mes de septiembre, generó un gran déficit en el mes de junio, mes en el cual tuvimos que afrontar los aguinaldos. Entendiendo que este es un derecho laboral y las familias en el contexto de crisis contaban con ese ingreso extra, se priorizó el pago del mismo difiriendo en cuotas el pago de las contribuciones patronales a AFIP.



Por esta razón, en Agosto el mes de agosto nos vimos en la necesidad de realizar un aumento de la matrícula del 20%, quedando los valores establecidos tal como se consigna en el siguiente cuadro:

Categorías	Valores Agosto 2020
+ de 10 años	520
5 a 10 años	480
3 a 5 años	400
1 a 3 años	320

Queda pendiente el pago de uniformes que se realiza dos veces al año a los empleados, y el premio por los 25 años de trabajo de la empleada Andrea Cabos (cuyo valor es igual a un sueldo: 99.901 pesos en enero de 2021, y 12 gramos de oro alrededor de los 68.000 pesos). Estos dos pagos extras están pautados por estatuto, pero en vistas de las dificultades económicas se acordó con los empleados poder abonarlo cuando las condiciones sean más favorables.

Además, nos hemos reunido con los ejecutivos de los bancos para gestionar mejores condiciones en las comisiones y otros gastos bancarios. Desde el inicio de la pandemia el equipo contable gestionó el pago del ATP, recibiéndolo por única vez en el mes de Agosto.

A partir del mes de Septiembre comenzamos a percibir nuevos aumentos de nuestros proveedores que habían sido postergados durante el ASPO, con un promedio mensual de aumentos del 21% de Septiembre a Enero.

En ese mismo mes, se realizó el cambio a fibra óptica, para evitar dificultades en el servicio de internet, prestación fundamental, tanto para las y los trabajadores que se desempeñan de manera presencial, como de los que lo hacen de manera remota. Este cambio implicó el aumento del 205,91% en ese servicio.

En Octubre se celebró el día del psicólogo, esta vez de manera virtual, con la presentación de un streaming y un sorteo. Recibimos donaciones de premios y de dinero por parte de las Mutual AMR, Banco Credicoop y Banco Galicia, pudiendo costear todos los gastos de esta manera.

En ese mismo mes participamos de una actividad convocada por el Banco Credicoop, denominada "Credicoop y la gente", como parte de nuestro objetivo de fortalecer lazos del Colegio con otras instituciones de la sociedad, que comulguen con nuestros principios de cooperación.

En diciembre, contratamos los servidores web que nos permiten almacenar la información de toda la institución de manera segura y sin riesgos.

Como se evidencia de la lectura de estas memorias y se complementan con el balance, las estrategias desarrolladas nos permitieron acompañar a las y los matriculados, garantizar el ingreso del personal y sostener el funcionamiento administrativo de la institución, en un duro contexto donde todos y todas hemos visto afectadas nuestras economías y nuestras vidas.

MEMORIA DE DIRECCIÓN DE ASUNTOS GREMIALES

Vocal Titular Ps. Mariel Di Pasquale. Mat. 5170

Vocal Suplente: Ps. Gerónimo Ferreyra. Mat. 3198

Colaboradoras: Ps. Verónica Freguglia. Mat. 6351

Ps. Erica Ríos. Mat. 5467

Durante este período se incorpora al funcionamiento de la Dirección de Asuntos Gremiales a quienes sostienen la asesoría legal del Colegio, Dr. Marcelo Martínez y Dra. María Victoria Saley. Se define dicha articulación luego de evaluar la pertinencia de sus aportes para definir pasos estratégicos de la Dirección. La totalidad de las consultas recibidas e intervenciones realizadas contaron con su participación activa, lo cual enriqueció significativamente la dinámica de este espacio institucional.

A fines del mes de marzo se produce la adaptación del funcionamiento de esta Dirección, así como de la totalidad de áreas de nuestra institución, a las normas establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación generando mecanismos para el acompañamiento de colegas por vías remotas.

Se sostienen los días y horarios de recepción de consultas y se generan las entrevistas a través de plataformas virtuales. Se fortalece el contacto con colegas a través de la casilla de correo electrónico de la Dirección Gremial desde donde se producen, en los primeros meses de la crisis sanitaria, respuestas específicas y singulares frente a solicitudes irregulares de empleadores y obras sociales. Con el correr de las semanas de ASPO se logran concretar medidas amplias que abarcaban la multiplicidad de complejidades que se presentaban a los y las colegas para sostener su práctica y garantizar su reconocimiento.

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS EN CONTEXTO DE PANDEMIA PARA EL RESGUARDO DE LA PRÁCTICA.

-Presentaciones ante obras sociales e instituciones privadas para defender el derecho del profesional para definir el medio remoto a utilizar para garantizar la asistencia. Al imponerse la necesidad de resignar la atención presencial cada psicólogo/a debió definir los medios virtuales a utilizar, poniendo en juego criterios propios de la clínica. Desde las Obras Sociales y empresas de salud se buscó imponer plataformas y modalidades, desconociendo la potestad del profesional de definir dichos medios. Desde la Dirección Gremial y con el apoyo institucional del Directorio se enfatizó en que la atención podría ser tanto telefónica como a través de plataformas que permitan la incorporación del video a la llamada.

- Reclamos a diversas instituciones privadas (Centros de Día, Centros Educativo-Terapéuticos, Empresas de Salud Mental) para garantizar el reconocimiento de las prestaciones que los y las colegas realizaban en forma remota. Se presentaron numerosas notas institucionales para reclamar la continuidad laboral y limitar las solicitudes que algunas de estas instituciones imponían a los y las profesionales para reconocer la práctica.

- Reclamos institucionales ante Obras Sociales no conveniadas con el Colegio por imposición de medios de atención remotos y exigencias para la facturación que producirían faltas a la ética profesional de cumplirse (captura de pantalla o videos de las sesiones, envío de dibujos y material generado en el espacio terapéutico).

- Presentaciones articuladas con el Centro de Trabajo frente a la situación suscitada con Obras Sociales con convenio con nuestra institución que negaban el reconocimiento de las prestaciones brindadas de forma remota.

- Reclamos institucionales por cese de pagos a colegas monotributistas que se desempeñan en instituciones de gestión privada.

- Participación en reclamos institucionales a la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar solicitando medidas que contemplen la crítica situación que atraviesan los profesionales.

- Participación activa en la elaboración de comunicados institucionales informativos respecto de las normativas de la Superintendencia de Servicio de Salud y lineamientos del Ministerio de Salud frente al nuevo escenario que imponía la crisis sanitaria.

- Asesoramiento a colegas vía mail y telefónica respecto a las inquietudes que generaba el sostenimiento de la práctica en el contexto de pandemia.

- Elaboración de un documento (circular) destinado a Obras Sociales e instituciones donde se consignaron las condiciones para el sostenimiento de una práctica digna de nuestra profesión frente a las exigencias de material confidencial para validar las prácticas. Dicho documento se envió a Obras Sociales conveniadas y no con el Colegio y se envió el documento a colegas para que lo presenten en sus lugares de trabajo.

- Reclamo institucional ante IAPOS por el reconocimiento de un porcentaje del pago de las prestaciones de Acompañamiento Terapéutico en discapacidad y no la totalidad de las mismas, contrariando normativas nacionales.

- Intervención articulada con Delegación de Villa Constitución frente a exigencias impuestas por la Obra Social local. Se solicitó reconocimiento de las sesiones online por fuera de la plataforma que creó para fines asistenciales la misma, dado que los colegas consideraban que no era adecuada para la práctica específica de nuestra profesión.

- Participación en la confección de nota dirigida al Director de Salud Mental de la provincia de Santa Fe, Dr. Matías Marzocchi, solicitando información precisa respecto de las posibilidades de asistencia presencial de los profesionales psicólogos/as y exigiendo la confección de protocolos pertinentes a nuestra práctica, dadas las confusiones que se generaban en la información pública de diversos organismos.
- Presentación de notas institucionales ante autoridades de Psicored respecto a condiciones y exigencias desmedidas a los colegas para el reconocimiento de las prácticas, ante el constante reclamo de profesionales por dificultades en el funcionamiento de la Plataforma virtual RED-I y solicitudes de la empresa que se evaluaba que generaban intromisión en la práctica profesional.
- Participación en reuniones con Área de Acompañamiento Terapéutico y autoridades del Directorio para la elaboración de protocolo específico de la práctica de AT en contexto de ASPO y DISPO para ser presentado en Ministerio de Salud de la Provincia.

INTERVENCIONES LIGADAS AL RESGUARDO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y LOS COLEGAS EN EL ÁMBITO DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN PRIVADA.

- Frente a los múltiples reclamos y teniendo en cuenta el proceso de trabajo sostenido desde el año 2017 en torno a esta problemática específica, se constituye un espacio de trabajo mensual con colegas trabajadores en empresa de salud mental de gestión privada. Esta sistematización tuvo como objetivo elaborar herramientas colectivas para contrarrestar el impacto de las políticas institucionales en la práctica profesional y en las condiciones laborales. A partir de esta instancia se generaron las siguientes intervenciones:
 - Elaboración colectiva con de un documento para difusión respecto de cómo influyen las políticas privadas de salud en nuestra práctica profesional, “El resguardo de la práctica profesional ante los modos tecnificados de precarización laboral”.
 - Presentación de nota institucional a Red Unitas ante reiteradas solicitudes de intervención por dificultades de la práctica de colegas.
 - Elaboración de nota de reclamo a autoridades de empresa Psicored por irregularidades planteadas por matriculados/as.
 - Realización de nota a prepagas solicitando información sobre honorarios reconocidos por la prestación de psicología.

INTERVENCIONES LIGADAS AL RESGUARDO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y LOS COLEGAS EN EL ÁMBITO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS.

- Trabajo conjunto con el Colegio de Trabajo Social, en el acompañamiento de reclamos históricos de colegas trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rosario. Se reiteran notas al intendente trasladando el reclamo de colegas y Trabajadores Sociales que padecen grandes desigualdades salariales respecto de colegas que dependen de otras secretarías del Municipio. Se mantiene contacto con trabajadores de la Secretaría organizados en asamblea.
- Presentación de reclamo institucional al Presidente Comunal de San Jerónimo Sud ante falta de cumplimiento de pagos de colega en un Jardín de Infantes y Escuela, ambas instituciones públicas de dicha localidad.
- A raíz del reclamo de colegas se realiza presentación ante Dirección del Registro Único de Aspirantes con Fines Adoptivos, solicitando se respete el orden de mérito generado mediante concurso en 2019 previo al cambio de gestión provincial. Se solicita además, se informe a esta Dirección de los movimientos que se produzcan en dicho escalafonamiento. Durante 2021 se reitera la solicitud de información ante la falta de respuesta. Se extiende copia de nota al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Diversidad y Secretario de Justicia.
- Intervención por situación de colega residente en la localidad de San Jorge, ante serias irregularidades en las condiciones impuestas a su práctica profesional en el marco de la Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia. Se elevan notas institucionales a Directora Provincial y acompaña y asesora a la colega en sus reclamos.
- Ante el cierre del Servicio de Drogadependencia y Sida que funcionaba en el Hospital Agudo Ávila (SADyS), se generan instancias de trabajo con colegas que se desempeñaban en dicho Servicio. Se

elevan notas de apoyo institucional a APRECOD y Rector de la Universidad Nacional de Rosario. Se adhiere a documento público en apoyo a la continuidad del Servicio en conjunto con otras instituciones y referentes locales.

- Se inicia proceso de trabajo con colegas trabajadoras del Servicio de Psicología del SAMCO de Villa Constitución, en conjunto con Delegación de Villa Constitución y SIPRUS. Se define la importancia de acciones conjuntas dadas las irregularidades detectadas. En el mes de diciembre de 2020 se produce el deceso de un joven en contexto de internación por Salud Mental lo cual profundiza la preocupación y el malestar. Se articulan instancias de trabajo con las colegas al tiempo que se solicita en conjunto con el sindicato reunión a Dirección de Salud Mental de la Provincia. Se envían notas institucionales a la Dirección del Samco para ubicar reclamos particulares que resguarden las condiciones de la práctica.

- Participación en la elaboración de nota de apoyo a colega de Santa Fe por abuso de autoridad de un Juzgado. En conjunto con SIPRUS y Organismos de DDHH.

-Nuevas intervenciones institucionales en torno a reclamo de traslado y pago de períodos adeudados a colega residente en la ciudad de Santa Fe matriculada en nuestro colegio.

-Reclamo por períodos adeudados a colega trabajadora del Registro Único de Aspirantes con Fines Adoptivos.

-Intervenciones en conjunto con ATE ante situación presentada por colega trabajadora del Hospital Geriátrico Provincial donde se manifiesta vulneración de derechos en el ámbito laboral. Se sostiene reunión institucional con Director de la institución y abogada, en conjunto con delegadas del sindicato. Se acuerdan puntos para garantizar el resguardo de la colega y el adecuado funcionamiento del Servicio de Psicología del Hospital.

INTERVENCIONES EN TORNO A PROBLEMÁTICAS LABORALES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA AUTÓNOMA.

- Reclamo a Obras Sociales por falta de cumplimiento en los pagos durante 2019. Se trabajan las presentaciones individuales mediante nota modelo confeccionada por asesores legales.

-Presentación de reclamos por cobro ante Obras Sociales por fuera de convenio con CDT que declaran Convocatoria de Acreedores.

INTERVENCIONES DE ARTICULACIÓN INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL.

- Participación de la Comisión de Economía y Estadística en conjunto con Dirección de Docencia y Científica, Vicepresidencia, CDT y colegas matriculados.

- Gestiones con Instituto de Psicología en el Campo Jurídico y referentes del Ministerio Público de la Defensa por propuesta de convenio institucional. Se sostienen reuniones con participación de Presidencia y Docencia y Científica además de asesores legales para dilucidar las condiciones del convenio. Se define no concretar convenio que implique ingreso de profesionales con intermediación de nuestra institución. Se acuerda la participación del Colegio en actividad de Capacitación con el objetivo de construir criterios de intervención del psicólogo/a en el marco de un proceso penal

-Participación en la elaboración del Buscador-Psi, herramienta para psicólogos y psicólogas matriculadas en nuestra institución, con el objetivo de acercar la oferta asistencial a la comunidad y permitir la accesibilidad de la población a la consulta profesional.

-Creación de Comisión relativa al trabajo y seguimiento de la práctica del Acompañamiento Terapéutico a pedido de miembros del Área de Acompañamiento Terapéutico de nuestro Colegio. Se generan diversas intervenciones para el resguardo de la práctica de los y las matriculadas: Nota al Ministerio de Salud, Secretaria de Asuntos Administrativos, y Director de Salud Mental. Articulación con Primera Circunscripción a través del Concejo Provincial.

Director:

Ps. Jorge Edgardo Gómez

Colaboradora:

Ps. Silvia B. Giani

Memoria de las actividades realizadas desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2020.

° Las reuniones Inter áreas e Institutos, a partir del 19 de marzo del 2020, fecha de declaración del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), se realizaron de modo no presencial en dos ocasiones. Se invitó a las y los colegas a realizar el dictado de actividades de formación en nuestro Colegio con las modalidades no presenciales que el momento requería, comunicando los acompañamientos ofrecidos por la Secretaría de Prensa. Luego de variados intercambios esta dirección decide obviar la obligatoriedad de mostrarse productivos en una situación que, por compleja e inédita, impactó de modo diverso en cada uno de los integrantes de áreas e institutos. Continuamos en contacto permanente a través de Whatsapp compartiendo información y atendiendo inquietudes de las y los colegas.

° El decreto presidencial Nro. 297/2020 nos encontró trabajando con representantes de todas las Áreas e Institutos del Colegio en la organización participativa y autónoma de la Jornada inter Áreas e Institutos. Se tomó la decisión de acordar con la propuesta del Instituto de Psicosomática de realizarlas de modo no presencial. Quienes estuvieron en condiciones de hacerlo, presentaron sus trabajos por escrito con la posibilidad de interactuar con las y los colegas interesados. Asimismo, hubo un taller no presencial y una charla por plataforma zoom. Difusión realizada por los medios a disposición de la dirección de prensa del Colegio y por los canales de cada Área o Instituto.

° Invitación a Áreas e Institutos a elaborar videos breves (no más de 15 minutos) atendiendo a la consigna "Pensar nuestras prácticas en pandemia". Los trabajos fueron alojados en el canal de YouTube del Colegio y difundidos con los medios a disposición de la dirección de prensa.

° Convocatoria a jóvenes colegas a integrarse en actividades de las Áreas e Institutos existentes.

° Recepción de propuestas de formación (Talleres, Charlas, Jornadas) a ser dictadas en nuestro Colegio –luego rediseñadas en modalidad no presencial-. Conversación con los interesados informando acerca de los modos y requisitos, así como atendiendo al contenido de las propuestas. Evaluación de las mismas a los fines de su aprobación, desaprobación o sugerencias de modificaciones parciales. Acompañamiento en la difusión y diseño con Tesorería de modalidades de pago y cobro de retenciones por parte de la institución acorde a la no presencialidad.

° Recepción, derivación hacia y/o trabajo conjunto con otras Direcciones, de inquietudes de colegas y organizaciones de nuestro medio. Especialmente con Dirección de asuntos gremiales, Centro de trabajo, Prensa y Presidencia.

° Supervisión y aprobación de las solicitudes de difusión, a través de nuestros medios, de propuestas de formación externas.

° Consideración de avales y auspicios solicitados. Eventual consulta a otros integrantes del concejo directivo al respecto. Elevación a Directorio para su aprobación o desestimación.

° Recepción de inquietudes de índole diversa de delegados y asesores de las delegaciones. Acompañamiento en la transformación de inquietudes en propuestas.

° Centralización de la agenda organizadora de actividades a desarrollar en las distintas salas de nuestro Colegio. Incorporación de la sala "Norberto Bozzi" al desarrollo de actividades académicas. Sala nominada en reconocimiento a quien es historia viva de nuestra institución desde sus orígenes como Asociación. Huelga decir que desde el 19 de Marzo de 2020 se suspendieron las actividades presenciales programadas. Algunas de las cuales pasaron a modalidad no presencial.

° Trabajo en el relanzamiento de los servicios de Atención a la comunidad y de Supervisión. Apertura de la inscripción tres veces al año.

° Puesta en marcha a inicios de 2020 del *Grupo de ejercicio legítimo de la Psicología*.

Premio Helena López Dabat

° Lanzamiento de la convocatoria a presentar proyectos de investigación en el marco del premio anual Helena López Dabat de incentivo a la investigación. Como lo hemos hecho desde que asumimos en esta Dirección, la presentación se realiza con doble sobre y seudónimo para garantizar el anonimato de las y los autores.

° Se ofrecieron a las y los aspirantes reuniones orientativas para el diseño de una investigación. Estuvieron a cargo de la investigadora Mg. Sandra Gerlero, de extensa trayectoria en nuestro medio.

° Selección de un Jurado compuesto por tres colegas de notable trayectoria, las Psicólogas Graciela Bragagnolo, María Laura Crespo y Cecilia Greca.

Al momento de redactar las presentes memorias el jurado había presentado su dictamen, designando los proyectos acreedores al premio y la mención especial.

Algunas actividades de formación organizadas y/o promovidas desde la Dirección de Docencia y Científica:

° Curso “Intervenciones Psi en el ámbito Jurídico-Forense. Desafíos y preguntas en las prácticas interdisciplinarias actuales”. A cargo de la Ps. Sandra Piotto.

° Habiéndose logrado la inscripción de nuestro Colegio en el registro de Instituciones Formadoras y habiéndolo homologando el Ministerio de Justicia y DDHH de la provincia de Santa Fe, el curso de Formación de Mediadores. Durante 2020 la coordinadora del Área de mediación, Ps. Marcela Sosa, tramitó ante la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Provincia de Santa Fe la realización no presencial de dicho curso. Actividad que amplía los ámbitos laborales a nuestros colegiados, abriendo la posibilidad de mayor y más formal participación de nuestro Colegio en actividades formativas.

° El convenio marco efectuado entre el Colegio de Psicólogos y la Secretaría de Integración y desarrollo Socio Comunitario de la U.N.R devino convenio entre el Colegio y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Psicología U.N.R. Posibilitó las siguientes actividades:

° Espacio de reelaboración, análisis y producción de prácticas para trabajadores psicólogos en el ámbito de lo público (ERAPP):

A pesar del ASPO y las medidas de restricción para actividades presenciales, se continuó con la supervisión y re trabajo de las escrituras de las y los colegas del espacio. Tercera Cohorte. Los escritos de las y los colegas se encuentran en proceso de edición para su publicación en el libro “Experiencias de escribir la experiencia III” que saldrá de imprenta durante el corriente 2021.

Los grupos de trabajo e investigación: *Situaciones clínicas que requieren dispositivos sustitutivos al encierro por sufrimiento psíquico* (coordinado por las Psicólogas Carolina Garbosa y Tatiana Moreno, llevado a delante merced a una colaboración entre el Erapp y la dirección de docencia y científica) y *Marcas de las teorías económicas en Freud* concluyeron con escritos elaborados por sus integrantes a lo largo de más de un año de intercambio y supervisión. Tales trabajos se encuentran en proceso de edición con destino a pronta publicación durante el corriente año.

Realización, por plataforma Google meet, de dos de Charlas abiertas a cargo de la coordinadora y responsable del espacio, Ps. Wanda Donato: *Los instantes y su angustia*, el día 27 de Junio y *La técnica psicoanalítica como ocasión temporal* el día 15 de Agosto 2020. Contaron con la asistencia y participación de colegas de diversos lugares del país y de México.

Lanzamiento del *Lectorario*, ocasión de valorar la producción de autores locales y a nuestro medio como productor de reflexión y conocimiento específico. *Un espacio que propone, en reuniones mensuales, trabajar sobre un artículo o capítulo de libro de autor local que será requisito tener leído para conversar, invitando a su autor a sumarse. Cada encuentro constituye una unidad, con inicio y final, siendo libre y sin arancel la posibilidad de incluirse en ellos. Buscando de ese modo generar las palabras que incrusten las lecturas necesarias en los textos. Que en lo escrito se forjen las hendiduras de los lectores que lo vivifican abriéndolo, dando ocasión a la vez a lectores indisciplinados.* Se designa previamente un participante encargado de presentar el trabajo con

comentarios que abran las intervenciones de los demás. Incluyéndose el autor como otro lector de su escrito.

La primera reunión se llevó a cabo de forma presencial en el Colegio. El 12 de Marzo leímos en presencia del autor *Escritura áurea y discurso mítico*, incluido en el libro *La edad de la lectura*, de Juan Bautista Ritvo.

Los siguientes encuentros se realizaron de modo no presencial, recurriendo a plataforma GMeet.

El 11 de Junio leímos *Notas sobre el fin de análisis*, capítulo del libro *La argumentación incesante. Ensayos psicoanalíticos* de Carlos Kuri.

El 23 de Julio Nos encontramos leyendo la presentación que Oscar Martello escribiera para el libro *El cuerpo del analista* de Omar Amorós, quien participó asimismo como lector.

El 27 de Agosto leímos, acompañados por su autora, el capítulo *La contratransferencia: ¿asunto superado o asunto clausurado?* del libro de Cecilia Greca que lleva el mismo título.

El 5 de Noviembre nos reunimos a leer, a modo de recuerdo de la transmisión que supo hacer su autora, del libro de Pura Cancina *El dolor de existir...y la melancolía*, del capítulo *Por las sendas de Freud*, el punto IV *Sinopsis de las neurosis de transferencia. Y Algunas conclusiones*.

ÁREAS E INSTITUTOS

Instituto de Psicología en el Campo de la Educación y Problemáticas de la Adolescencia.

Co-Coordinadoras:

Ps. Daniela Ponce

Ps. Susana Sala

En el transcurso del año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Lectura y reflexión de textos sobre la temática del uso y abuso de las tic.
- Realización Video “Pensar nuestras prácticas en Pandemia”
- Realización Taller Virtual “Pantallas....captura del sujeto” en el marco de las Jornadas Interáreas e Instituto 2020.

Instituto de Psicología en el campo jurídico “Antonio Dragone”

Integrantes:

Ps. Gaitan Jorge

Ps. Gómez Laura

Ps. Manno Carolina

Ps. Oroño Ma. Teresa

Ps. Pascutti Ma. Florencia

Ps. Prete Jorgelina

Ps. Ross Vanesa

Ps. Bernal, Milagros

Coordinación: Ps. A. Sandra Piotto

Ps. Juan Theler

- Activación de las redes sociales (Facebook e Instagram) como medio de difusión de las diversas actividades, actualizaciones e información Gral. Concernientes a la Psicología jurídico-forense. (Ps. Vanesa Ross)
- Reactivación del correo electrónico como vía de comunicación y consulta. (Ps. Milagros Bernal)
- Redacción Adecuación del Protocolo de Atención Psicológica de la Provincia de Santa Fe, para su aplicación en las evaluaciones psicológicas periciales en cada uno de los puntos pertinentes: Recomendaciones preventivas generales,
- Recomendaciones para la realización de periciales psicológicas en situación pandémica por COVID 19, Consentimiento informado, Declaración jurada. (Ps. Laura Gómez, Ps. Ma. Florencia Pascutti y Ps. Carolina Manno)

➤ Jornadas virtuales:

"La actividad del psicólogo en el ámbito pericial"

Coordinación. Ps. A. Sandra Piotto

03, 10 y 17 de noviembre de 2020

En las cuales participaron miembros del Instituto y colegas invitados. -

- Ps. A. Sandra Piotto. Título: "Aspectos concernientes a la especificidad de la práctica pericial"
- Ps. Vanesa Ross. Título: "El concepto del perito, tipos y características de la pericia."
- Ps. Nora Nario. Título: "Consideraciones acerca del Tribunal de Ética, código e informes."
- Ps. Ma. Teresa Oroño. Título: "Trauma e impacto"
- Ps. Adriana Herrero Título: "Trauma en la pericia. Implicación subjetiva. Interrogantes"
- Ps. Laura Gómez
- Ps. Ma. Florencia Pascutti
- Ps. Carolina Manno

2da. Jornada

28 de noviembre 2020

Coordinación. Ps. A. Sandra Piotto

➤ JORNADA INTERAMERICANA

Título: "Violencia, DD. HH. y salud mental. Reflexiones e intervenciones Psi. en Latinoamérica".

En las cuales participaron colegas invitados de Latinoamérica.

Expositores:

- Ps. Nilde Cambiaso. (Argentina) Título: "Salud Mental y vulneración de derechos"
- Dra. Sandra Luna (Guatemala) Título: "La Psicología frente a la construcción de la equidad"
- Ps. Renzo Rivera (Perú) Título: "Acciones para visibilizar la violencia en América Latina"
- Ps. Juan Diego Carpio Espinoza. (Ecuador) Título: "La primera intervención en violencia. Retos y propuestas."

Instituto de Psicosomática.

Integrantes del Instituto:

Coordinadora Instituto período 2020

Alejandra Angelica (Mat. 4110)

Ps. Valeria Villoria (Mat. 2558). Co coordinación.

Miembros:

Ps. Mabel Doba Scarafoni (1010). Docencia e Investigación.

Ps. Alberto Basualto (Mat. 2273)

Ps. Lorena Cuello (Mat. 2558)

Ps. Rita Maggio (Mat. 5213)

El trabajo académico en el curso del ciclo 2020, estuvo atravesado por las circunstancias de aislamiento social y Pandemia que signaron el tiempo espacio del ciclo anual. Las reuniones del Instituto se dieron, en su mayoría, a través de la plataforma Zoom. Frente a la necesidad de sostener el trabajo grupal incrementamos la frecuencia de encuentros a lo quincenal durante los primeros meses del año. Luego se mantuvo el encuadre mensual habitual a través de reuniones virtuales

Se tomaron decisiones respecto de la importancia de jerarquizar las funciones de exploración teórica y de docencia del Instituto. Nos orientamos a elaborar trabajos de indagación y reflexión, así como a acercarnos a los colegiados a través de un ciclo de Charlas en sostén de video y textos.

Nos reunimos en el mes de febrero de manera presencial luego del receso de verano. La Ps. Mabel Doba deja la coordinación del Instituto de Psicósomáticas en manos de la Ps. Alejandra Angélica. Continuando su participación en Docencia e Investigación del Instituto.

Reflexionamos además, acerca de la integración de los lazos entre los miembros del Instituto, contemplando la diversidad de opiniones.

A fines de marzo comienzan las reuniones virtuales a través de Zoom para pensar cómo continuar con nuestra labor en el marco del aislamiento obligatorio a causa de la Pandemia por COVID 19.

El Instituto participa de las reuniones inter Institutos que se llevaron a cabo y se trabajan las normativas tratadas en las mismas, así como los lineamientos que fue pautando el Colegio de Psicólogos. Uno de los puntos sobresalientes fueron los criterios de atención de Urgencias propuestos por el Colegio.

Las actividades giraron en torno a la participación la Jornada virtual organizada inter Áreas e Institutos y por la diagramación y desarrollo de "Charlas de Psicósomática":

1. "EL CUERPO ATRAVESADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA. CONTEXTO". Se presentó un trabajo exploratorio sobre lo que estaba aconteciendo en nuestras prácticas en el marco de las Jornadas virtuales inter Áreas e Institutos.

Participan en el trabajo la Ps. Alejandra Angélica, Ps. Valeria Villoria, Ps. Lorena Cuello y Ps. Rita Maggio.

2. "CHARLAS DE PSICOSOMÁTICA". Se delineó un cronograma para la presentación de Charlas con frecuencia quincenal durante los meses de Octubre y Noviembre. Las mismas se dieron en formato de videos y textos escritos. Se publicaron en redes sociales y medios de difusión del Colegio de Psicólogos así como en redes del Instituto.

Las primeras Charlas abordaron las temáticas "Psicooncología en la actualidad" y "Vivencias y Representación del cáncer", "La recepción del diagnóstico de cáncer y el abordaje Psicooncológico" desarrolladas por la Ps. Alejandra Angelica y Valeria Villoria.

Las siguientes presentaciones versaron sobre los temas: "Acerca de las Inscripciones Psíquicas y sus vicisitudes. Una mirada desde Winnicott" y "Clínica Psicoanalítica: Acerca de lo Psicósomático", realizadas por la Ps. Rita Maggio y la Ps. Lorena Cuello.

La *Fan page* del Instituto de Psicósomática favoreció la cercanía con colegas y estudiantes. A través de la misma se llevaron adelante funciones de promoción y difusión de las actividades del Instituto.

El trabajo conjunto con las áreas de Docencia y Prensa resultó enriquecedor y habilitante respecto de herramientas y espacios de difusión nuevos, que se presentan como disparadores de múltiples posibilidades futuras.

Área de Acompañamiento Terapéutico.

Coordinadora: Ps. Cecilia López Ocariz

Integrantes:

Cecilia López Ocariz, Lucrecia Hang, Arian Racca, Fiama Méndez, Fabricio Franchina, Jorgelina Fernández Zeolla, Victoria Lainatti, Daniela Ayala, Gloria Petsiotis, Maite Parachu.

Durante el transcurso del año 2020 se realizaron las siguientes actividades desde el área.

+) Se realizó el Ciclo de Conversaciones con invitados "Diálogos sobre la Actualidad de la clínica del AT en Escenarios Complejos"

-Primer encuentro: 19/08/20 a las 19 hs. "Autonomía y Discapacidad" con Esteban Obando (Colombia) y Viviana Bálsamo (Córdoba, Arg.).

-Segundo encuentro: 16/09/20 a las 19 hs. "Construcción del caso en el AT" con Mauricio Hermann (Brasil) y Gabriel O. Pulice (BsAs, Arg.)

-Tercer encuentro: 04/11/20 a las 15.30 hs. "Diálogo entre voces: repensando la locura" con Leonel Dozza de Mendoza y Patricia Rey Artime (España).

Los encuentros fueron abiertos, gratuitos y sin inscripción previa por la plataforma Zoom..

+) Dictado del Curso Anual de formación en Acompañamiento terapéutico. Dispositivos complejos de abordaje en Psicoanálisis. Con el aval de la dirección de Salud Mental de la Municipalidad de Rosario.

+) Charla "Intervenciones subjetivantes en la práctica del acompañar" viernes 18 de diciembre 2020 en el Encuentro de cierre del Ciclo de capacitación de Acompañantes Personalizados organizado por la Secretaría de los derechos de la Niñez, adolescencia y familia del Ministerio de desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.

+) Conversatorio "El trabajo interdisciplinar y transdisciplinar en el acompañamiento terapéutico" jueves 27 de agosto. Presentación en la actividad pre-congreso preparatoria para el XVI Congreso Argentino de acompañamiento terapéutico. I Congreso Virtual de Acompañamiento Terapéutico. Organizado por AATUA, AATRA y FADECS 2020.

+) Participación en el XVI Congreso Argentino de acompañamiento terapéutico. I Congreso Virtual de Acompañamiento Terapéutico. Organizado por AATUA, AATRA y FADECS. 23 y 24 octubre de 2020.

+) Trabajo de desgrabación y corrección de las presentaciones realizadas en el Ciclo de conversaciones con invitados del año 2019 en miras del armado de la publicación de un libro.

+) Elaboración de propuesta de protocolo específico para la práctica del acompañamiento terapéutico en contexto covid siguiendo las recomendaciones oficiales articulándolas a la especificidad de esta práctica. Se puso a consideración como aporte para su evaluación ante autoridades competentes (Ministerio de salud de la Provincia y Municipalidad de Rosario)

+) Participación a partir del escrito "Praxis del acompañamiento terapéutico: problematizar la exigencia de vitalidad en la cultura contemporánea" en las Jornadas interinstitutos realizada de forma virtual en abril 2020.

+) En relación a la regulación legal de la práctica del acompañamiento terapéutico en la provincia de Santa Fe se llevaron a cabo las siguientes acciones:

-Ante la aprobación de la ley provincial de regulación de la práctica del at el 3 de enero de 2020, se trabajó en coordinación con vicepresidencia y legales del Colegio en la elaboración de una nota solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia que convoque al Colegio de Psicólogos para el trabajo sobre la reglamentación de dicha ley para resguardar el ejercicio profesional de nuestros matriculados. La nota se envió desde el Consejo provincial del Colegio de Santa fe y fue recibida formalmente en marzo 2020.

-el 6 de octubre 2020 se peticiona ante Directorio el armado de una comisión conjunta entre el Área de AT y Gremiales y Legales para el seguimiento de la reglamentación de la ley provincial de AT aprobada el 3 de enero del año 2020.

-Por solicitud del Ministerio realiza un primer encuentro en enero 2021 donde participa en representación del Colegio Mónica Niel, previa reunión de trabajo conjunto para articular posiciones. Se llevaron adelante reuniones posteriores conjuntas con la primera circ. y se presentó una propuesta de regulación de la práctica que contemple la habilitación de nuestros colegas. Se continúa en espera.

Área de estudios de género

Coordinadora: Ps. Florencia Langhi Sanfilipo

Desde el Área convocamos y participamos de las actividades y la movilización por el 8M que culminó en un multitudinario acto en el Monumento.

Sin saberlo sería nuestra última actividad presencial del año.

Las particulares circunstancias que aún nos tocan vivir, pusieron en acción nuestra creatividad, una vez más, como mujeres, como profesionales y sujetas conscientes de la necesidad de aportar desde este espacio a la comunidad toda.

Reflexiones y lecturas permitieron que organicemos una red para atender en forma virtual, las demandas y situaciones de violencia de género que no se detuvieron, sino que por el contrario se manifiestan cómo otra Pandemia.

Sumamos integrantes y articulamos con otro organismo (INADI) con quienes definimos y sistematizamos las intervenciones a través de un dispositivo interinstitucional.

También organizamos, junto a INADI y la Federación LGTBIQ, un par de jornadas virtuales, en el marco del mes de la Diversidad. Las jornadas “Derechos Conquistados, Derechos por Conquistar” tuvieron el objetivo de visibilizar problemáticas que la Pandemia agudizó, recorrer los logros de tantos años de lucha y definir desafíos para los movimientos LGTBIQ. Desde el Área surgió la motivación de organizar actividades de formación y debates sobre la temática.

Cuando ya fue posible retomar en cierta forma las presencialidades, cerramos ese proceso y nos abocamos a las actividades relacionadas con el debate, y posterior aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Y consecuentemente aportamos para el fortalecimiento de la ESI.

Esperamos que pronto podamos volver a habitar los espacios y promover encuentros que nos permitan seguir pensando juntas, juntes.

Área de Mediación.

Coordinadora: Ps. Marcela Sosa

Adaptándonos a las inéditas condiciones y posibilidades surgidas en el marco de la pandemia Covid19, realizamos las siguientes actividades.

- En el marco del “Convenio Marco de Cooperación de Instituciones Formadoras y Promotoras de la Mediación”, participamos en mesa de trabajo convocada por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Provincia de Santa Fe.
- En el marco del “Convenio Marco de Cooperación de Instituciones Formadoras y Promotoras de la Mediación”, participamos en la organización de las “**Segundas Jornadas de Enlace para Mediadores – Modalidad online**”
- Gestionamos ante la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Provincia de Santa Fe, la autorización para el dictado del nivel “Introdutorio – Curso Básico de Formación” Modalidad online.
- Auspiciamos el “**Segundo Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa**” que se desarrolló en modalidad online.

Área Psicoterapias Cognitivas y Comportamentales

Coordinadora: Mg. Graciela Bragagnolo

Las actividades 2020 del Área de Psicoterapias Cognitivas y Comportamentales fueron:

- A) Participación en las **Jornadas Interáreas e Institutos 2020: Cuestiones de época. Incidencias en y de nuestras prácticas**, a través de artículo y video elaborados por la Ps. Josefina Carminatti.
- B) Jornada virtual conjunta entre Área Psicoterapias Cognitivas y Comportamentales y Área de Psicología del Deporte y la Actividad Física: “**Mindfulness en el deporte: aspectos fundamentales para su aplicación en el contexto actual**”. Se realizó el 9/11/20 a las 19.30 hs. En la misma disertaron por el Área de Psicoterapias Cognitivas y Comportamentales la Psic. Maira Orive y la Psic. Graciela Bragagnolo. Fue una actividad libre y gratuita. Se entregaron certificados.
- C) 11 de diciembre de 2020 reunión para evaluar el año transcurrido en pandemia y sugerir actividades para 2021.

Área Salud Mental y Trabajo.

Coordinadora: Ps. Erica Ríos

Integrantes: Ps. Nahuel Castillo

Ps. Miranda Arfeliz

Ps. Paula Sagué

Ps. Elisa Santoro

Ps. María de los Ángeles Fernández

Ps. Iris Valles

Desde Marzo y continúa- Participación en el equipo de investigación interdisciplinario *“Precarización laboral juvenil en la economía de plataforma: estudio de los casos Glovo, Rappi”* La misma está radicada en el “Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos, Prof. Juan Carlos Gardella”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

Junio – producción de material audiovisual en el marco de la propuesta realizada por Docencia y científica en torno a la temática de la Pandemia cursada. Allí se abordó una síntesis de aspectos centrales de los efectos de la pandemia en el campo del trabajo, el rol de las ART y de los sindicatos.

Noviembre y Diciembre

- Talleres con modalidad virtual sobre Salud y Trabajo para trabajadorxs de la danza en el marco de la propuesta que se elaboró a pedido de Aatda (asociación argentina de trabajadorxs de la danza) Rosario, comisión Salud.

-Durante este excepcional año, se han realizado algunas reuniones del Área de manera virtual por plataformas-

Área de prácticas Grupales

Coordinación: Lic. Ana Otto

Integrantes: Ps. Noelia Crescini; Ps. Silvina Laura Marchesino; Lic. Ana Otto; Ps. Andrea Bossus, Ps. Greta Minuchin, Ps. María Fernanda Costanza.

Durante 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones virtuales semanales y quincenales durante 2020.
- Charla virtual organizada por el Área. Invitada especial Irene Tozzola.
- Armado de un texto colectivo.
- Desarrollo de una Biblioteca virtual en Facebook.
- Inventario del fichero de la biblioteca del colegio psi para la compra de material nuevo sugerido por el Área.
- Revisión de los fundamentos del Área.
- Redacción de normas: Encuadre, convivencia y horizontalidad.
- Reportajes a grupalitas para el armado de un video.

Durante 2021:

- Armado de un video para apertura y convocatoria del Área.
- Apertura del Área del ciclo 2021 en abril e invitaremos a colegas para que se sumen al Área.

Área de Psicología del Tránsito:

Coordinadora: Ps. Sandra Crescente

■ Participación virtual en reuniones del Observatorio de Derechos Ciudadanos y Seguimiento de Políticas Viales, Concejo Municipal de Rosario.

■ Presentación de nuestro espacio ante las nuevas autoridades de la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

- Participación en la webinar "Seguridad Vial: Cuestiones Pendientes del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 – Desafíos para el Próximo Decenio", organizada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica Argentina de Salta, junto a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Salta y la Asociación Argentina de Carreteras.
- Participación Virtual en Jornada en Conmemoración del Día Mundial de las Víctimas de Siniestros Viales con el tema La Movilidad desde la Psicología: prevención y desafíos, organizada por la Secretaría de Seguridad Vial de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy.
- Participación virtual Comisión de Psicología del Tránsito del Colegio de Psicólogos de Córdoba.
- Se dieron respuestas a preguntas presentadas por colegas sobre la práctica en esta área
- Conforme a lo establecido se produjo cambio en la coordinación del Área asumiendo la misma la Ps. Sandra Crescente

Se destaca que la situación de la pandemia en este año si bien afectó la presencialidad, no impidió que, y aún a pesar de la necesaria adaptación, se continuase con las actividades de manera comprometida, sostenida y activa. Por el contrario, la incidencia de las medidas gubernamentales sobre la movilidad en el 2020, impulsó a pensar en la importancia del análisis de la conducta en el tránsito advirtiendo aspectos hasta ahora nunca vividos.

Instituto de Pareja y Familia

Coordinadora: Ps. Liliana Spinelli.

Integrantes:

Ps. Celia Allione
 Ps. Graciela Del Agua
 Ps. Graciela Neme
 Ps. Cecilia Pedro
 Ps. Marcelo Rojas

- Participación en las jornadas no presenciales de Interáreas e Institutos del Colegio: "Cuestiones de época: Incidencias en y de nuestras prácticas" Año 2020 Presentación del trabajo: "Diálogo abierto: un abordaje interdisciplinario" Psicólogas Graciela del Agua y Celia Allione.
- Encuentro virtual en vivo por la red Instagram: "Recorrido conversacional sobre familias y Escuela para padres" con la directora de la institución Casa de Familia, (dedicada al abordaje de niños del espectro autista) Psicóloga Mercedes Giménez y la coordinadora del instituto Psicóloga Liliana Spinelli. 9/2020
- Dada la situación de Pandemia, en el 2020 las actividades realizadas fueron en su mayoría, reuniones quincenales de los miembros del Instituto donde se trataron diversos temas en forma virtual (vía zoom/videollamadas: según lo permitiera internet). El eje común de esos temas tratados fue la situación de pandemia: ¿cómo se adaptan las familias a esta nueva situación?, que les ocurre a las familias con niños y adolescentes? La problemática de las personas que están solas y nos consultan. La problemática de las parejas, la exacerbación de dinámicas tanto positivas como negativas: desde la contención emocional a la violencia. Dando lugar a reflexiones que se plasmaron en textos.
- Publicaciones reflexivas de los miembros del instituto en el muro del facebook.
- Actualización de artículos, libros y entrevistas subidas al muro del facebook del instituto.

Dirección de Prensa y Relaciones

Ps. Soledad Cottone

Ps. Eleonora Ferreyra

Colaboradores: Ps. Sabrina Romero Hechem y Ps. Juan Cruz Cosio

Periodo: Del 01 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021

Desde la Dirección de Prensa seguimos trabajando con la línea política de acciones emprendidas con el compromiso puesto en la defensa y garantía de los derechos humanos, siendo fundamental la democratización de la información. Continuamos con la publicación de todos los actos de gobierno del Colegio, así como el explicitación de nuestro posicionamiento sobre los temas que nos convocan como colectivo. Asimismo, se brinda información sobre actividades de formación y capacitación que se desarrollan en nuestra circunscripción - en nuestra institución y en el amplio campo del ámbito psi - así como concursos, convocatorias y ofertas de trabajo.

Durante este período, marcado por el advenimiento de la pandemia, fue necesaria la transformación y adecuación del trabajo y las herramientas de comunicación/información de toda la institución. Adquiriendo una relevancia mayor los medios virtuales y con la dinámica acelerada en la producción de información, mantener a lxs matriculadxs informadxs sobre las disposiciones, medidas y normativas, tanto a nivel institucional como la producida por las autoridades locales, provinciales y nacionales, se convirtió en una prioridad.

Asimismo se trabajó en una mayor articulación con los diferentes sectores del Colegio con el objetivo de facilitar la realización de actividades y la colaboración mutua para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Acciones emprendidas durante el periodo:

MAILS MASIVOS:

El sistema de envío de masivos constituye una de las herramientas de comunicación institucional, junto a la página web, de acceso a la información que llega a la totalidad de matriculadxs.

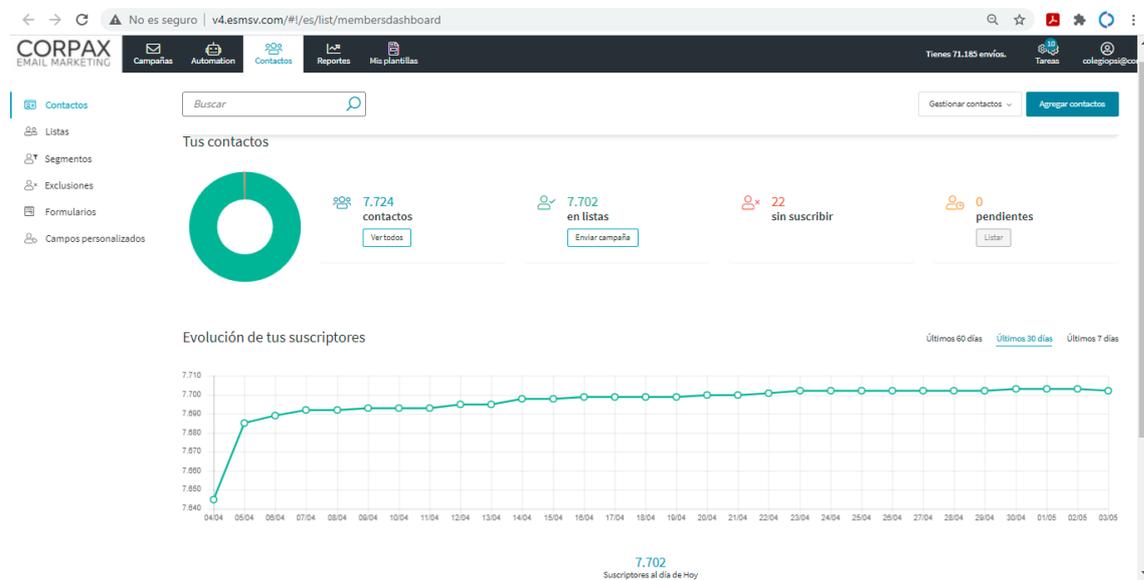
El mail constituye uno de los canales de información institucional más importantes, sobre todo en este contexto, ya que su base de datos está conformada exclusivamente por matriculadxs. El mail masivo se realiza a través de una plataforma con un sistema de campañas, programando el envío de un solo mail a la vez hasta el mes de octubre la plataforma utilizada tardaba entre 4/5 horas en realizar el envío a la totalidad de la base de datos. Cada mail requiere de una serie de pasos previos que implican subir la información a una o dos plataformas dependiendo si es sólo texto o además se acompaña de imágenes.

En el mes de noviembre el proveedor del servicio actualiza la plataforma, generando mayores facilidades para la confección de campañas y acelerando los tiempos de envío. Asimismo establece un número limitado de envíos mensuales, teniendo que pagar un abono superior en caso de necesitar más. El conteo de mails se realiza por cada mail recibido, nuestra base de datos es de más de 7mil mails, es decir que un mail enviado equivale a esa cantidad. Esto requirió una mayor programación entre las campañas regulares (Boletín y CDT) y la información institucional producida, como también mejor articulación con los distintos sectores para cumplir adecuadamente con la transmisión de información a matriculadxs, ya que esta herramienta constituye una de las vías formales de información institucional.

Asimismo continuamos incorporando prácticamente a diario nuevas direcciones de correo electrónico a las listas de difusión. Dada la magnitud de las mismas, desde el sector de prensa

siempre se aspira a emplear la máxima atención necesaria en la programación de cada campaña de difusión debido a las condiciones técnicas que requiere.

Al día de la fecha se cuenta con una base de datos de 7.724 direcciones de correo suscriptas (500 más que el periodo anterior) en cada una de las dos listas de envíos más frecuentes (Colegiados y Boletín Colegiados).

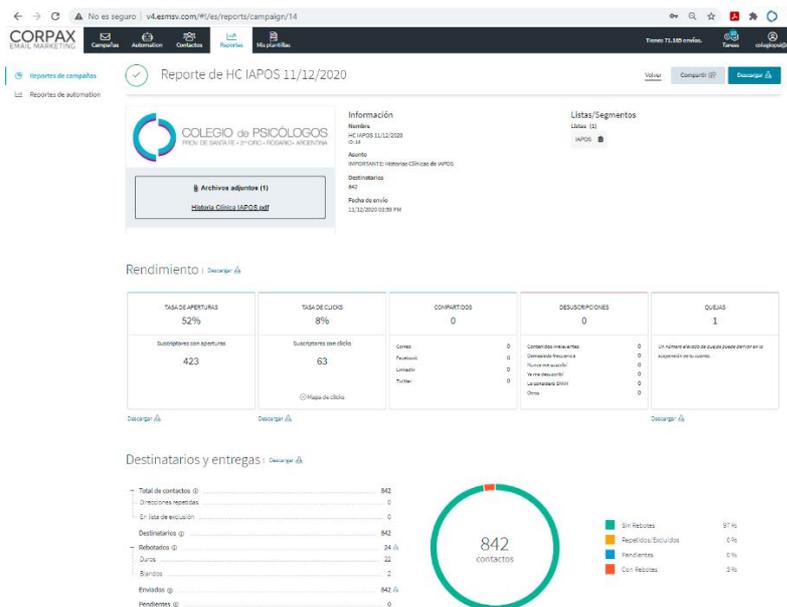
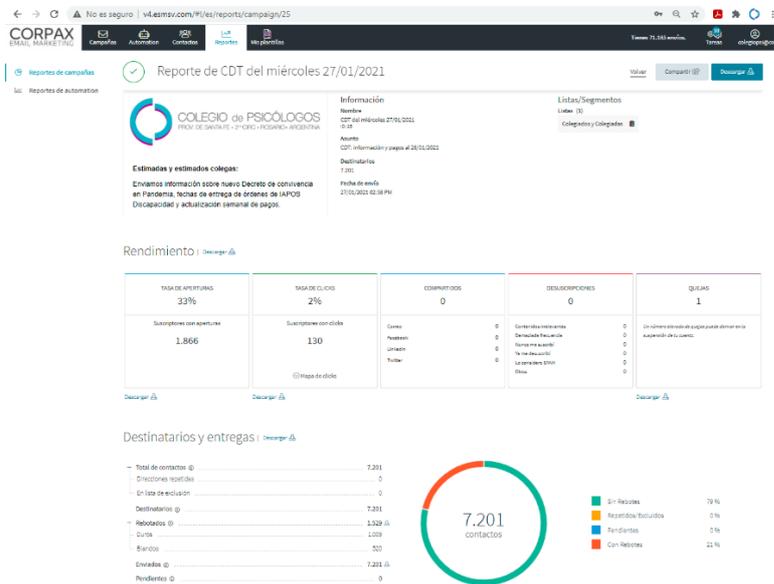


Esta nueva plataforma habilita algunas funciones para el control del acceso a la información relacionada a la apertura y clickeo de los mails, lo cual nos permite ir mejorando la comunicación. Es importante recordar que al tratarse de una plataforma de mailing hay funciones que son automáticas, por eso nuestra recomendación a colegas es que siempre abran los mails recibidos ya que de no abrirlo frecuentemente el propio sistema produce la baja de ese contacto.

The screenshot shows the 'Reportes de campañas' (Campaign reports) section of the CORPAX EMAIL MARKETING dashboard. It features a search bar, a 'Comparar reportes' button, and a list of reports. The table below contains the following data:

Estado	Nombre	Entregados	Aperturas	Aperturas(%)	Clics	Fecha de envío	Acciones
✓	Reunión de Directorio 15.12.2020 (ID:15)	5.998	1.016	17%	0	14/12/2020	Ver reporte
✓	HC IAPOS 11/12/2020 (ID:14)	818	423	52%	63	11/12/2020	Ver reporte
✓	CDT del miércoles 09/12/2020 (ID:13)	5.968	1.526	26%	111	09/12/2020	Ver reporte
✓	ANMaC Preinscripción 04/12/2020 (ID:12)	5.982	2.098	35%	7	04/12/2020	Ver reporte
✓	Condolencias 03.12.2020 (ID:11)	5.985	2.429	41%	1	03/12/2020	Ver reporte
✓	CDT del miércoles 02/12/2020 (ID:9)	5.955	1.605	27%	92	02/12/2020	Ver reporte
✓	Reunión de Directorio 27.11.2020 (ID:8)	5.934	1.066	18%	4	27/11/2020	Ver reporte
✓	IAPOS 26.11.2020 02 (ID:7)	13	8	62%	0	26/11/2020	Ver reporte
✓	IAPOS 26.11.2020 (ID:6)	124	96	69%	0	26/11/2020	Ver reporte
✓	CDT del miércoles 25/11/2020 (ID:5)	5.945	1.416	24%	73	26/11/2020	Ver reporte

En cuanto a las listas de difusión, además de las generales se construyen otras dependiendo de las necesidades de comunicación, los gráficos siguientes ejemplifican el porcentaje de apertura de dos listas distintas:



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

La página se encuentra en correcto funcionamiento, llevando un proceso de actualización constante de información y monitoreo de sus funciones y dinámica de uso y navegabilidad con el fin de optimizarla para su máximo rendimiento.

Toda la información que se envía por mail masivo queda subida a la página web. Durante este tiempo hemos realizado algunas modificaciones en la página, creando diferentes secciones para facilitar el acceso a la información. En virtud de lo dinámico que fue y es la producción de información en contexto de pandemia, con el objetivo de un acceso rápido y fácil a la misma:

+**Se creó un Pop up**, es una ventana que aparece en toda la pantalla cuando se ingresa a la página, a los fines de tener la información importante centralizada en esa sección ya que es lo primero que aparece cuando se ingresa. En esta sección se publicó y se fue actualizando las modalidades de funcionamiento durante este tiempo (tanto durante el periodo de restricciones y trabajo remoto como en el retorno a lo presencial) y las vías de comunicación con cada secretaría y sector de la institución. Luego se incorporó información de las fechas del cierre de CDT, las modalidades de entrega y otra información importante que envía el centro de trabajo.

+**Se creó una sección de Gestiones en Pandemia** que luego de un tiempo y en función de la cantidad de información que tenía, se dividió en dos secciones: *Gestiones del Colegio en Pandemia*: donde se encuentra la información institucional, gestiones y actos de gobierno realizados en este periodo, y se separó en otra sección *CDT en pandemia*: donde figura toda la información necesaria relacionada al centro de trabajo. La sección de Gestiones del Colegio fue trasladada a la pantalla principal para mejor acceso.

+**Se incorporó el botón de Whatsapp** a la página con la finalidad de que lxs colegas pueden tildar ahí y enviar consultas, sin necesidad de consumir el paquete de datos de su teléfono.



BOLETÍN INFORMATIVO:

En marzo del 2020 cuando se decreta el ASPO en todo el territorio nacional, ante la cancelación de las actividades presenciales, se suspendió el envío del Boletín durante un par de meses. Luego se trabajó en la reconfiguración de esa herramienta construyendo un nuevo boletín que incluye nuevas secciones. En la medida en que se retomaron actividades y espacios de formación en modalidad virtual, el boletín volvió a tener la función de difusión y acceso a la información para todxs lxs matriculadxs. Las nuevas secciones son las siguientes:

- 1 -Información de las gestiones institucionales realizadas en el colegio en contexto de pandemia.
- 2 -Información del CDT y obras sociales.
- 3 y 4 -Información con las normativas nacionales y provinciales que fueron generando el nuevo marco normativo para todxs los ciudadanxs del país.
- 5 -Información sobre normativas y documentos en el campo de la Salud Mental
- 6 -Información sobre medidas implementadas para trabajadorxs en las que pueden incluirse lxs psicólogxs.

Para la difusión de actividades en el Boletín se prioriza una de las modalidades, que consiste en el otorgamiento de becas, medias becas o descuento en el abono para matriculadxs. Las mismas se otorgan mediante sorteo a través del sistema. Esta modalidad facilita el acceso de colegas a actividades de formación que son aranceladas.

Medias becas para sorteo: 208 (doscientos ocho)

Becas completas para sorteo: 21 (veintiuno)

Descuentos recibidos para sortear: 7 (siete)

Difusiones sin cargo: 91 (noventa y uno)

Actividades suspendidas: 13 (trece)

ACTIVIDADES:

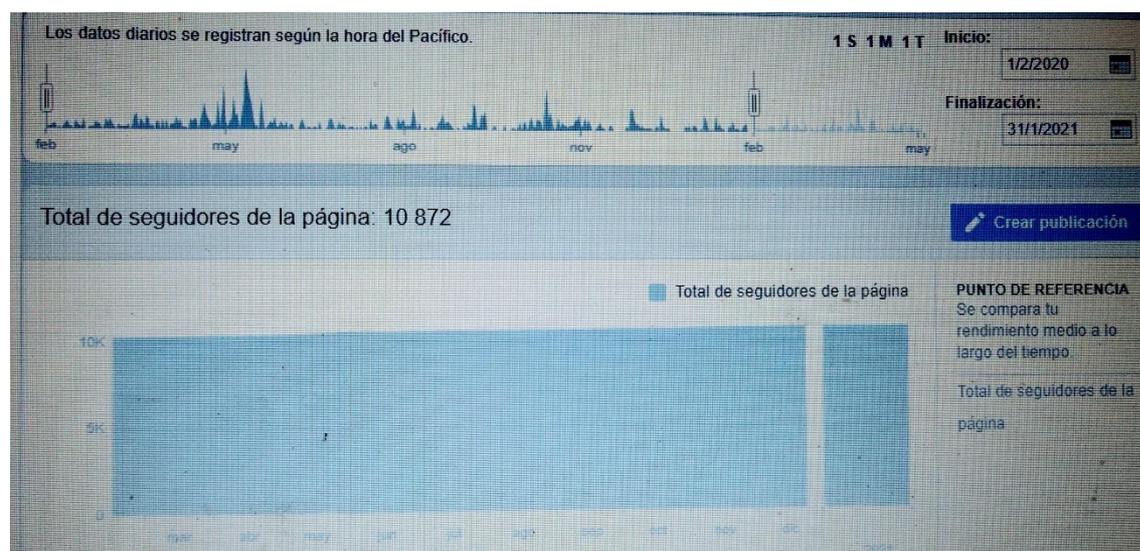
Para facilitar la realización de actividades no presenciales de gestión y de formación del Colegio y sus Delegaciones, se reactivó y puso a disposición el canal de youtube para transmisiones y videos y un usuario de soundclass en los casos en que se trate de audios, por otro lado, se crearon secciones en la página para actividades que consisten en presentaciones de textos. Asimismo, estas tres modalidades se cargan en la agenda de actividades y quedan unificadas en un mismo link en caso de que alguna jornada o actividad se realiza en dos o las tres modalidades.

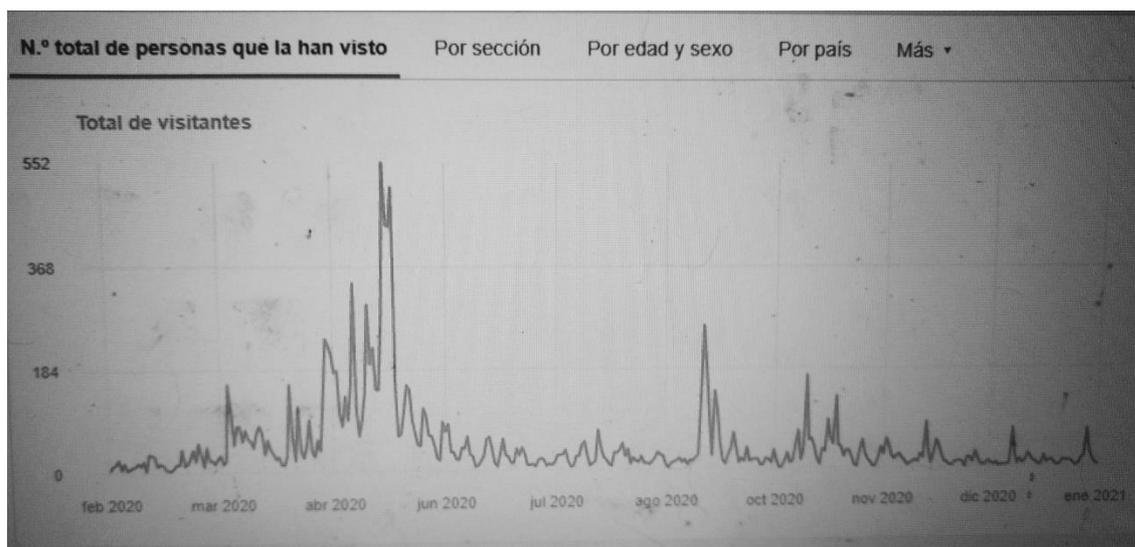
Por otro lado, se contrató una cuenta de google-meet para 150 participantes, con el objetivo de facilitar recursos técnicos y mejorar la concurrencia a las actividades.

FACEBOOK

Con vistas a darle mayor visibilidad institucional en la interacción con lxs matriculadxs a partir de la red social más utilizada, continuamos dándole crecimiento a la plataforma registrada en *Facebook*, contando hasta el 31/01/2021 con 10.872 personas suscriptas a la página, aumentando alrededor de 500 suscripciones más que en el periodo anterior.

Se puede observar en los gráficos que en el inicio de la pandemia se produjo una mayor interacción de esta herramienta, en función del aumento de información publicada.





TWITTER

Como complemento de las vías de difusión más importantes (página web, sistema de mailing -mails masivos-, Facebook), el usuario de twitter se utiliza como opción para recordar y reforzar al mismo tiempo las actividades de formación publicadas en los otros medios de difusión del Colegio.

Difusión de Actos de gobierno:

- Publicación y diseño de gráfica por el Día del/la Psicólogo/a.
- Diseño de gráfica y confección de documento por el Día Mundial de la Salud Mental.
- Sorteo por el Día del/la Psicólogo/a: participación en la organización, diseño de gráficas, publicación, realización del sorteo.
- Diseño de tarjeta digital con saludo institucional por las fiestas.
- Difusión de nota presentada por el Consejo Provincial del Colegio de Psicólogos de Santa Fe ante el Ministerio de Salud de la Provincia, referida a la Ley 13970 que regulará el Ejercicio del Acompañamiento Terapéutico.
- Participación en la confección y difusión en las distintas herramientas de todos los comunicados del Colegio vinculados a las medidas institucionales y de las autoridades locales, provinciales y nacionales, respecto del ASPO, la situación de emergencia sanitaria y la adecuación del funcionamiento institucional a las mismas.
- Difusión de notas presentadas por FePRA: ante diferentes obras sociales, a la Jefatura de Gabinete de nación, y notas periodísticas respecto de la atención presencial.
- Difusión de recomendaciones del Tribunal de Ética para la atención remota de pacientes.
- Difusión de las modificaciones en las herramientas de información institucional con el objetivo de facilitar el acceso a la misma.
- Difusión y diseño de flyer de notas presentadas al Gobernador, el Ministro de Salud y el Director de Salud Mental provinciales, referidas a la situación de lxs psicólogxs y la atención presencial en contexto de pandemia. Difusión de notas periodísticas sobre los mismos temas.
- Difusión y diseño de flyers de publicaciones, notas, textos y medidas provinciales vinculados al proceso de confección y aprobación del protocolo para la atención presencial en consultorios.
- Difusión del reclamo institucional frente a la gestión del IFE.
- Difusión de nota, reclamos y gestiones realizadas en conjunto por distintos Colegios de la 2da circ. al IAPOS y IAPOS discapacidad, respecto de la limitación de las sesiones y los pagos de aranceles.

- Difusión de notas presentadas a la Caja del Arte de Curar para eximición de pagos.
- Difusión y diseño de flyer de información importante del CDT en contexto de pandemia.
- Difusión de notas presentadas por reclamos a obras sociales.
- Difusión e inclusión en página web de la Constancia de Matrícula online.
- Difusión y confección de flyers de la Segunda Convocatoria del Dispositivo de Acompañamiento Terapéutico. Difusión de evento de bienvenida a lxs integrantes del nuevo escalafón.
- Difusión, confección de flyers, y gestiones en herramientas virtuales del nuevo Buscador-Psi.
- Difusión del inicio de las gestiones ante el Ministerio de Salud para la vacunación contra el Covid-19 de lxs psicólogos.

Difusión de Comunicados y Posicionamientos de Actores en el Campo de la Salud Mental y los Derechos Humanos:

- Difusión de comunicados y declaraciones del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones.
- Difusión de comunicados y posicionamientos del Movimiento de Usuarixs y Trabajadores en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental.
- Difusión de comunicados, declaraciones y acciones de la Federación de Psicólogos de la República Argentina.
- Difusión de comunicados de repudio realizado en conjunto con el Foro en defensa de los DDHH del Colegio, respecto de distintas situaciones de vulneración de derechos.
- Difusión de comunicado y gestiones para notas periodísticas en conjunto con el Instituto de Infancias y Adolescencias del Colegio, respecto de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Articulación con Direcciones, áreas, institutos, comisiones, delegaciones, movimientos y foros:

- Diseño de flyer y texto por el 24 de Marzo Día de la Memoria, Verdad y Justicia en conjunto con el Foro de DDHH del Colegio.
- Difusión de texto, video y confección de cartelería por el 8 de Agosto Día del/la Psicólogo/a víctima del terrorismo de Estado, en conjunto con el Foro de DDHH del Colegio.
- Difusión de diversas actividades organizadas por las distintas áreas e institutos de la Dirección de Docencia y Científica del Colegio.
- Diseño de cartelería y creación de sección en página web de las Jornadas no presenciales Interáreas e Institutos organizadas por la Dirección de Docencia y Científica.
- Diseño de flyer y difusión de la convocatoria al Premio Helena López Dabat. Edición 2020.
- Difusión de la actividad “Lo ético y lo legal en nuestra práctica” organizada por la Comisión de Recientes Matriculadxs, la Comisión de Deontología y referentes del Tribunal de Ética del Colegio.
- Difusión y diseño de recopilación de escritos “Infancias y Salud Mental” organizado por la Comisión de Recientes Matriculadxs.
- Difusión de la obra teatral y musical “La vida es una herida absurda. Tango y psicoanálisis”, en el día del psicólogo y a través del canal de youtube.
- Difusión de diversas actividades realizadas por el programa ERAPP.
- Difusión a través de redes sociales, pagina web, y canal de youtube de la actividad virtual quincenal “Charlas de Psicósomática” en formato video y texto, organizadas por el Instituto de Psicósomática del Colegio con la articulación de la Dirección de Docencia y Científica.
- Difusión de diferentes actividades, jornadas y conversatorios organizadas por FePRA.
- Difusión del “Ciclo de Conversaciones a distancia en el contexto de aislamiento, social, preventivo y obligatorio” Organizado por la Delegación General López.

- Confección de flyer y soporte en canal de youtube de actividades organizadas por la Delegación Villa Constitución.
- Difusión y confección de flyers y soporte en canal de youtube del Ciclo “Derivas de la Clínica” organizado por el Colegio.

Participación del Colegio como actor social:

- 8M Paro Internacional y Plurinacional de Mujeres y Disidencias. Diseño de cartelería y texto.
- Diseño de flyer y texto por el 12 de mayo Día del/la Fonoaudiólogo/a
- 3J Ni una Menos. Diseño de cartelería y texto.
- Difusión de texto y flyer por el 28 de junio a 51 años de la revuelta de Stonewall.
- Diseño de flyer y texto por el 22 de octubre Día Nacional por el Derecho a la Identidad.
- Diseño de flyer y texto del 25 de Noviembre Día Internacional de la No violencia contra las mujeres e identidades feminizadas.
- Diseño de flyer y texto por el 21 de noviembre Día Nacional de la Enfermería
- Diseño de flyer y texto por la sanción de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Diseño editorial:

- Almanaque año 2021

Diseño de gráficas:

- Actividades de formación y convocatorias: 14
- Información referente a la situación sanitaria: 35
- Posicionamientos institucionales y gestión: 41

MEMORIA DE DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

Directora Ps. Andrea Santi

Sub directora Ps. Ana Victoria Quintero

Colaboradores: Lic. Martín Diociaiuti, Lic. Federico Lande

- 1- El 28 de febrero de 2020 esta Secretaría mociona, en reunión de Directorio, la propuesta de realizar UN BUSCADOR DE LOS PROFESIONALES MATRICULADXS activos de nuestro Colegio, que funcione en la página web institucional. La propuesta se aprobó y se sugirió que su implementación se acompañe con una campaña de difusión, a fin de que la población lo conozca, y de esta manera incentivar a que se consulte siempre a Psicólogosxs matriculadxs, revalorizando la profesión y advirtiendo sobre los peligros del ejercicio ilegal de la misma. Además, fue pensado como herramienta para ser usado para la acreditación rápida y sencilla del matriculado como tal, a la hora de usar un convenio y tener que demostrar su condición.
- 2- Creación de la OFICINA VIRTUAL: Desde el día 16 de marzo de 2020, cuando el directorio determinó que debíamos adaptar nuestro funcionamiento a la situación sanitaria que se instaló por la pandemia de COVID- 19, se creó e implementó una oficina virtual para que lxs colegas puedan seguir tramitando sus subsidios, evacuen sus dudas y consultas, y realizar el análisis y aprobación o rechazo de las solicitudes. Todo esto en constante colaboración del empleado Pablo De Franco, a quien agradecemos especialmente su dedicación y esmero, y con la articulación del trabajo del área de prensa y tesorería.

Se trabajó con un criterio de flexibilidad de los plazos, para facilitar los trámites y las solicitudes de documentación, para que ningún colega se quedase sin el subsidio que le correspondiese.

Se otorgaron un total de 334 SUBSIDIOS en todo el período. Dentro de ellos contamos con la aprobación de 7 GASTOS EXTRAORDINARIOS EN SALUD, que fueron trabajados, generando un acompañamiento a los colegas, sobre todo en aquellos casos que ameritaban un mayor sostén, y posteriormente presentados a Directorio para su consideración.

El desempeño de la Secretaría, una vez que se logró la modificación y articulación para funcionar con esta modalidad, fue muy auspicioso, por lo que recomendamos que se siga funcionando de forma similar, sumado a la presencialidad -cuando se retome-, lo cual, más allá de las cuestiones sanitarias, permite agilizar el trámite y hacerlo más sencillo (aún más para lxs psicólogxs de las delegaciones).

SUBSIDIO DE ESCOLARIDAD: Debido a las dificultades de la pandemia, excepcionalmente se extendió el plazo de solicitud al 31 de noviembre de 2020. Se le otorgó a lxs matriculadxs con hijos en 1er grado de la escuela primaria, y 1er año de la escuela secundaria.

- 3- Presentación de INFORMES al Directorio sobre temas concernientes a la Secretaría, su funcionamiento en pandemia, y cuadros comparativos de los últimos años. Estos informes, además de democratizar la información, buscan colaborar con el diseño de políticas que puedan pensar la adecuación de las acciones de la Secretaría, la comisión de Fondo Solidario y el Directorio en su conjunto, que se vayan adaptando a la realidad dinámica que presentan nuestros matriculados
- 4- Reuniones periódicas de la COMISIÓN DEL FONDO SOLIDARIO, para evaluar el funcionamiento y acordar acciones
- 5- Trabajo en conexión con el área de prensa para las diversas difusiones que fueron requeridas
- 6- Convenio Interlibro: a solicitud de Presidencia se intervino colaborando en el armado del convenio, que luego fue aprobado por el Directorio
- 7- Se comienza la confección de un registro de Subsidios de Gastos Extraordinarios en Salud aprobados, a fin de poder establecer cuantas solicitudes hay, y de qué tipo. Debido a los reclamos históricos sobre la cobertura de OSPAC, que no cumpliría con el PMO; este registro podría servir, entre otras cosas, para eventualmente ser parte de la fundamentación de un reclamo ante la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR, en ese sentido. Se invita a los encargados de manejar la Secretaría en las comisiones directivas venideras a seguir ampliando este registro y pensar las estrategias a implementar con dicho fin.
- 8- El 31-10-20 el Ps. Federico Lande cesa en sus funciones de colaborador
- 9- Participación en las reuniones de Directorio ordinarias y extraordinarias
- 10- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: “PROYECTO Y PROGRAMA DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS POR COVID-19”, en reunión de Directorio de 2-04-2020.

Uno de los puntos que incluía, planteaba una ampliación y readecuación de las funciones de la Secretaría de Organización y del alcance de los subsidios en salud, para afrontar las nuevas situaciones críticas de salud que el contexto generó que muchos colegas atravesaran, redireccionando fondos para dicho fin. Este proyecto no fue aprobado por el Directorio, pero en cambio fue propuesto uno alternativo. En relación a este último, la

Secretaría de Organización se puso a disposición para colaborar y tramitar los pedidos de ayuda, pero aún no se nos ha convocado.

Toda la documentación aludida, queda en el libro de actas de la secretaria, a fin de que pueda ser consultada por las autoridades venideras, generándose un trabajo de transmisión y enriquecimiento de las distintas experiencias, y proyectando un funcionamiento dinámico que pueda ir absorbiendo los cambios y necesidades que la institución, y que los matriculados en su conjunto, van requiriendo.